

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

“ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRABANDO Y LA  
DEFRAUDACIÓN ADUANERA COINCON, Y SU ROL EN LAS RELACIONES  
INTERNACIONALES”

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

**MABY AMISSADAY BURN PÉREZ**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

y el título profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, junio de 2024

**RECTOR MAGNÍFICO**  
M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

**SECRETARIO GENERAL**  
Licenciado Luis Fernando Cordón Lucero

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

Maestro José Rolando Samayoa Lara  
**DIRECTOR**

Maestro Henry Manuel Arriaga Contreras  
**REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES**

Doctor Byron Giovanni Mejía Víctorio  
**REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES**

Bachiller Hellen Herrera Vásquez  
**REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES**

Elvis Enríquez Ramírez Mérida  
**REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES**

Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco  
**SECRETARIA**

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL  
SUPERVISADO -EPS-**

COORDINADOR: Licenciado Francisco Ernesto Rodas  
EXAMINADORA: Licenciada Wendy Elizabeth García Curruchiche  
EXAMINADOR: Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Maestro José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIA:	Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco
COORDINADORA:	Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Licenciada Johana Estefany Girón Linares
EXAMINADORA:	Licenciada Cory Nineth Girón Beltrán

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada:  
**ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL  
CONTRABANDO Y LA DEFRAUDACIÓN ADUANERA COINCON, Y SU ROL EN LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES**, presentada por el (la) estudiante **MABY AMISSADAY  
BURN PÉREZ** registro académico No. 201515247.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
10/javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licenciado Secil Oswaldo de León, Licenciado Luis David Winter Luther y la Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRABANDO Y LA DEFRAUDACIÓN ADUANERA COINCON, Y SU ROL EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES**" Presentado por el (la) estudiante **MABY AMISSADAY BURN PÉREZ** registro académico No. 201515247, razón por la que se da por APROBADO para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas  
Coordinadora de Carrera



c.c.: Archivo  
9/ javt

Guatemala,  
10 de abril de 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que el título original del tema de tesis: “**ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRABANDO Y LA DEFRAUDACIÓN ADUANERA Y SU ROL EN EL ÁMBITO MIGRATORIO**” presentado por el (la) estudiante **MABY AMISSADAY BURN PÉREZ** registro académico No. 201515247, fue sometido a mi consideración para la introducción de algunas modificaciones a su título.

Después de escuchar las razones expuestas por el (la) estudiante y su respectivo (a) asesor (a): Licenciado Hugo Alejandro Cardoza Mayorga, esta Coordinación resuelve conveniente autorizar que se introduzcan dichas modificaciones al título de la tesis, de tal manera que este quedará de la siguiente manera: “**ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRABANDO Y LA DEFRAUDACIÓN ADUANERA COINCON, Y SU ROL EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES**”.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, me despido muy atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas  
Coordinadora de Carrera

c.c.: Archivo  
IARB/javt

**ACTA DE DEFENSA DE TESIS**

En la ciudad de Guatemala, el día diez de abril de dos mil veinticuatro, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MABY AMISSADAY BURN PÉREZ** registro académico No. 201515247, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRABANDO Y LA DEFRAUDACIÓN ADUANERA Y SU ROL EN EL ÁMBITO MIGRATORIO**” ante el Tribunal Examinador integrado por: Licenciado Secil Oswaldo de León, Licenciado Luis David Winter Luther y la Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Licenciado Secil Oswaldo de León  
Examinador



Licenciado Luis David Winter Luther  
Examinador



Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas  
Coordinadora de Carrera



c.c.: Archivo  
8b /javt

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala, dos de abril de dos mil veinticuatro.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **MABY AMISSADAY BURN PÉREZ**  
registro académico No. 201515247 continúa trámite  
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licenciado Hugo Alejandro Cardoza Mayorga en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Maestro José Rotundo Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/javt

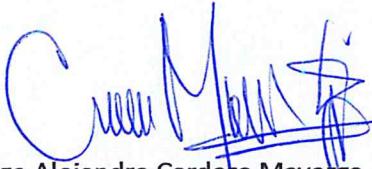
Guatemala, 02 de abril de 2024

MSc. José Samayoa Lara  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Estimado MSc. José Lara. En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante: Maby Amissaday Burn Pérez, en el tema de investigación: “**ANALISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRABANDO Y DEFRAUDACIÓN ADUANERA COINCON Y SU ROL EN EL ÁMBITO MIGRATORIO**”; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializó dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país. Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es **FAVORABLE** para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. Hugo Alejandro Cardoza Mayorga

Asesor político

Colegiado: 5854

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala, trece de marzo de dos mil veinticuatro -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante MABY AMISSADAY BURN PÉREZ  
registro académico No. 201515247 continúa trámite  
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)  
de Carrera correspondiente, pase al asesor (a) de Tesis, Licenciado Hugo Alejandro  
Cardoza Mayorga para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Maestro José Rotundo Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/javt



Guatemala,  
13 de marzo de 2024

Maestro  
José Rolando Samayoa Lara  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: “**ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRABANDO Y LA DEFRAUDACIÓN ADUANERA Y SU ROL EN EL ÁMBITO MIGRATORIO**” presentado por el (la) estudiante **MABY AMISSADAY BURN PÉREZ** registro académico No. 201515247, puede autorizarse como asesor (a) al Licenciado Hugo Alejandro Cardoza Mayorga.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licenciada Ingrid Adriana Rivera Bantllas  
Coordinadora de Carrera



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, doce de marzo de dos mil veinticuatro -----

ASUNTO: El (la) estudiante **MABY AMISSADAY BURN PÉREZ**  
registro académico No. 201515247 continúa trámite  
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)  
del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para  
que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ javt



Guatemala,  
12 de marzo de 2024

Maestro  
José Rolando Samayoa Lara  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: “ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRABANDO Y LA DEFRAUDACIÓN ADUANERA Y SU ROL EN EL ÁMBITO MIGRATORIO” presentado por el (la) estudiante MABY AMISSADAY BURN PÉREZ registro académico No. 201515247, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciado Douglas Giovanni Mazariegos Marroquín  
Coordinador del Área de Metodología

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, doce de marzo de dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **MABY AMISSADAY BURN PÉREZ**  
registro académico No. **201515247** continúa trámite  
para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a)  
de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva  
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
2/javt

Guatemala,  
12 de marzo de 2024

Maestro  
José Rolando Samayoa Lara  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que el tema de tesis: “**ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRABANDO Y LA DEFRAUDACIÓN ADUANERA Y SU ROL EN EL ÁMBITO MIGRATORIO**” presentado por el (la) estudiante **MABY AMISSADAY BURN PÉREZ** registro académico No. 201515247 puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas  
Coordinadora de Carrera



c.c.: Archivo  
1/javt

## **DEDICATORIA**

**A DIOS:** Porque reconozco que sin él nada soy, porque ha estado a mi lado en los momentos de tribulación, tristeza, miedo, desesperanza e incertidumbre, porque su amor y misericordia ha sido infinita conmigo, por haberme cuidado, iluminado y guiado por el camino correcto a lo largo de mi vida y otorgarme las fuerzas y la sabiduría necesaria. Agradezco a Dios por ser mi todo.

**A MI MAMI Y MI MAMITA:** **Carmen Amabilia Pérez e Izabel Amanda Aguilar**, les dedico con todo mi corazón mi tesis, pues sin ustedes no lo habría logrado, sus bendiciones a diario me han protegido y llevado por el camino del bien, sus buenos ejemplos y consejos, su amor y constante apoyo incondicional y sacrificio, por sus regaños que han sido fundamentales en mi camino. Muchas gracias por ser mi roca, mi guía y mi inspiración. Les amo y agradezco desde lo más profundo de mi corazón, porque con ustedes adquirí los valores que hoy definen mi vida.

**A MI PADRE:** **Francisco Antonio Burn**, quiero agradecerle por ser un buen ejemplo de fortaleza y perseverancia. Gracias por su apoyo y por motivarme a superar mis límites para cumplir mis sueños.

**A MIS HIJOS:** **Emmanuel Cano, Dulce y Daniel Burn**, su amor, alegría y cariño son los detonantes de mi felicidad, de mi esfuerzo, de mis ganas de luchar y buscar un mejor futuro para ustedes. Aún a su corta edad me han enseñado y me siguen enseñando muchas cosas de esta vida. Les agradezco por ayudarme a encontrar el lado dulce y no amargo de la vida. Han sido mi motivación más grande para concluir con éxito esta meta. Les amo con toda mi vida.

**A MIS HERMANOS:** **Gerson Burn - Walter Burn “Mi Wally” y Jorge Galicia (Q.E.P.D.)**, mis amados hermanos, mis mejores amigos, mis compañeros, mis confidentes, porque con ellos encontré el significado del amor, la lealtad y sacrificio, gracias por su apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida, sin ustedes no habría logrado culminar mi graduación, agradezco a Dios por haberme dado a los mejores hermanos del mundo. Sus contantes ánimos, sus sabios consejos, han sido mi guía en momentos de duda. Gracias por demostrarme que siempre pude y puedo contar con ustedes. Les debo mi felicidad, esta graduación y todos mis logros. **Wally y Jorgito**, yo sé que me acompañan

desde el cielo. **¡Cuánto quisiera abrazarles!** La alegría está incompleta sin ustedes. A pesar de ya no están físicamente, sé que desde el cielo están celebrando conmigo este logro.

**A MI ESPOSO:** **Juan Pablo**, quiero dedicarte este logro, agradecerte por tu amor, cariño y apoyo incondicional, por traer alegría a mi vida, por acompañarme en el desvelo para el proceso de este logro. Tu amor y tu gracia han sido un pilar que me han sostenido en momentos de tristeza y cansancio. Gracias por estar siempre a mi lado, celebrando mis fallas y mis éxitos, por apoyarme en los momentos difíciles. Agradezco tu dedicación y esfuerzo para hacerme feliz y por hacerme reír. Soy afortunada de tenerte a mi lado.

**A MI FAMILIA:** Agradezco a mis abuelos, mis tíos, mis primos y a mis sobrinitos, por su cariño incondicional, cada uno de ustedes ha dejado una huella en mi vida, su presencia me ha dado alegría y felicidad, ustedes me han dado la fortaleza para superar cualquier obstáculo. Gracias por ser mi familia y estar conmigo siempre. Doy gracias a Dios por tenerlos en mi vida. Especialmente a Hugo Pensamiento (El Pirro), gracias por escucharme y apoyarme en la vida, por estar siempre en todo momento.

**A MIS AMIGOS:** Lic. Cristian Rosales, Zayda Garcia, Jacqueline Solomán, Cynthia Méndez, Lic. Saúl Aguilar, Madelyn Rabinal, Estephany Portillo, Debora Barahona, Jacky Sarceño, Licda. Marina Sagastume, MSc. Esdras Diaz, Flor Monroy, DR. Luis Delgado, por los momentos llenos de alegrías, logros académicos y crecimiento personal, porque me han demostrado que a pesar de la distancia y el pasar del tiempo puedo contar con ustedes, por animarme a seguir adelante.

**A MIS ANGELES EN EL CIELO:** **Belisario Pérez, Walter Peyton Burn, Josue Alonzo, Wally Burn, Jorge Galicia (Q.E.P.D.)**, un abrazo hasta el cielo, tengo la certeza que siempre su amor y bendición me acompañan en mi vida.

## **AGRADECIMIENTOS**

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Agradezco a mi gloriosa y tricentenaria Universidad, por ser mi alma mater, mi casa de estudios, por formarme profesional y socialmente, por inculcarme “Id y enseñad a todos” porque gracias a ella portaré con orgullo el título de San Carlista. Agradezco al pueblo de Guatemala que, con su esfuerzo, hace posible que unos pocos privilegiados tengamos acceso a educación superior pública y de calidad.

**A LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA:** Por abrir sus puertas y acogerme por 5 años, enseñarme el valor de la perseverancia y permitirme crecer y aprender desde la academia, por formarme profesionalmente.

Asimismo, aprovecho para agradecer a cada uno de mis catedráticos, por compartir sus conocimientos, experiencias y apoyarme a lo largo de la carrera, a mi asesor de tesis Lic. Hugo Cardoza, por su constante motivación, apoyo y paciencia, a la Licda. Ingrid Rivera, MSc. Secil de León, Lic. David Winter, MSc. Paola Gonzales, MSc, Sory Gomez, Doctora. Cludinne Ogaldez, Lcda. Mercedes Bolaños, Lcda. Wendy García, Lic. Luis Dávila, Lic. Rubén Corado, Lic. Cristian Lanuza, Lic. Oscar Bautista. ¡Gracias por formarme y educarme para la vida!

## **Contenido**

i. Introducción .....	i
Capítulo I. ....	1
1. Aspectos Teóricos y Metodológicos .....	1
1.1. Justificación.....	1
1.1.1 Importancia Social.....	2
1.1.2. Importancia Política.....	3
1.1.3. Importancia Académica.....	3
1.2. Estado de la Arte .....	4
1.3. Planteamiento del Problema.....	6
1.4. Abordaje Teórico .....	9
1.4.1. Conceptos y Definiciones del Contrabando y la Defraudación Aduanera .....	9
1.4.2. El Contrabando y la Defraudación Aduaneros en las Relaciones Internacionales .....	12
1.4.3. Teoría del Realismo Estructural .....	13
1.5. Delimitación .....	15
1.5.1. Unidad de Análisis .....	15
1.5.2. Periodo Histórico .....	15
1.5.3. Ámbito Geográfico .....	15

1.6. Objetivos de la Investigación .....	16
1.6.1. Objetivo General .....	16
1.6.2. Objetivos Específicos .....	16
1.7. Preguntas Generadoras.....	16
1.8. Estrategia Metodológica.....	17
1.8.1. Métodos .....	18
Método Inductivo: .....	18
1.8.2. Técnicas .....	18
Estudio de Caso: .....	18
Bibliográfica Documental: .....	19
Entrevista Estructurada:.....	19
1.8.3. Instrumentos .....	20
Guía de Entrevista o Cuestionario .....	20
Ficha Bibliográfica: .....	20
Capítulo II .....	21
2. Antecedentes del Contrabando y la Defraudación Aduaneros y su Incidencia Regional e Internacional .....	21
2.1. El Contrabando y la Defraudación Aduanera en Guatemala .....	21
2.1.1. Tipos de Contrabando.....	26

2.1.2. Modalidades de la defraudación aduanera .....	30
2.2. Sistema aduanero y sus funciones en los países del Triángulo Norte de Centroamérica .....	34
2.3. La Organización Mundial de Aduanas -OMA- avances y obstáculos. ....	39
2.4. Políticas Públicas y Estrategias Regionales Aduaneras en el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador).....	45
2.5. Marco Jurídico del Sistema Aduanero Nacional e Internacional.....	50
<b>Capítulo III.....</b>	<b>55</b>
3. Análisis de la Estrategias de la Comisión Interinstitucional Contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera, COINCON .....	55
3.1. Política Nacional Contra el Contrabando y la Defraudación Aduaneros.....	55
3.2. Instituciones integrantes de la COINCON y su funcionamiento .....	61
3.3 Estrategias de la COINCON .....	65
3.3.1. Estrategia de control fronterizo y aduanero.....	74
3.3.2. Estrategia de control de crimen organizado .....	84
3.4. Puesto de Control Interinstitucional, PCI.....	87
<b>Capítulo IV .....</b>	<b>95</b>
4. Prospectiva de la COINCON en el ámbito regional e internacional.....	95
4.1. La modernización aduanera en Guatemala .....	95
4.2. Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, OMC.....	100

4.3. Los Modelos Aduaneros Centroamericanos .....	104
Conclusiones.....	111
Bibliografía .....	115

## **i. Introducción**

El contrabando y la defraudación aduanera, ha sido un tema histórico y considera hasta un problema estructural, por su transcendencia histórica en el tiempo de la sociedad guatemalteca, una situación que resalta la implementación de diferentes instrumentos, entre uno de ellos la aplicación de la disciplina de las Relaciones Internacionales y un vínculo con los aspectos de la misma, como los son, los Organismos Internacionales, las Relaciones Multilaterales, el Territorio, la Regionalización y los instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales en su materia.

La presente tesis de grado realiza un análisis crítico y académico del fenómeno del Contrabando y la Defraudación Aduanera en relación con las Relaciones Internacionales en sus diferentes modalidades, brindando un abordaje desde la creación de la Comisión Interinstitucional Contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera -COICON-, en la implementación de sus estrategias en seguridad y su trabajo con cuerpos de seguridad regionales del triángulo Norte de Centroamérica mediante mecanismos de cooperación técnica.

Abordando la problemática desde el punto institucional explicando procedimientos en seguridad estratégica, regional y colectiva parte del esquema de la Seguridad Internacional para la estabilidad nacional y de la región, sus efectos y consecuencias que ha tenido en la economía guatemalteca.

En su análisis crítico se abordará la realidad social, política, económica, entre otras, para demostrar la incidencia del fenómeno del contrabando en su relación en el ámbito internacional, mediante la triangulación de los hechos y la información vinculante que resalta la existencia de diferentes instrumentos jurídicos de política exterior de los países que conforman el triángulo norte centroamericano.

Mediante el primer capítulo de la investigación se realizan las definiciones de los elementos teóricos y metodológicos que sustentan la estructura crítica y aportes académicos entorno a los temas del contrabando, la defraudación aduanera, la seguridad nacional y regional como su aplicación para el ámbito regional desde las diferentes visiones de las Relaciones Internacionales.

Llevando a cabo la relación de los elementos y componentes de estudio de las Relaciones Internacionales a nivel teórico, social, económico, político, entre otros para sustentar el estudio de la descripción de los temas contenidos en el presente documento, con aportes profesionales de organismos internacionales especializados.

En el segundo capítulo de la investigación se realiza un recorrido los antecedentes y hechos actuales del contrabando y la defraudación aduanera, sus implicaciones económicas mundiales como en la competencia nacional, defiendo su relación con el ámbito internacional, abordando los diferentes instrumentos legales de la visión organizaciones que forman parte de las Naciones Unidas, de un fenómeno social que ha tomado incidencia en las fronteras a nivel global, considerando el marco jurídico del sistema aduanero nacional e internacional.

Siendo el tercer capítulo para el análisis actual de las estrategias de la Comisión Interinstitucional Contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera COINCON, también las acciones realizadas por las instituciones que integran a la misma, considerando en ellas estrategias tanto de control fronterizo y aduanero, así como, estrategias de control del crimen organizado, debido a que en el fenómeno transfronterizo se han determinado consecuencias sociales como políticas.

El cuarto capítulo se realiza análisis prospectivo del futuro de la Comisión Interinstitucional Contra el Contrabando y Defraudación Aduanera -COINCON, desde su marco de ley y política nacional para las actuaciones en el territorio y fronteras nacionales, como la significativa modernización del sistema aduanero para la facilitación del comercio.

Abordando la representación de la seguridad nacional del Estado de Guatemala en los esfuerzos por frenar las actividades delictivas transfronterizas como la integración regional del abordaje de las amenazas a la seguridad y todo su esquema de operaciones estratégicas.

Concluyendo en las diferentes visiones que representa la problemática fronteriza del contrabando y la defraudación aduaneros, parte de las dinámicas mundiales de una disputa del crimen organizado contra el Estado en el control y poder regional, los efectos que ha tenido en desarrollo nacional en los fenómenos tributarios.

Realizando los aportes correspondientes al proceso de investigación y abordaje del tema de estudio, en el ámbito de las Relaciones internacionales; así como las recomendaciones desde la perspectiva de los grandes desafíos en el sistema internacional que persiste en todas las fronteras y aduanas del mundo, y como tal un tema de estudio de las Relaciones Internacionales que se transforma con la implementación de nuevos mecanismos tanto de ley como de inspección en las aduanas.

## **Capítulo I.**

### **1. Aspectos Teóricos y Metodológicos**

#### **1.1. Justificación**

En los últimos años según S. Cuchic, se ha generado un incremento considerable de actos ilícitos ligados a la defraudación aduanera y contrabando, ha afectado directamente a la tributación nacional. Entorno a esta situación se reconoce que uno de los problemas que ha detenido el combate de estos ilícitos y su disminución conforme la erradicación de estructuras criminales, es la falta de objetivos de Seguridad Estratégica que contempla la articulación institucional de los cuerpos de seguridad como lo son Policía Nacional Civil PNC, Ministerio Público MP, Ministerio de Gobernación MINGOB, así como los instituciones tributarias y económicas como lo son la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, en conjunto con el sector privado y económico de Guatemala, para la conformación de una institución que actúe en conjunto (Cuchich, 2021).

Dicha institución que es del enfoque interinstitucional para maximizar los resultados y el intercambio de experiencias como información para la detección de la situación del contrabando y la defraudación aduaneros se constituye como una modernización en el sistema nacional de aduanas, que en la posición geopolítica de Guatemala también se amplía de modo regional en las fronteras de otros Estados que colindan.

Considerando esto, para los Estados Unidos de América en sus estrategias de Seguridad Regional que mantiene operativas en Centroamérica, se han enfocado en el fortalecimiento de todas estas instituciones que intervienen en la problemática, reconociendo que el trasiego de ilícitos afecta a sus intereses nacionales, y en específico el fenómeno del narcotráfico que se encuentra incrustado en el contrabando, por lo que insiste y mantiene un reforzamiento de puestos de control fronterizos, en un trabajo de

cooperación con la Comisión Interinstitucional Contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera COICON, en la prevención de estos problemas transnacionales (Cuchich, 2021).

Los mecanismos de control y prevención de ilícitos, como el ámbito institucional regional, que forma parte y se debe resaltar su operatividad para mantener la estabilidad interna del Estado, la protección económica y el generar el bienestar social en los dividendos que genera el sistema arancelario nacional que se encuentra en las aduanas.

Parte del control regional que ejercen las estrategias que plantea EE. UU, es su aporte económico que financia toda la logística de posicionar puestos de control institucionales, en el enfoque de un doble intereses. Primero, la prevención de todas las formas de contrabando en mercancías ilegales y defraudación fiscal que puede los intereses económicos de EE. UU, el segundo enfoque que es vital para la existencia de puestos de vigilancia a lo interno de los países que se ubican dentro de su estrategia regional, en el modo de contención de diferentes fenómenos que suceden entorno a las aduanas y pasos fronterizos y que siguen su rumbo hacia su frontera sur.

### **1.1.1 Importancia Social**

La importancia social de la presente investigación, es el abordaje de los efectos y consecuencias del contrabando y la defraudación aduanera en la sociedad guatemalteca, conforme la descripción de su incidencia en diversos sectores de la población guatemalteca, las distorsiones que se generan entorno a lo que provoca su atracción hacia el campo de los ilícitos en su aceptación y participación, identificar consecuencias como la baja recaudación de activos monetarios para la inversión social y progreso de la nación, para su análisis la relación de los institucionales del gobierno de Guatemala para hacer frente a este fenómeno.

Y en el análisis relacional de las capacidades institucionales y de infraestructura aduanera para la adopción de nuevas medidas y mecanismos de ley tanto nacionales como multilaterales, considerando una redistribución de recursos y fuerzas entre fronteras, que posibiliten una ruta para la disminución del contrabando y la defraudación aduanera en

todos los niveles, en los accesos al país y que la región de Centroamérica, se establezca como un modelo de seguridad colectiva.

### **1.1.2. Importancia Política**

Su importancia política se describe en un análisis de las estrategias y esfuerzos en materia del abordaje de Seguridad Estratégica de las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional Contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera COINCON, siendo un tema que afecta en sus consecuencias directamente a la administración pública que reconoce que estas estructuras que se dedican a dichos ilícitos operan regionalmente y forman parte de un sistema de amenazas transnacionales que afecta a la seguridad interna de Guatemala por su ubicación geográfica en el continente americano.

El realizar una investigación sobre este tema, amplia la temática del contrabando y la defraudación aduanera, en un nivel institucional visto desde el COINCON, como se articuló como un nuevo modelo político, judicial, económico y social que atiende la diversidad de fenómenos que se engloban en el contrabando y defraudación aduanera, y la relación existente en el mismo escenario regional como también en su relevancia de los elementos de las Relaciones Internacionales.

### **1.1.3. Importancia Académica**

La investigación en sus enfoques y abordajes tiene una importancia académica que expresa los nuevos enfoques en Seguridad Estratégica del siglo XXI y planteamiento en las instituciones del Estado de Guatemala, como un estudio innovador que aporta a la comunidad académica su contenido en temas de Seguridad y amenazas transnacionales del Escenario Internacional conforme al uso de elemento teóricos y de estudio de las Relaciones Internacionales.

Se apertura el debate académico como un nuevo aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el tema del Contrabando y Defraudación Aduanera por medio de

un punto multidisciplinario en el enfoque de las instituciones que integran el COINCON, como, a la Escuela de Ciencia Política en su área de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, en el abordaje e intersección de doctrinas, teorías y estrategias de tipo político, social, económico y entre otros, en la cual a la fecha no existe ninguna tesis que aborde este tema en el tema institucional hacia lo regional en Centroamérica y su realidad geopolítica.

## **1.2. Estado de la Arte**

La tesis de grado de H. Molina, titulada, **Análisis jurídico de la defraudación aduanera guatemalteca y los efectos legales que se dan en la economía nacional**, resalta que la descripción del delito de Defraudación aduanera es un ilícito de naturaleza aduanera, en el cual el Estado a través de su *ius puniendo*, faculta a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, como sujeto pasivo en la relación penal aduanera, en sus funciones de exigir el cumplimiento de obligaciones tributarias de origen aduanera, específicamente a la persecución a todos los ilícitos aduaneros tales como defraudación aduanera y contrabando aduanero del cual se desprende el concepto que el derecho jurídico es la naturaleza jurídica con el que dicho ilícito tiene su relación con el Estado con los contribuyentes, explicando que en el campo de lo penal cuando se realiza la comisión de un delito con los sujetos activos de la relación jurídica en este caso aduanera (Molina, 2008).

El informe titulado Contrabando y Defraudación Aduanera en Centroamérica, elaborado por la Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, hace la referencia que el comercio ilícito o contrabando es un tema mucho más complejo desde un punto transnacional, que no solo promueve el transito ilícito de mercancías, si no que acarrea otras actividades ilícitas como el narcotráfico, lavado de activos, migración ilegal, entre otros. Esto coloca a Centroamérica en el centro de amenazas transnacionales por su cercanía con Estados Unidos de América, se determina que es un fenómeno tanto sociológico que se enraíza en la sociedad y aún más en las poblaciones vulnerables por la falta de presencia del Estado, como internacional que trasciende fronteras con organizaciones criminales de diferentes nacionalidades una realidad para que los cuerpos de

seguridad en la región tengan instrumentos e información para generar políticas y estrategias para hacerle frente.

Según M. Orellana, en su tesis de grado titulada, **Cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de Aduanas, caso contrabando en la frontera La Mesilla del departamento de Huehuetenango, Guatemala**, expone que las rutas y accesos de entrada, salida y puestos de venta de mercancías clandestinas prohibidas o sometidas a derechos que defraudan a las autoridades locales, poseen un gran desgaste dentro de las económicas locales o comunitarias, teniendo en consideración la pérdida de su desarrollo económico. En general estas mercancías de contrabando, al no tener un origen legal ante las instituciones reguladoras del comercio nacional, se comercializan a través de la clandestinidad de lo que se denomina mercado negro (Orellana, 2016).

Según W. Ovalle, en su ensayo titulado **Esto hace la SAT para reducir la defraudación y el contrabando aduaneros**, publicado en el medio digital Plaza Pública, quien hace la referencia que la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, se apoya del COINCON, para ejercer el control fronterizo y aduanero, para evitar el contrabando de mercancías a gran escala, así como dentro del territorio nacional en operativos en mercados o puestos de los cuales se tiene información sobre la comercialización de estas mercancías, trabajando un eje de prevención y otro operativo en sus estrategias que se han planteado para combatir este fenómeno (Ovalle, 2020).

En la nota titulada elaborada por S. Vi, el Contrabando va en aumento en Guatemala, según percepción de sectores encuestados, del medio digital República, se realiza la presentación de resultados de un instrumento metodológico que es la encuesta sobre las consecuencias económicas que tiene en la sociedad guatemalteca el contrabando y su percepción, según la opinión pública del 68.2% de los encuestados el índice de contrabando va en aumento en el país. Un 22.7% opina que es igual, y solo el 9.1% indicó que es menor. En opinión de algunos comerciantes y empresarios el contrabando afecta con pérdidas a tal grado que limita la expansión comercial y por lo tanto la generación de

empleos se ve nula en un corto plazo, siendo para ellos una solución a esta situación, un mayor control fronterizo y fiscalización de ventas de mayoristas en mercados locales, en conjunto con la necesidad de ejercer mayor presencia de las fuerzas de seguridad del Estado para castigar el delito (Vi, 2021).

### **1.3. Planteamiento del Problema**

El contrabando y la defraudación aduanera según LaRed, es la actividad dentro del comercio ilícito de mercaderías que tienen un alto índice lucrativo en un territorio o región, que existe como una amenaza y vulnerabilidad a la seguridad nacional de un país, llevado a cabo por organizaciones del crimen organizado, asimismo abre los espacios para otros ilícitos dentro de esta misma esfera, como el tráfico de drogas, trata de personas, armas de fuego, entre otros, que tendrá graves repercusiones dentro del Estado y la sociedad por su impacto económico, social, político, cultural, entre otros. Esta actividad ha generado las alertas en todos los Estados que integran el escenario global y se constituye como un reto en la implementación de estrategias en Seguridad para detenerla (LaRed, 2015).

En la creación y firma del COINCON describe C. Hernández, se presentaron la serie de resultado conjuntos que han alcanzado los Puestos de Control Interinstitucional -PCI- del año 2021, destacando que el impacto positivo en la disminución y mayor incautación en ilícitos relacionados con el contrabando y la defraudación aduanera, contravención de medidas sanitarias, narcotráfico, portación ilegal de armas de fuego, entre otras (Hernández C. , 2022).

En cuanto a las cifras del comercio ilegal C. Hernández, explica que se logró un porcentaje de la mercadería incautada que ascendió a Q. 40,842,989.26, de los cuales Q. 6,163,991.64 fue directamente labor de los PCI, y el resto del porcentaje en diferentes procedimientos de las fuerzas de seguridad los cuales fueron 55 allanamientos, 252 operativos en carreteras, 224 operativos en aduanas, y en el trabajo de la seguridad regional un operativo binacional y tres regionales, elaborados y coordinados en un trabajo en conjunto de las instituciones que integran el COINCON (Hernández C. , 2022).

Guatemala por su geografía en el continente americano, tiene una posición privilegiada por sus conexiones con los océanos Atlántico y Pacífico en ambos extremos del país, sus fronteras con México, Honduras y El Salvador, un componente geopolítico que genera una serie de oportunidades en materia económica para su desarrollo, mismas oportunidades que han sido de beneficio y utilidad para los grupos del crimen organizado.

Así como el tema de la facilitación del comercio y la modernización aduanera digital, es parte de ese enfoque mundial que interconecta al mundo por medio de las fronteras que genera las relaciones comerciales entre Estados y que así mismo promueve una alta imagen de seguridad en el país, que responde que sea continuo y masivo esta dinámica.

Las actividades ilícitas en el territorio nacional y la región del triángulo norte de Centroamérica, ha dejado grandes pérdidas en su mercado nacional, estas actividades evitan controles aduaneros y sanitarios, lo que se tipifica ante la ley como un delito económico, perseguido por las instituciones de seguridad del país, y en su relación más preocupante el fenómeno de la migración que en últimos años se ha integrado a esta temática para facilitar la ruta hacia Estados Unidos de América, por lo que se ha realizado un aumento de puestos fronterizos.

En la actualidad, según W. Ovalle, Guatemala en su infraestructura que proporciona seguridad fronteriza por medios de sus instituciones, en sus capacidades tiene 21 aduanas y un puesto de control en la línea de adyacencia entre Guatemala y Belice, en los cuales ingresan las mercaderías para el comercio de paso y mercados nacionales, así como los egresos de producción nacional para el comercio exterior (Ovalle, 2020).

Las fronteras son consideradas por su importancia en el resguardo de la soberanía como un bien del Estado, su vigilancia uno de los enfoques no solo de seguridad, si no en la generación de desarrollo e inversión social para el país, su conservación del más alto nivel con respecto al trabajo conjunto de instituciones que integran la COICON, consolida la propuesta de tal resguardo.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas de Relaciones Exteriores y Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, que W. Ovalle, exponen que han identificado 132 cruces vehiculares no registrados como legales y controlados. 61 de estos cruces en la frontera con México, 27 en la frontera con El Salvador, 41 en la frontera con Honduras y 3 en la línea de adyacencia con Belice; conformándose así un foro multilateral en de incidencia internacional que se refleja entre Estado y de forma reciproca en la búsqueda del mejoramiento fronterizo (Ovalle, 2020).

Para la LaRed, el contrabando y la defraudación aduanera se debe tener en cuenta que su dimensión de lo financiero es una actividad sumamente lucrativa y que generan un enriquecimiento ilícito en grandes proporciones, esto expone una gran tendencia a incentivar la corrupción en diversos sectores e instituciones del Estado, que vincula la compra de voluntades y favores de trabajadores del Estado hacia actores parte del crimen organizado, que entorno a este fenómeno comparten un convivir simultaneo en intermediación para que las operaciones ilícitas se lleven a cabo con un alto grado de éxito, como también la violencia entorno a los grupos contrarios en la lucha territorial por el control absoluto del tránsito de mercancías ilegales (LaRed, 2015).

La actividad del contrabando y el comercio ilícito para LaRed, en un promedio estimado por año de operaciones, solo en Guatemala tiene un volumen financiero en la región entre el 3,4% y 4,0% del valor producto interno bruto (\$ 5,880 mil millones) en perdidas sobre defraudación e impacto económico directo, lo que causa una incertidumbre y falta de certeza jurídica para las inversiones extranjeras, mercancías e inestabilidad en la inversión social del Estado (LaRed, 2015).

Tanto como el control del contrabando, la respuesta hacia la detección de las modalidades de la defraudación aduanera, requiere esquemas propios de las aduanas y esfuerzos que involucran a organismos internacionales como la Organización Mundial de Aduana y la Organización Mundial del Comercio, que han establecido normas para una respuesta legal y conjunta de los Estados para que no puedan seguir avanzando entre fronteras y deteriorar las economías locales.

En un escenario internacional que ha transformado en la actualidad, su seguridad fronteriza en todos sus controles, reconociendo la existencia de esta amenaza de manera estructural, en forma transnacional que alerta el riesgo en la seguridad interna de la nación y afecta a regiones enteras, la seguridad estratégica se concibe para lograr una certeza en el actuar de inmediato hacia estas amenazas.

El Contrabando y la Defraudación, representan una de las grandes amenazas internas y externas a la seguridad regional de Centroamérica, en referencia hacia sus consecuencias sociales, económicas, políticas, entre otras. En dos grandes espacios de análisis crítico de la realidad de sus modalidades hacia el norte con las políticas y esfuerzos en seguridad de Estados Unidos de América y México como corredores del tráfico ilícito de drogas y mercancías no licitas y hacia el sur en relación al tráfico de armas, dinero, mercancías no licitas y el posicionamiento de los grupos de crimen organizado.

Este mecanismo fronterizos y aduaneros se constituyen en el ámbito de las Relaciones Internacionales, en la relación estatal de la protección fronteriza entre Estados y que también resalta objetivos comunes en los esfuerzos para evitar las amenazas que puedan surgir como la transformación aduanera que debe exigir estándares internacionales en los controles y el planteamiento de estrategias efectivas que sirvan como experiencias para los foros regionales en la materia. Siendo Guatemala por su posición geoestratégica un punto medio de convergencia de esta problemática, acompañada de los diversos fenómenos que deben ser abordados en la investigación, sobre su relación en sus elementos de análisis.

#### **1.4. Abordaje Teórico**

##### **1.4.1. Conceptos y Definiciones del Contrabando y la Defraudación Aduanera**

El contrabando según S. Cornejo (2014), define que es un fenómeno histórico que se define en el proceso de la compra y venta de mercancías de origen ilegal o clandestina, que el Estado en sus leyes las tipifican como prohibidas por sus diferentes efectos perjudiciales en la económica nacional o local de una comunidad, estas mercancías tienen una demanda lucrativa por su costo o lo que permite a grupos del crimen organizado

obtener grandes ganancias financieras, evadiendo los controles fronterizos y de las fuerzas de seguridad de un país (Cornejo, 2014).

La existencia del contrabando y la defraudación es un tema de preocupación que ha trascendido a lo largo de los años y en diferentes períodos de gobierno, de forma estructural en la agenda de amenazas a la seguridad fronteriza y colectiva de la región centroamericana específicamente en el espacio del triángulo norte, por su punto geoestratégico de convergencia entre los océanos pacífico y atlántico con la amplia conexión hacia el mar caribe.

El control económico para S. Cornejo, entre número de importaciones y exportaciones determina el volumen en relación a su crecimiento o decrecimiento, sobre la base económica de un país, por tal razón la aduana en una frontera como paso de acceso es un elemento de control vital para realizar esta dinámica, teniendo a la vista el transporte de cargas y el flujo migratorio (Cornejo, 2014).

Para S. Cornejo, el mundo actual en su dinámica de relaciones económicas entre los Estados, reconoce dentro de sus sistemas políticos el libre tráfico de mercancías para incentivar el crecimiento económico, especialmente entre bloques regionales que comparten tratados de libre comercio, dentro de los cuales han formado esquemas de normas aduaneras para facilitar el comercio y reprimir el contrabando mediante redes de cooperación (Cornejo, 2014).

En los esquemas de normas y tratados internacionales para la facilitación del comercio internacional, se encuentra en el mismo espacio de las mercancías licitas, un esquema económico paralelo de mercancías ilícitas y no permitidas por los países que se consideran en relaciones multilaterales como socios en los espacios gubernamental establecidos y de trasiego de forma ilegal, lo que origina la violación a sus leyes de paso y transporte y se constituye como una amenaza económica a sus empresas y mercancías de intercambio.

En Guatemala según GobGt, el contrabando es un delito que existe dentro de lo que se conoce de la defraudación aduanera que define dentro de la ley Contra la Defraudación Aduanera y el Contrabando Aduaneros en su artículo 3º que expone “*Se constituye contrabando en el ramo aduanero, la introducción o extracción clandestina al y de país de mercancías de cualquier clase, origen o procedencia, evadiendo la intervención de las autoridades aduaneras, aunque ello no cause perjuicio fiscal.*

*También constituye contrabando la introducción o extracción del territorio aduanero nacional, de mercancías cuya importación o exportación está legalmente prohibida o limitada.*” (GobGt, 1990).

Así mismo este fenómeno según GobGt, se relaciona directamente con la defraudación aduanera que se explica dentro del mismo marco de ley en su artículo 3º que textualmente describe que la “*Defraudación en el ramo aduanero es toda acción u omisión por medio de la cual se evade dolosamente, en forma total o parcial, el pago de los tributos aplicables al régimen aduanero*” (GobGt, 1990).

*También constituye defraudación la violación de las normas y aplicación indebida de las prohibiciones o restricciones previstas en la legislación aduanera, con el propósito de procurar la obtención de una ventaja infringiendo esa legislación.”*

Dicho fenómeno según T. Risse, al trascender las fronteras en todas sus modalidades se genera una relación entre Estados de forma transnacional, en la cual se disponen de recursos para combatirlo de manera transnacional como esas interacciones regulares y no regulares que se dan a través de fronteras nacionales, en lo que reconoce que los actores que crean esta dinámica no es un agente estatal o no actúa en nombre de un gobierno reconocido por la comunidad internacional o forma parte de un organismo internacional (Risse, 2022).

Por su carácter al margen de la ley e incidencia económica, social, política entre otras, T. Risse, explica que surge dentro del entorno nacional e internacional, siendo estructuras transnacionales que interactúan dentro de los intereses de los Estados en los

cuales existen sus vías y corredores ilegales para las mercancías de dudosa procedencia, lo que supone una amenaza a la seguridad internacional, en la acumulación de poder, dinero e influencia sobre regiones económicas de importancia geopolítica (Risse, 2022).

Para UNODC, se considera como una problemática que ha crecido y se ha ligado al contrabando es el fenómeno transfronterizo entre Estados que impulsa que las estructuras de crimen organizado funcionen como un vehículo de transporte para el tráfico de diferentes ilícitos que se entiende como la facilitación de los medios ilícitos para el cruce ilegal de fronteras o de una bodega comercial ilegal con el objeto de obtener beneficios financieros u otro material, y que dentro de la defraudación aduanera sirven como capital humano (UNODC, Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen; 2022).

#### **1.4.2. El Contrabando y la Defraudación Aduaneros en las Relaciones Internacionales**

La seguridad internacional que para la Organización de las Naciones Unidas, es un enfoque dentro de las Relaciones Internacionales que exige una transformación de las relaciones entre Estados, que mantiene medidas de protección hacia su territorio, población e interés, reconociendo las amenazas latentes o que pueden surgir en los diferentes ámbitos del Estado y la sociedad, subjetivamente reconoce percepciones en el escenario de la realidad internacional, para la Organización de las Naciones -ONU- dentro de su sistema y principio expone que la seguridad internacional empieza en el mantenimiento de la paz, el desarme y el respeto por los Derechos Humanos (ONU, 2022).

Dentro de la formación del concepto de seguridad la ONU, explica que existe la seguridad colectiva como la respuesta a la formación de mecanismos y sistemas para la defensa ante las amenazas tales como el contrabando que atenta contra la inviolabilidad fronteriza y causa un daño económico considerable, esta se concibe como el contrato o convenio entre Estados que aspiran con los mismos objetivos o fines similares el mantenimiento de la paz y estabilidad de una región, lo que genera un equilibrio de fuerzas mediante la cooperación (ONU, 2022).

El contrabando y defraudación aduanera según la LaRed, expone que por su carácter económico del cual interviene el control Estatal, se considera como parte de las amenazas a la seguridad internacional, por el movimiento de mercancías por parte de las Estructuras del crimen organizado, que tendrá consecuencias graves en los territorios en los cuales ganan influencia por medio de la corrupción de las autoridades, fortalecimiento con equipamiento en armas que provoca la violencia social y financiamiento para su supervivencia en contra de los cuerpos de seguridad del Estado (LaRed, 2015).

#### **1.4.3. Teoría del Realismo Estructural**

El realismo estructural es según S. Hernández, una teoría de Kenneth Waltz, quien expuso una visión del escenario internacional y su composición, mediante un sistema basado en estructuras políticas que las forman unidades esenciales que son los Estados, que se organizan mediante su afinidad en la protección de sus intereses y capacidades de poder. Estas estructuras se constituyen para el ordenamiento y la organización del sistema internacional, reconociendo la existencia de Estados que son potencias mediante su capacidad de influencia y hegemonía como centros de poder (Hernández S. , 2008).

Con respecto a la estructura en las Relaciones Internacionales la formación de la COINCON, se entrelaza en la respuesta Estatal de hacer frentes a subestructuras que quieren generar esa influencia y control del mismo, en los bienes del Estado como las fronteras que integra los esfuerzos institucionales denominándose así una fuerza estructural nacional hacia lo regional en el triángulo norte de Centroamérica y México.

S. Hernández, expone que la existencia del sistema internacional basado en estructuras, tiene su objetivo que cada Estado como unidad de interacción de la política exterior y de las relaciones internacionales, asuma un rol para la consecución de sus propios intereses y a su vez exista un resultado hacia los intereses colectivos del resto de Estados, incluso delegando poder en organismos internacionales para la supremacía de la Estructura o protección de su integridad en función de la seguridad hacia el control de las amenazas (Hernández S. , 2008).

Siendo las fronteras un paso entre Estados la formulación de actividades colectivas de seguridad y facilitación de comercio atiende ámbitos de diferentes estructuras que coexisten en un mismo sector dentro del espectro de las relaciones internacionales como lo es el tema económico, político y de seguridad.

Una de las características que describe S. Hernández, como clave del realismo estructural que su existencia no es en función de la prevalencia del poder hegemónico, este solo representa como un medio de interacción en las capacidades que se puedan tener, y que la preocupación central es la seguridad internacional, la cual se concibe como la guía conjunta de los Estados que pertenecen a una estructura, y que sus gobiernos deben elaborar acciones vitales para guiar su política internacional (Hernández S. , 2008).

En el sistema internacional que para S. Hernández, expone que el realismo estructural se define como estructuralista, existen estructuras anárquicas, ya que estas no solo son exclusivas de los Estados y Organismos Internacionales como agentes de interacción del escenario internacional, dichas estructuras anárquicas representan una amenaza a la seguridad internacional que los Estados han definido como objetivo para su propia supervivencia, lo que origina inestabilidad y de un modo u otro surge la imagen del conflicto en sus intereses nacionales y colectivos, y para evitar que esto se desarrolló a una escala que disuelva o quebrante la estructura internacional, los Estados recurren a formar alianzas y acuerdos de cooperación para solucionar cualquier amenaza.

El contrabando y el fenómeno del comercio ilegal se ligan entre sí por las estructuras de crimen organizado que existen para facilitar y llevarse a cabo esta actividad, traspasan fronteras, acumulan poder mediante su influencia financiera dentro de los organismos estatales de gobierno y logran expandir su presencia en diversos Estados, reconociendo que existen en el sistema internacional como una estructura anárquica y son actores de la política internacional, hacia las estructuras tradicionales que los Estados Nación han creado para su seguridad y estabilidad.

Dentro de las acciones de los Estados para mitigar y hacer frente a las amenazas a su seguridad, S. Hernández, explica que se generan políticas de alianzas y resolución de

conflictos dentro del esquema estructural, ampliando su visión colectiva, aumentando capacidades en sus agentes fronterizos y de seguridad en el caso del contrabando y el fenómeno de la migración irregular, convirtiéndose en actores fundamentales de la política internacional en su desarrollo de su Seguridad Regional para acortar las rutas de trasiego o paso y lazos de cooperación internacional para aumentar las fuerzas de control transnacional (Hernández S. , 2008).

Esto promueve un choque entre estructuras en el sistema internacional, que para S. Hernández, dentro de la existencia de diversas amenazas y que solo la organización en los elementos operativos que las estructuras han definido para actuar en sentido de generar seguridad en la sociedad mundial que también se conforma para el realismo estructural como un complejo conjunto de múltiples sistemas de estructuras que interactúan unas con otras con liderazgo y hegemonía como una necesidad de la comprensión de la realidad internacional (Hernández S. , 2008).

## **1.5. Delimitación**

### **1.5.1. Unidad de Análisis**

Se tomó como unidad de análisis, las estrategias en materia de seguridad y su rol en las Relaciones Internacionales, de la **Comisión Interinstitucional contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera -COINCON**.

### **1.5.2. Periodo Histórico**

La investigación analizará el periodo histórico desde la creación de la Comisión Interinstitucional contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera -COINCON en el año 2020 y su incidencia tanto Nacional, regional como internacional hasta el año 2022.

### **1.5.3. Ámbito Geográfico**

En el espacio geográfico de Guatemala, específicamente en sus pasos fronterizos en los cuales operan los cuerpos de Seguridad que integran el COINCON.

## **1.6. Objetivos de la Investigación**

### **1.6.1. Objetivo General**

- ✓ Realizar un análisis de las estrategias que ha diseñado la Comisión Interinstitucional contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera COINCON y su incidencia en el territorio nacional hacia las Relaciones Internacionales.

### **1.6.2. Objetivos Específicos**

- ✓ Describir los fenómenos transfronterizos que inciden en materia aduanera y regionalmente en el triángulo norte de Centroamérica como en la frontera de México y su respuesta institucional del Estado de Guatemala.
- ✓ Analizar el efecto y resultado que han tenido las acciones en materia internacional, en contra del contrabando y defraudación aduanera que se han implementado por el COINCON, describiendo sus resultados a nivel nacional y regional.
- ✓ Interpretar las consecuencias que tiene el Contrabando y la Defraudación Aduanera para el Estado de Guatemala en el abordaje de la Seguridad y las Relaciones Internacionales del Siglo XXI en el contexto de la globalización.

## **1.7. Preguntas Generadoras**

¿Cuál la existencia de la vinculación institucional del COINCON en el rol del fortalecimiento de la seguridad en sus mecanismos de prevención del contrabando y la Defraudación Aduanera?

¿En qué sentido han variado las estrategias que se han implementado en los puestos de control fronterizo supervisados por el COINCON para la modernización aduanera en el ámbito de los organismos internacionales que se vinculan al tema?

¿Cuáles han sido las mejoras y facilitación del comercio en la instalación del enfoque de la COINCON en las aduanas y paso fronterizos en Guatemala?

¿Cuál ha sido el objetivo de las estrategias del COINCON, en Seguridad y las Relaciones Internacionales que implemento en sus puestos de control nacional y fronterizo, si su razón de ser es de la verificación fiscal?

### **1.8. Estrategia Metodológica**

En la realización de la presente investigación, se llevará a cabo una búsqueda y recopilación de material bibliográfico vinculante al tema abordado, en un orden lógico y racional para la creación del contenido académico exponiendo los elementos que conforman el fenómeno del contrabando y defraudación aduanera en su incidencia con los elementos de estudio de las Relaciones Internacionales, como un conjunto de procesos sistematizados que explique su incidencia en la realidad social, política, económica y entre otras, generando un análisis crítico de forma compleja y detallada como el resultado final.

Se utiliza el enfoque de la Investigación Cualitativa según C. Hernández, en la cual se recopilara información basada en experiencias, análisis, textos académicos y la documentación que han generado las instituciones que pertenecen a la COINCON, que en su utilización puedan sustentar la explicación de los fenómenos, cambios y transformaciones que han tenido la incidencia en la sociedad guatemalteca y el efecto que ha tenido en el Estado de Guatemala en el conjunto de acciones para enfrentar el contrabando y la defraudación en su relación con el sistema internacional y su función regional (Hernández R. , 2014).

Para un mayor alcance de la investigación en el resultado de sus análisis se realizará un estudio de forma Correlacional, del cual Hernández, expone que es una clasificación que tiene como objetivo y finalidad el adquirir conocimiento sobre la existencia de elementos de estudio que se relacionan en el grado de asociación que existe entre uno, dos o varios conceptos, categorías, esquemas o contexto en particular dentro de la investigación para ubicar el valor explicativo del análisis del objeto de estudio abordado.

Se procesará la información recolectada y redactada con las teorías y antecedentes históricos del Contrabando y la defraudación aduanera en relación con el ámbito de las

Relaciones Internacionales, y su incidencia con los efectos y consecuencias en el plano académico de los elementos de estudio de las relaciones internacionales del Estado de Guatemala, sobre el trabajo de la COINCON desde su creación hasta la actualidad.

### **1.8.1. Métodos**

#### **Método Inductivo:**

El método inductivo según B. Torres, se basa en la aplicación de razonamiento que por medio del cual se obtiene el conocimiento de los hechos del fenómeno abordado en este caso el contrabando y la defraudación aduaneros, siendo sus elementos y características de utilidad para ampliar la visión de la investigación, ubicando sus principios generales como los tipos de mercancías, estructuras criminales, otros fenómenos ligados a la actividad del contrabando. Teniendo claro los hechos y principios se puede iniciar la fase de observación de las experiencias sobre las cuales la COINCON ha elaborado sus estrategias en seguridad que permiten inducir las explicaciones del objeto de estudio y se pueda fundamentar las conclusiones necesarias (Torres, 2016).

### **1.8.2. Técnicas**

#### **Estudio de Caso:**

Para E. Luna, el estudio de caso comprende la identificación por medio de la reconstrucción de un hecho y toda su documentación conforme a la experiencia de la observación o evidencia resultado de tal hecho, para el presente estudio se abordará un Estudio de Caso de la implementación del normativo internacional en relación al trabajo interinstitucional de la COINCON en el mejoramiento y respuesta aduanero como fronterizo (Luna, 2011).

Generando un análisis que E. Luna, explique el contexto de los fenómenos del contrabando y migratorio en sus elementos que inciden entre las Relaciones Internacionales del Estado de Guatemala y los Estados fronterizos y regionales que identifican una serie

amenazas hacia su seguridad, exponiendo la existencia intereses comunes para actuar en cooperación con sus cuerpos de seguridad (Luna, 2011).

### **Bibliográfica Documental:**

Para R. Hernández, mediante la recopilación, descripción, análisis e interpretación de los datos relevantes y que se ligan al tema del Contrabando y Defraudación Aduanera con relación con el enfoque de las Relaciones Internacionales, generando la viabilidad y credibilidad del estudio con los documentos seleccionados deben ser fuentes confiables por su carácter vinculante en su contenido y análisis crítico (Hernández R. , 2014).

En el procesamiento lógico de la información según R. Hernández, se deben identificar y clasificar en fuentes primarias y secundarias que serán sometidas a la revisión, reestructuración y su análisis para enfocarse en la redacción crítica del contenido de la investigación para generar un aporte a la realidad de la sociedad guatemalteca, describiendo la actualidad del tema abordado (Hernández R. , 2014).

### **Entrevista Estructurada:**

L. Diaz, explica que es una conversación que contiene parámetros que son preguntas destinadas por su utilidad, para la selección de información, temas, experiencias, entre otras, logrando ampliar el campo critico de la Investigación. Dicha conversación se realizará a profesionales que trabajan dentro del campo institucional de la COINCON, organizaciones que se relacionan con la incidencia en las Relaciones Internacionales y del contrabando como la defraudación aduanera, y otros profesionales que comprendan la dimensión del tema abordado en su objeto de estudio, así puedan aportar conocimientos, opiniones, estrategias y experiencias conforme sus respuestas (Diaz, 2013).

L. Diaz, expone que en la entrevista estructura, las preguntas se redactan de forma directa en un determinado orden para la sistematización, clasificación y análisis, buscando objetividad en las respuestas enfocándose en un resultado más preciso de la investigación (Diaz, 2013).

### **1.8.3. Instrumentos**

#### **Guía de Entrevista o Cuestionario**

Es un instrumento que C. Troncoso, expone que en su estructura consiste en el conjunto de preguntas que se ligan directamente al tema, objetivos y enfoque abordado para la investigación, teniendo en cuenta la redacción de cada pregunta de forma clara y entendible, con coherencia para que el entrevistado pueda responder con veracidad sobre el tema de las Relaciones Internacionales, contrabando y defraudación aduanera, así como el papel de la COINCON desde su creación en relación con estos temas, generando aportes significativos a la investigación (Troncoso, 2016).

#### **Ficha Bibliográfica:**

Su función en la investigación según R. Hernández, es proporcionar el apoyo de registrar las fuentes bibliográficas en secciones de importancia, mediante el proceso de lectura y recopilación de información, En su formato de identificación se registra los datos de consulta, por lo que es necesario que este registro proporcione su localización en bibliotecas físicas y digitales, hemerotecas y otros lugares que se ubiquen seleccionando la literatura de utilidad (Hernández R. , 2014).

## **Capítulo II**

### **2. Antecedentes del Contrabando y la Defraudación Aduaneros y su Incidencia Regional e Internacional**

#### **2.1. El Contrabando y la Defraudación Aduaneros en Guatemala**

Para Guatemala la defraudación y el contrabando aduanero han sido por muchos años una problemática que aqueja a la sociedad guatemalteca y que han causado un gran daño al país.

La trayectoria que ha tenido Guatemala en el tema del contrabando le ha permitido contemplar y efectuar estrategias de seguridad con el fin de proteger sus fronteras, especialmente, por ser la última frontera con Estados Unidos de América, asimismo, por estar rodeado de cuatro países (El Salvador, Honduras, México y Belice), y con dos océanos (Océano Pacífico y Océano Atlántico), esto resalta la existencia de varias amenazas que afectan al territorio Nacional.

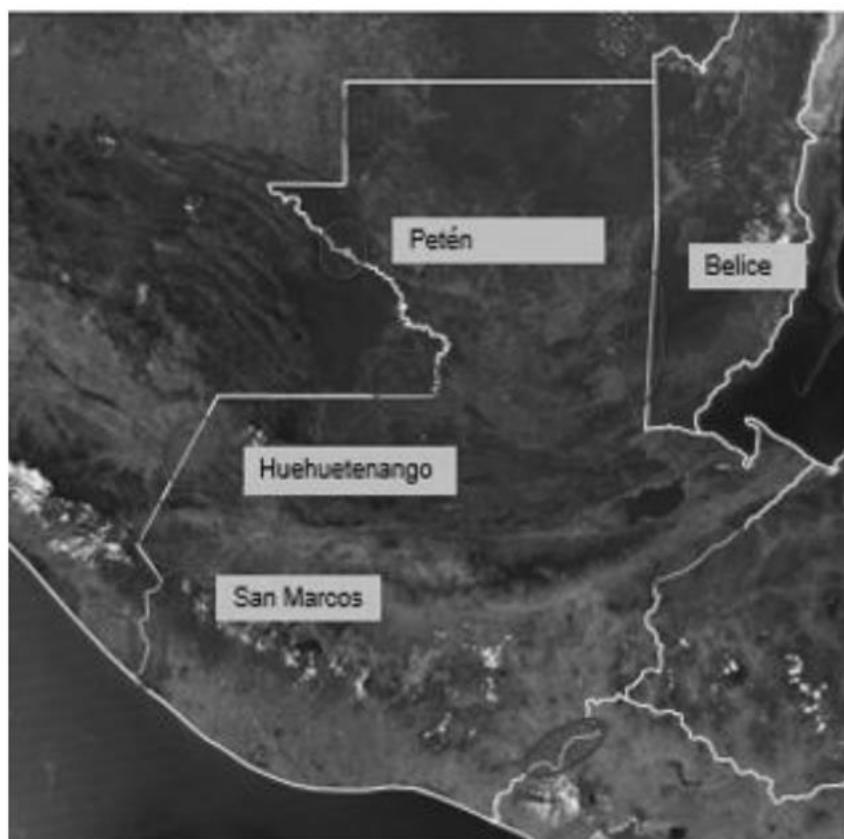
Como dato importante, Guatemala cuenta con una extensión fronteriza de 1,420.3 Km; de ellos: 961.3 Km. con México, 203.30 km. con El Salvador, 255.7 km. con Honduras, 212.4 km. en la Zona de Adyacencia con Belice, 35 km. en la ribera del río Sarstún, esto indica que los puntos estratégicos que tienen las personas o grupos delictivos como rutas para trasladar sus mercancías a otros países de una manera fácil y rápida, nos mencionó (Bolaños, 2023).

En Guatemala existen más de 115 cruces informales en puertos fronterizos y cruces vehiculares, aunque formalmente solo se han determinado 54 con México, 29 con El Salvador, 22 con Honduras y 8 con Belice. Reconociendo que México, al ser el país más grande de los anteriores, es el que más altos niveles de riesgo por inseguridad representa para la nación, tanto en los cruces fronterizos formales como informales.

Los cruces informales que se hicieron mención anteriormente, también pueden ser llamados “puntos ciegos”, en los cuales los unos de los productos que más pasan

contrabandeados en todo el país son aves y huevos, otros alimentos y bebidas, medicamentos, licores, tabaco, ganado, cemento, entre otros.

#### **ÁREAS CON MAYOR INCIDENCIA DE INGRESO DE MERCANCÍAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE DE CONTRABANDO**



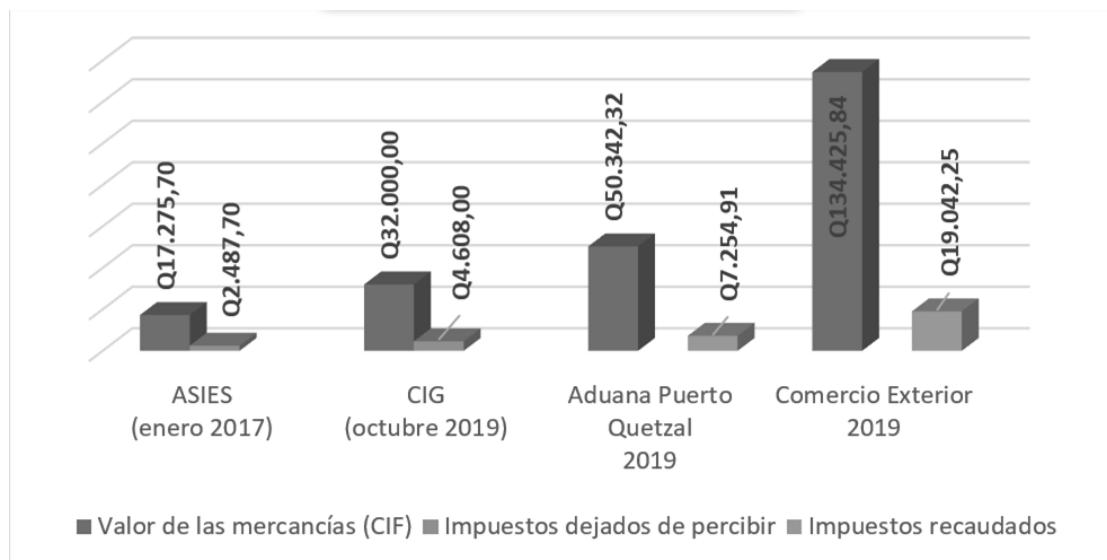
Fuente: Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028

Asimismo, es importante mencionar que en Guatemala según (Bolaños, 2023), en el año el año 2019, la defraudación del IVA en la Republica de Guatemala, estuvo en alrededor de Q843 millones; en el 2020 subió a Q1 mil millones; en el 2021 bajó a Q776 millones; y en el 2022 se cerró con los Q500 millones, observando que existe una disminución real del comercio ilegal.

Según La Comisión de Defensa del Comercio Formal indica, que en la actualidad, la lucha contra el contrabando y la defraudación aduanera, es uno de los grandes desafíos para contrarrestar esta problemática, como un asunto de seguridad nacional, porque cada vez son más complejos, en donde la dinámica de las amenazas ha evolucionado asimétricamente y en ocasiones, sus agentes promotores poseen mayor tecnología, capacidades y recursos que las propias instituciones del Estado (CODECOF, 2020).

Según un estudio por (Plaza Pública, 2020) sobre comercio ilícito de 2017 presentado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), el comercio ilícito ascendía en 2015 a un estimado de 17,275.70 millones de quetzales. Asies fijaba en 8,640 millones (1.8% PIB) la defraudación aduanera y en 8,635.7 millones (1.7% PIB) el contrabando aduanero. Por su parte, también hace mención que la Cámara de Industria de Guatemala presentó en el año 2019 la estimación de Central American Business Intelligence, que eleva la estimación del comercio ilícito a 32,000 millones de quetzales (3.8% PIB).

#### **VALOR DEL COMERCIO CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE Q.**



Fuente: Plaza Publica 2020

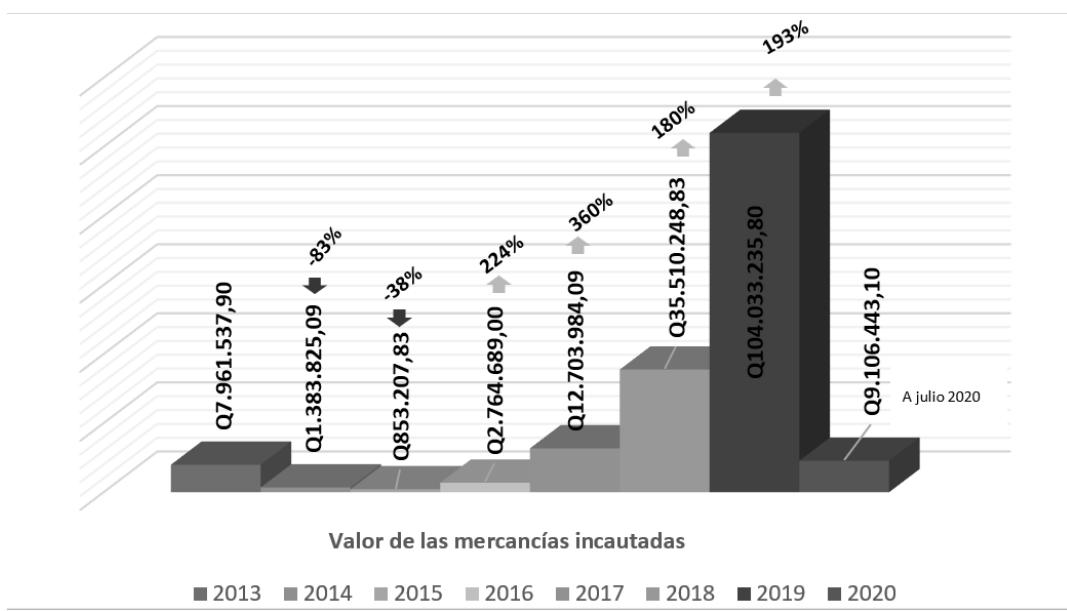
En los últimos años Guatemala ha logrado grandes avances en cuanto a la internacionalización de su economía y el comercio exterior: se han firmado acuerdos internacionales, se han asumido procedimientos más ágiles para adaptarse a este nuevo movimiento comercial y se ha promovido la inversión extranjera. Resaltando las cifras de ASIES y de la Cámara de Industria de Guatemala corresponden a estimaciones realizadas por defraudación y contrabando aduaneros. Por otro lado, los datos de las Aduanas y el Comercio Exterior para el año 2019 son información del Sistema de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Como antecedente del Contrabando y la Defraudación Aduanera en Guatemala, se hace mención que en 2017 la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) creó el Departamento contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros, dentro de la Intendencia de Aduanas. Dicho departamento da seguimiento a las estrategias y acciones que surgen del Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero (COINCON) que debe apoyar a la SAT a prevenir y combatir estos delitos (Plaza Pública, 2020).

El Consejo lo preside la SAT y lo conforman también el Ministerio de Finanzas Públicas, el de Gobernación, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, y el Ministerio de Economía. La COINCON y las instituciones que la conforman tienen como fin hacer operativos en aduanas aéreas, marítimas y terrestres, así como pasos fronterizos no habilitados. También se han echado a andar inspecciones que fortalecen el control en almacenes fiscales, depósitos aduaneros, zonas francas y en la Zona Libre de Industria y Comercio (Zolic).

Plaza Pública expresa que, en 2017, el COINCON incautó mercancías valoradas en 12,703,984 quetzales, que representaban para el fisco pérdida en impuestos por 10,057,780.20. El incremento fue de 360% con respecto a los resultados de 2016. En 2018 el valor de las mercancías incautadas creció un 180 % con respecto al año anterior. 2019 constituye un hito en la lucha al comercio ilícito, con crecimiento del 193%. A julio de 2020 la cifra es de 9 millones.

## VALOR DE LAS MERCANCIAS INCAUTADAS CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE Q.



Fuente: Plaza Pública 2020

No está demás hacer mención, que la defraudación y el contrabando aduaneros son problemas que el país arrastra gravemente desde hace décadas. En los últimos años se han incrementado y se evidencia con el surgimiento de estructuras criminales organizadas, la falta de desarrollo económico en zonas fronterizas. Como, también tienen consecuencias muy negativas en el país: menos recaudación tributaria, menos inversión pública y cumplimiento de los deberes del Estado, mayor riesgo para la salud al circular productos que carecen de licencias sanitarias o son falsificaciones; y la industria nacional pierde capacidad competitiva (Plaza Pública, 2020).

Guatemala tiene el reto de generar una metodología y estrategias concretas para contrarrestar de forma objetiva estos ilícitos, debe medir la magnitud de la problemática, así como desarrollar políticas y estrategias con el objeto de alcanzar un mayor impacto en la prevención y reducción de estos flagelos.

Para el 2020 en Guatemala, la diferencia en impuestos no cobrados por contrabando y fraude aduanero es de 1 billón/Q4 billones. “Son Q1 mil 400 millones que los guatemaltecos no van a utilizar en servicios de educación, salud o seguridad. Esto es preocupante porque no solo afecta a las industrias (limitación de producción y reducción de empleos), sino que también se traduce en la falta de servicios por parte del Estado a la población en general, El mercado del contrabando en Guatemala provocó una pérdida de Q30 mil millones. Esto significa que las actividades de contrabando cubren entre el 25% y el 30% del mercado nacional (Plaza Pública, 2020).

### **2.1.1. Tipos de Contrabando**

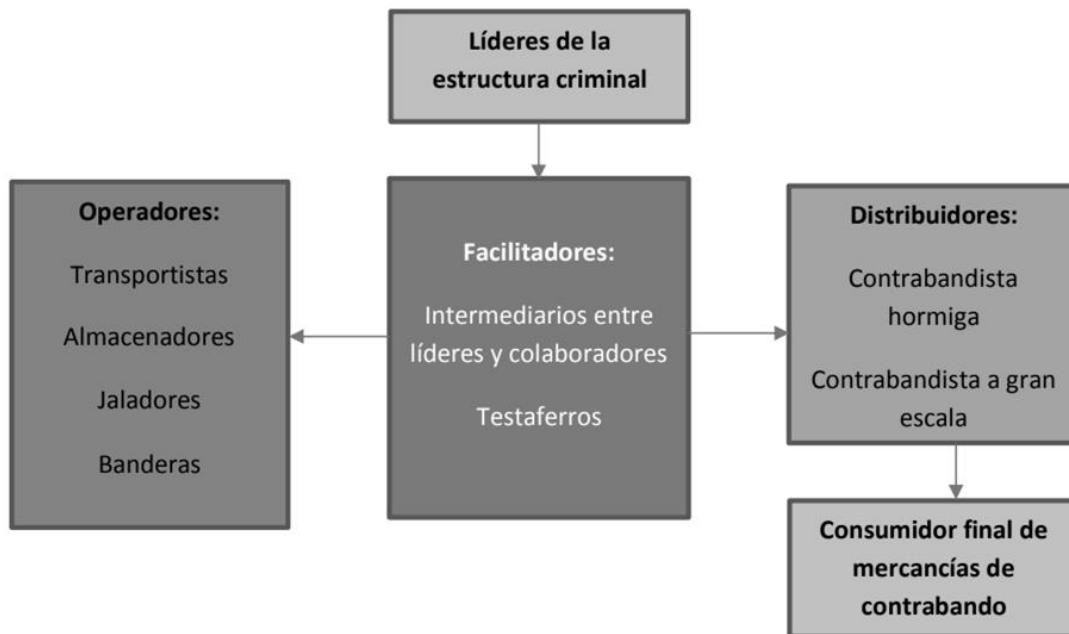
Para poder entender mejor manera el término “Contrabando” citamos a la Real Academia Española, quien nos lo explica diferentes enfoques:

1. Introducción en un país o exportación de mercancías sin pagar los derechos de aduana a que están sometidas legalmente.
2. Comercio de mercancías prohibidas por las leyes a los particulares.
3. Mercaderías o géneros prohibidos o introducidos fraudulentamente en un país.
4. Aquello que es o tiene apariencia de ilícito, aunque no lo sea.
5. Cosa que se hace contra el uso ordinario.
6. Cosa hecha contra un bando o pregón público.

Contrabando de guerra:

1. Armas, municiones, víveres y otras cosas cuyo tráfico prohíben los beligerantes. (RAE, 2024).

## MAPEO POSIBLES ACTORES DEL CONTRABANDO ADUANERO



Fuente: Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028

En el marco jurídico guatemalteco, el decreto 58-90 del Congreso de la República de Guatemala, denominado como La ley contra la defraudación y contrabando aduanero establece en el Artículo 3 **del contrabando aduanero** que:

Artículo 3: “*Constituye contrabando en el ramo aduanero, la introducción o extracción clandestina al y del país de mercancías de cualquier clase, origen o procedencia, evadiendo la intervención de las autoridades aduaneras, aunque ello no cause perjuicio fiscal. También constituye contrabando la introducción o extracción del territorio aduanero nacional, de mercancías cuya importación o exportación está legalmente prohibida o limitada*” (Guatemala, 1990).

Entendiéndose que es el Contrabando, también se debe mencionar que este se da mayormente en secreto, en todos los puntos ciegos de las fronteras, con el objetivo de evadir completamente a las autoridades, de todos los ángulos, como lo son; las vías

marítimas, los puertos y las fronteras, es aquí donde se evaden todos los impuestos correspondientes a cada producto.

En el Artículo 4. del decreto 58-90 del Congreso de la República de Guatemala se hace mención: De los casos especiales de contrabando aduanero. Son casos especiales de contrabando en el ramo aduanero:

- a) El ingreso o la salida de mercancías por lugares no habilitados.
- b) La sustracción, disposición o consumo de mercancías almacenadas en los depósitos de aduana, sean estos públicos o privados, o en recintos habilitados al efecto, antes del pago de los derechos de importación correspondiente.
- c) El embarque, desembarque o transbordo de mercancías sin cumplir con los trámites aduaneros correspondientes.
- d) La internación o extracción clandestina de mercancías ocultándolas en dobles fondos, en otras mercancías, en el cuerpo o en el equipaje de las personas o bien usando cualquier otro medio que tenga por objeto evadir el control aduanero.
- e) La internación de mercancías procedentes de zonas del territorio nacional que disfrutan de regímenes fiscales exoneratorios o en cualquier forma privilegiados, a otros lugares del país donde no existen tales beneficios, sin haberse cumplido los trámites aduaneros correspondientes.
- f) El lanzamiento en el territorio del país o en su mar territorial, de mercancías extranjeras con el objeto de utilizarlas evadiendo a la autoridad aduanera.
- g) La violación de precintos, sellos, puertas, envases, y otros medios de seguridad de mercancías cuyos trámites aduaneros no hayan sido perfeccionados o que no estén destinadas al país.
- h) Cualquier otra forma de ocultación de mercancías al tiempo de ser introducidas o sacadas del territorio aduanero nacional, o durante las operaciones de registro o el acto de aforo (Guatemala, 1990).

En la Actualidad existen varios tipos de contrabando, sin embargo, Perla Romero y compañeros, lo engloban en cuatro conceptos:

- Contrabando documentado o técnico: Este se entiende como el que ingresa disfrazado de mercancía legal por puertos y fronteras, es el que les reporta mayores ingresos.
- Contrabando sin documentación: Este es el que ingresa a través de mordidas o con autorización de nuestras autoridades (aunque parezca increíble).
- Contrabando bronco o furtivo: Es cuando se introducen mercancías ilegales, por lugares no autorizados para estas actividades.
- Contrabando de mercancía prohibida: Considerando a toda aquella mercancía prohibida por el gobierno al momento de la introducción (Romero, Moreno, & Martinez, 2024).

### **CONTRABANDO INCAUTADO**



Fuente: Grupo Codecominter 2020

Todas las acciones del contrabando se utilizan para tener beneficios individuales o colectivos, los cuales son indebidos en perjuicio al fisco del país, y lo más lamentable es que esta práctica enriquece a los contrabandistas o grupos delictivos, lamentablemente encontrándose personas del gobierno o las aduanas involucrados.

### **2.1.2. Modalidades de la defraudación aduanera**

La defraudación se entiende según la (Real Academia Española, 2024) como la acción y efecto de defraudar, especialmente en el pago de impuestos o contribuciones.

En el marco jurídico guatemalteco, el decreto 58-90 del Congreso de la República de Guatemala, denominado como La ley contra la defraudación y contrabando aduanero establece en el artículo **1 de la defraudación aduanera** que:

*Artículo 1: “Defraudación en el ramo aduanero es toda acción u omisión por medio de la cual se evade dolosamente, en forma total o parcial, el pago de los tributos aplicables al régimen aduanero. También constituye defraudación la violación de las normas y aplicación indebida de las prohibiciones o restricciones previstas en la legislación aduanera, con el propósito de procurar la obtención de una ventaja infringiendo esa legislación” (Guatemala, 1990).*

La defraudación Aduanera, también puede denominarse como “El contrabando técnico”, la cual consiste en el ingreso o salida de mercancías al territorio aduanero nacional con presentación y declaración, pero que por una serie de maniobras fraudulentas se altera la información que se le presenta a la autoridad aduanera, con el fin de: subfacturar, sobrefacturar, evadir el cumplimiento de requisitos legales, cambiar la posición arancelaria u obtener otros beneficios aduaneros o tributarios (triangulación con certificados de origen). Para este propósito se acude a la presentación de documentos falsos o a la ausencia de autorizaciones o documentos requeridos para los trámites aduaneros (CODECOF, 2024).

## MAPEO DE POSIBLES ACTORES DE DEFRAUDACIÓN ADUANERA



Fuente: Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028

Por todos los delitos descritos anteriormente, dentro de la legislación guatemalteca se establecen y detallan los casos o acciones especiales de defraudación aduanera para el territorio nacional:

Artículo 2. del decreto 58-90 del Congreso de la República de Guatemala se hace mención: De los casos especiales de defraudación aduanera. Son casos especiales de defraudación en el ramo aduanero:

- a) La realización de cualquier operación empleando documentos en los que se alteren las referencias a calidad, clase, cantidad, peso, valor, procedencia u origen de las mercancías.
- b) La falsificación del conocimiento de embarque guía aérea carta de porte, factura comercial, carta de corrección o certificado de origen o cualquier documento equivalente, sin perjuicio de la responsabilidad en que se incurra por el hecho mismo de la falsificación.

- c) La sustitución de las mercancías exportadas o importadas temporalmente, al tiempo de efectuarse la reimportación o la reexportación. d) La utilización de mercancías importadas al amparo de una franquicia o reducción del pago de los tributos aplicables, en fines distintos de aquellos para los cuales fue concedida la franquicia o reducción.
- d) La celebración de contratos de cualquier naturaleza, con base en documentos que amparen mercancías total o parcialmente exentas del pago de derechos e impuestos a la importación, sin la previa autorización que sea necesaria.
- e) La enajenación, por cualquier título, de mercancías importadas temporalmente, cuando no se hayan cumplido las formalidades aduaneras para convertir dicha importación, en definitiva.
- f) La disminución dolosa del valor o de la cantidad de las mercancías objeto de aforo, por virtud de daños, menoscabo, deterioros o desperfectos, en forma ostensiblemente mayor a la que debiera corresponder.
- g) Las disminuciones indebidas de las unidades arancelarias, que durante el proceso del aforo se efectúen o la fijación de valores que no estén de acuerdo con lo dispuesto por la legislación arancelaria vigente.
- h) La declaración inexacta de la cantidad realmente ingresada o egresada introducida al territorio aduanero nacional.
- i) La obtención ilícita de alguna concesión, permiso o licencia para importar mercancías total o parcialmente exentas o exoneradas de tributos.
- j) La determinación del precio base de las mercancías objeto de subasta, con valor inferior al que corresponda.
- k) Usar forma o estructura jurídica manifiestamente inadecuada, para eludir tributos. m) Tener en su poder mercancías no originarias del país, en cantidades mayores a las amparadas por los documentos de importación o internación respectivos.
- l) \*La omisión de declarar o la declaración inexacta de las mercancías o de los datos y requisitos necesarios para la correcta determinación de los tributos de

importación, en pólizas de importación, formularios aduaneros u otras declaraciones exigidas por la autoridad aduanera para este efecto.

- m) \*Efectuar las declaraciones de mercancías consignando un valor en aduanas menor al precio realmente pagado o por pagar, con el ánimo de omitir total o parcialmente el pago de la obligación tributaria aduanera, mediante la aportación de datos inexactos en las declaraciones respectivas, sustentado en facturas u otro tipo de documentos comerciales o con documentos de transporte alterados o falsificados o que no correspondan a la transacción comercial efectuada.
- n) \*Simular la importación, exportación, reexportación o acogerse a cualquier otro régimen u operación aduanera con el fin de obtener beneficios fiscales, tributarios o de cualquier otra índole que otorgue el Estado (Guatemala, 1990).

Guatemala necesita que las medidas establecidas en Ley, permitieran tener un control efectivo de la defraudación aduaneras, así como también para combatir la corrupción que durante años se ha acrecentado derivado al ingreso y egreso de mercancías, todo ello con el objeto final de continuar trabajando en la restructuración y perfeccionamiento del sistema aduanero guatemalteco.

## COMBATE A LA DEFRAUDACIÓN Y EL CONTRABANDO ADUANEROS



Fuente: SAT 2020

### 2.2. Sistema aduanero y sus funciones en los países del Triángulo Norte de Centroamérica

El funcionamiento del sistema aduanero guatemalteco, juega un papel de suma importancia en el combate para disminuir las acciones del delito de contrabando y la defraudación aduanera, ya que son estas instituciones las que verifican que el ingreso y salida de mercancías se realice conforme a lo dispuesto en la ley.

De acuerdo con Clarissa G. Fuentes, una aduana es “el órgano de la administración pública establecido por el Estado, autorizado para controlar el comercio exterior con las limitaciones y prohibiciones que las leyes fijan a las mercancías, percibiendo los impuestos que se generen y regulando la economía nacional” (FUENTES, 2023). Por su parte, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), define el control aduanero como: “todas aquellas medidas aplicadas a los efectos de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de cuya aplicación es responsable la Aduana”.

Guatemala, actualmente cuenta con veintiún aduanas y un lugar controlado por fuerzas de seguridad, las cuales se dividen de la siguiente manera: tres aduanas aéreas, tres marítimas y doce terrestres; también, existen tres aduanas integradas terrestres, que se conocen como Unión Aduanera Guatemala – Honduras; y un lugar controlado por fuerzas de seguridad nacional, que es el paso terrestre Melchor de Mencos, porque que aún no se ha resuelto el diferendo territorial, marítimo e insular entre Guatemala y Belice, por lo que los límites no se han definido.

Actualmente, Clarissa G. Fuentes, comenta que de los principales problemas que enfrenta el sistema aduanero guatemalteco, se encuentran la corrupción y la falta de modernización en las aduanas del país. Hoy en día las aduanas del país continúan siendo manejadas por agentes aduaneros, los cuales se encargan de todo el proceso de inspección y verificación de las mercancías que ingresan al país por las aduanas legalmente establecidas (FUENTES, 2023).

En Guatemala, hasta en 2020, ninguna de las aduanas del país contaba con equipo de inspección no intrusiva (rayos X), por lo que la inspección de las mercancías correspondía con exclusividad a los agentes aduaneros, quienes manualmente hacían una verificación de todos los contenedores que ingresan en las aduanas, siendo esto un riesgo puesto que los agentes aduaneros suelen ser objeto de sobornos y corrupción.

Debido al problema de corrupción aduanero, en el año 2020, se realizó la implementación los sistemas de rayos X como parte de las acciones aduaneras para facilitar y permitir tener un mejor control de las importaciones y exportaciones de mercancías apoyando al comercio exterior. Esto en consideración que la inspección no intrusiva es un requisito indispensable para la certificación de los puertos por la Guardia Costera en temas de seguridad nacional y por el recaudador tributario (Agencia Guatemalteca de Noticias AGN, 2020)

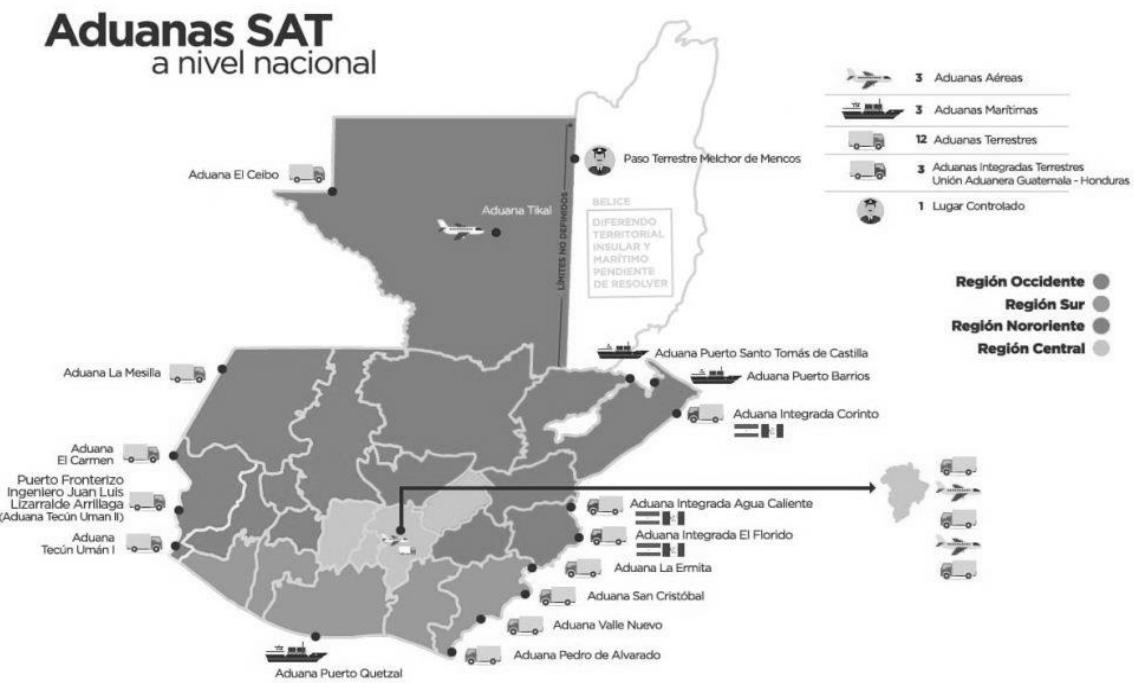
Para la unificación aduanera de los países que conforman el Triángulo del Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) inició el proceso de Integración y Unión Aduanera

Profunda de El Salvador, con Guatemala y Honduras, lo que está permitiendo la dinamización de la economía y el bienestar de la población de los tres países. También, en este proceso se establecieron objetivos para perfeccionar las herramientas de facilitación del comercio entre los países del Triángulo Norte.

El Ministerio de Finanzas Públicas, informó que la Unión Aduanera de los tres países ha avanzado en las áreas de aduanas, aranceles, reglas de origen, migración, tributos internos, medidas sanitarias y fitosanitarias; la Intendencia de Aduanas, esta adhesión facilitó el ágil intercambio de bienes, y el futuro de la libre movilidad de personas, con la integración de alrededor de un 70% de los productos que se comercializan entre estos tres países, los cuales tendrán facilidades comerciales en las aduanas, un arancel externo, un mecanismo de recaudación, administración y distribución de los ingresos tributarios (Minfin, 2023).

Asimismo, también ha facilitado la Declaración Anticipada de Mercancías, el uso de tecnología, mejoras en las condiciones para operar las Aduanas Periféricas establecidas y la optimización en las gestiones de riesgo de las instituciones que intervienen en la frontera, para consolidar la información en las plataformas regionales. Se denota que todo el perfeccionamiento de las herramientas de facilitación de comercio entre los países del Triángulo Norte, es parte de la Modernización Integral Aduanera regional.

## MAPA DE ADUANAS A NIVEL NACIONAL



Fuente: SAT 2020

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, hace mención de la importancia de la aplicación de un modelo económico que permita evaluar el costo de la remoción de las barreras administrativas y cuellos de botella al pleno funcionamiento de una Unión Aduanera del Triángulo Norte Centroamericano, esto requiere en primera instancia cuantificar tales barreras mediante su arancelización, y posteriormente la incorporación de tales estimaciones en un modelo para simular choques de política que remuevan tales costos (CEPAL, 2018).

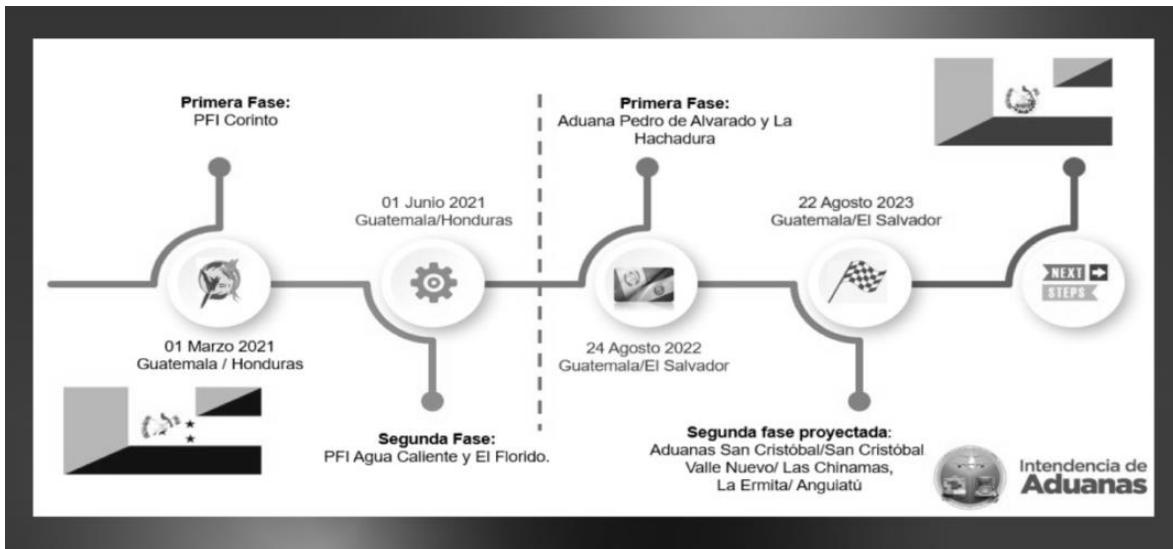
El Comité Aduanero Centroamericano, es un órgano fundamental de la institucionalidad en la región, que bajo una visión modernizadora homologada en el plano de la economía de cada uno de los Estados Parte, representa una ventaja cualitativa dentro del proceso de integración económica, comprometido en continuar fortaleciendo las

competencias de las aduanas de la región, en aras de promover mayores grados de facilitación del comercio, sin perder el control aduanero (Ramírez, 2023).

Este comité hace mención que la Unión Aduanera de Guatemala, Honduras y El Salvador, ha sido la Primera Unión Aduanera del continente americano, y nos brinda los aspectos positivos de los Puestos Fronterizos Integrados (PFI), los cuales son:

- Propiciar una mayor circulación de bienes en el menor tiempo posible y una disminución en los costos logísticos.
- Facilitación de trámites y reducción en los tiempos en frontera, Servicios Aduaneros de Guatemala son parte de los beneficios de estas aduanas periféricas, realizando dos operaciones aduaneras a la vez: importaciones definitivas para los dos Estados Parte y operaciones de tránsito comunitario.
- Mayor competitividad.
- Pasos ágiles en fronteras.
- Este territorio aduanero único comprende:
- Movilidad de mercancías en las fronteras, agilización de trámites, reducción de costos de transacción para todos los exportadores y para otros usuarios en los puestos fronterizos.
- Certificados fito y zoosanitarios electrónicos de exportación.
- Representa el 57 % del territorio de Centroamérica.
- Abarca el 73 % de la población centroamericana.
- Un 39% de las exportaciones totales de bienes.
- Un 43% de las exportaciones intrarregionales en la región (Ramírez, 2023).

## PUESTOS FRONTERIZOS INTEGRADOS



Fuente: Comité Aduanero Centroamericano 2023

### 2.3. La Organización Mundial de Aduanas -OMA- avances y obstáculos.

La Organización Mundial de Aduanas (OMA), establecida en 1952 como Consejo de Cooperación Aduanera (CCC), es un organismo intergubernamental independiente cuya misión es mejorar la eficacia y eficiencia de las administraciones de Aduanas. Hasta la fecha, la OMA representa 186 administraciones aduaneras en todo el mundo que en conjunto procesan aproximadamente el 98% del comercio mundial. Como centro global de experiencia aduanera, la OMA es la única organización internacional con competencia en asuntos aduaneros, haciéndose llamar, la voz de la comunidad aduanera internacional. Se conforma por 186 países miembros, ratificándose Guatemala como estado miembro el 22 de febrero de 1985. (Organización Mundial de Aduanas OMA, 2023).

Así pues, la OMA se ha fijado como principal objetivo estratégico proporcionar liderazgo, orientación y apoyo a sus miembros. Siguiendo los objetivos generales vinculados a la misión de la OMA, la Secretaría se centra en la ejecución de iniciativas que promuevan una mayor facilitación, una recaudación de ingresos más justa y una mejor

protección de la sociedad, todo ello respaldado por esfuerzos sostenidos en el desarrollo organizacional.

La OMA cuenta con tres funciones primordiales las cuales son:

- Desarrollar, mantener e implementar instrumentos: Esta es la primera función central de la OMA, está en proporcionar a sus Miembros un conjunto adecuado de instrumentos para enfrentar las realidades del mundo moderno. Esta función se puede implementar mediante el desarrollo de nuevas herramientas, respondiendo a nuevas oportunidades y desafíos, y también mediante la actualización de las herramientas existentes, para adaptarlas a su propósito con respecto a estas oportunidades y desafíos.
- Fomentar la cooperación aduanera: Esta segunda función central de la OMA, se establece para promover y apoyar la coordinación y cooperación, tanto entre las Aduanas como con otras agencias y el sector privado. Una mayor cooperación puede apoyar la implementación de estándares y aumentar la influencia de las Aduanas en las fronteras. Por lo tanto, esta función se centra en los aspectos prácticos de la cooperación entre aduanas, apoyando el intercambio de información e inteligencia, facilitado por la organización y realización de operaciones conjuntas.

Desarrollar capacidad: Por último, la tercera función básica se relaciona con la prestación de apoyo para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica a los Miembros. Las acciones emprendidas en esta área ayudan a los Miembros a implementar las normas y herramientas de la OMA (SP1) y fortalecer la cooperación aduanera (SP2). Para apoyar la modernización de las Aduanas, estas acciones también brindan asistencia para desarrollar la capacidad organizativa de las administraciones de Aduanas. Además, el Plan Estratégico tendrá como objetivo mejorar el enfoque general de la OMA en términos de creación de capacidades, especialmente a través del desarrollo y mantenimiento de la experiencia necesaria en áreas clave (Organización Mundial de Aduanas OMA, 2023).

De igual importancia, se debe hacer mención que la OMA se establece por los siguientes enfoques los cuales se mencionan a continuación:

- Tecnología e innovación: Hoy en día la importancia de la tecnología es indiscutible en el mundo actual y la OMA aún podría explorarla más a fondo en muchos niveles. Teniendo en cuenta la diversidad de sus miembros, la Organización debería centrarse en reducir la brecha digital entre los Miembros e iniciar medidas concretas hacia la total digitalización de los procedimientos, el uso de análisis de datos y el intercambio de información de forma desmaterializada. La tecnología y la innovación son esenciales para las operaciones aduaneras modernas y eficientes y para facilitar la cooperación entre las agencias aduaneras y sus partes interesadas. Por lo tanto, este ámbito es absolutamente fundamental para el futuro de las Aduanas y la OMA no puede quedarse atrás en este sentido.
- Aduanas Verdes: Como destaca el Environmental Scan 2021, la mentalidad mundial con respecto al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente ha cambiado significativamente en los últimos años. La OMA debería prepararse para transmitir un mensaje contundente y actividades concretas en nombre de la comunidad aduanera. El Plan Estratégico garantiza que se preste suficiente atención a esto y que se exploren iniciativas concretas para orientar a la OMA en la dirección correcta en esta área. En particular, se seguirán estudiando aspectos relacionados con el comercio, como la economía circular y la gestión de residuos. También se lanzó una reflexión global para evaluar cómo se podrían modificar y revisar los instrumentos de la OMA para integrar aún más el aspecto ambiental y contribuir a la economía verde global.

Gobernanza y rendición de cuentas: Por último, el aspecto de la gobernanza es de particular interés para los miembros de la OMA, incluida la necesidad de modernizar la OMA para garantizar su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo. La OMA, como organización internacional, debe regirse por altos estándares, lo que implica total transparencia y rendición de cuentas en sus actividades y la participación adecuada de los Miembros en su proceso de toma de decisiones. Esta área de enfoque prevé el desarrollo de

un plan de modernización concreto para la OMA, que integraría una serie de resultados destinados a garantizar una gestión de clase mundial de la OMA. (Organización Mundial de Aduanas OMA, 2023).

Al hacer mención de los avances de la OMA, en las sesiones del Consejo de la OMA de 2022, los miembros aprobaron un nuevo Plan Estratégico para el período 2022-2025, este comprende un conjunto de indicadores y actividades concretas para responder a las necesidades de las administraciones de Aduanas en materia de recaudación de ingresos, protección de la sociedad, facilitación del comercio y desarrollo organizacional.

Este Plan Estratégico pretende garantizar que la OMA, como organización especializada en asuntos aduaneros, siga siendo adecuada para su propósito en un entorno cada vez más complejo (Organización Mundial de Aduanas OMA, 2023).

Como plan de remediación para las aduanas, la OMA se ha comprometido a mitigar los principales riesgos identificados en el mapeo de riesgos, a través de acciones y cronogramas concretos, con el apoyo tanto de los Miembros como de la Secretaría, así como, responder eficazmente a los principales riesgos que rodean sus actividades y emplear un control de riesgos adecuado que coloque a la OMA en la dirección correcta como una Organización fuerte y viable.

Asimismo, actualizar métodos de trabajo, este comenzó hace unos años y constituye un proceso continuo ya que la cantidad de trabajo involucrada es bastante significativa en las fronteras. Los métodos de trabajo se pueden aplicar en varios niveles dentro de la Organización, incluida la gestión y conducción de los órganos de trabajo, el trabajo diario del personal de la Secretaría, los procedimientos de la Organización. Entonces, el Plan Estratégico 2022-2025 de la OMA, garantizará que se sigan realizando esfuerzos en esta área.

Al considerar el papel estratégico y la administración que ha desempeñado la OMA ante las amenazas aduaneras a nivel internacional, regional y nacional, sin duda alguna, se vio en la crisis de la COVID-19, esta crisis brindo a las administraciones aduaneras una

cantidad significativa de visibilidad y cobertura mediática, especialmente con respecto al movimiento de suministros médicos y vacunas.

Conocer el futuro cometido de la OMA, es de importancia, como se ha descrito anteriormente, dado a que está es una organización intergubernamental que representa a sus Miembros en la esfera mundial, que tiene miras a afrontar los retos que las administraciones aduaneras, por eso es necesario que se haga mención la estrategia de apoyo que la OMA ha decidido poner en marcha, y consiste en:

- (a) Reforzar la propuesta de calidad que ofrece la aduana con miras a respaldar el sistema comercial internacional, facilitar el comercio internacional y mejorar la seguridad en las fronteras, de modo que:
  - (i) Se comprendan mejor los retos a los que se enfrentan las aduanas y se definan las opciones posibles para responder a dicho retos;
  - (ii) Las partes interesadas se conciencien del nuevo cometido y de las nuevas responsabilidades de las administraciones de aduanas; y
  - (iii) Se elaboren y gestionen normas e instrumentos que respondan a las necesidades de los Miembros de la OMA;
- (b) Representar el punto de vista de la comunidad aduanera en la esfera mundial y estrechar los lazos con otras organizaciones internacionales mediante el establecimiento de relaciones técnicas de alto nivel con organizaciones internacionales (a saber, la OMC, NU y organismos especializados, la OMI, el Banco Mundial y el FMI) para promocionar la aduana y el cometido de la OMA;
- (c) Proporcionar capacidades aduaneras sostenibles a través de la creación de capacidades:
  - (i) Estableciendo una evidente relación entre la misión global de la Aduana y su puesta en aplicación concreta en el ámbito nacional; y

- (ii) Creando administraciones de aduanas eficaces, rentables y atentas que pueden realizar una amplia gama de controles en las fronteras y en las cadenas logísticas; y
- (d) Reorientar a la Secretaría de la OMA en su misión de apoyo a los Miembros:
  - (i) Reforzando sus capacidades en cuanto a la elaboración de políticas, de investigaciones y estrategias que permitan identificar y divulgar análisis de alta calidad sobre las tendencias y los avances a escala mundial;
  - (ii) Respaldando los mecanismos existentes y creando otros nuevos para asegurar el buen gobierno y la responsabilidad, incluido los relacionados con las estructuras regionales;
  - (iii) Favoreciendo la puesta en aplicación de los instrumentos de la OMA mediante el seguimiento de su observancia por parte de los Miembros y asegurando una mejor comprensión de los retos que representa dicha puesta en aplicación; y
  - (iv) Examinando las opciones relacionadas con los ingresos capaces de sustentar las operaciones de la OMA.

Al considerar los nuevos retos del siglo XXI, la OMA expone que, esto exige un nuevo concepto de cooperación entre las administraciones de aduanas. Es por esto que se necesita una colaboración en tiempo real más estrecha entre las administraciones de aduanas y las empresas, con miras a facilitar el comercio legítimo y a realizar los controles aduaneros necesarios. La visión de dicha red implica la creación de una red de aduanas electrónica (“e-Customs”) internacional que garantice una circulación de datos ininterrumpida en tiempo real, sin papeles, al igual que la conectividad (OMA, LA ADUANA EN EL SIGLO XXI, 2008).

## **2.4. Políticas Públicas y Estrategias Regionales Aduaneras en el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador)**

El marco legal de las Políticas Aduaneras que existen en el Triángulo Norte de Centroamérica, es amplio y suficiente, la Red nos menciona los siguientes:

- Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano: Este fue suscrito en la ciudad de Guatemala, el 14 y el 27 de diciembre de 1984. Por medio de este Convenio se establece un nuevo Régimen Arancelario y Aduanero centroamericano para responder a las necesidades de la reactivación y reestructuración del proceso de integración económica, así como a las de su desarrollo económico y social.
- Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre: Fue aprobado mediante la Resolución 65-2001 COMIECO. El objetivo de este instrumento fue facilitar, armonizar y simplificar los procedimientos utilizados en las operaciones de tránsito aduanero internacional, efectuados por vía terrestre para las mercancías procedentes u originarias de los países signatarios y de terceros países, siempre y cuando la operación de tránsito se inicie en un Estado Parte y concluya en otro Estado Parte. Este Reglamento se aplica también en el tránsito de mercancías con Panamá.
- Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA): Con fecha 25 de abril de 2008 el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) emitió la Resolución No. 223- 2008 (COMIECO-XLIX) mediante la cual se aprueba la modificación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA). Este instrumento tiene por objeto establecer la legislación aduanera básica de los países de la región conforme a los requerimientos del MCCA y de los instrumentos regionales de la integración. Su ámbito de aplicación es el territorio aduanero, sus normas son aplicables a toda persona, mercancía y medio de transporte que cruce los límites del territorio aduanero de los Estados Parte.

- Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana: Este fue suscrito en la ciudad de Guatemala el 12 de diciembre de 2007, por los representantes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala: En este los Estados Contratantes acuerdan constituir una Unión Aduanera entre sus territorios, con el propósito de dar libertad a la circulación de bienes y prestación de servicios asociados al comercio de bienes, independientemente del origen de los mismos, previa nacionalización en cualquiera de los Estados Contratantes de los bienes provenientes de terceros países.
- Protocolo de Modificación al Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala: Este Convenio tiene por objeto establecer el marco jurídico que permita a los Estados Contratantes, conformar de manera congruente con el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, suscrito el 12 de diciembre de 2007 y, en general, de los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana, una Unión Aduanera entre sus territorios, mediante la constitución de un territorio aduanero único y el establecimiento de una institucionalidad que implemente gradual y progresivamente las medidas necesarias para perfeccionar la constitución de la Unión Aduanera.
- Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los Territorios de la República de Honduras y la República de Guatemala: Aquí los Estados Contratantes acuerdan constituir una Unión Aduanera entre sus territorios, con el propósito de dar libertad a la circulación de bienes y prestación de servicios asociados al comercio de bienes, independientemente del origen de los mismos, previa nacionalización en cualquiera de los Estados Contratantes de los bienes provenientes de terceros países (laRED, 2015).

A un periodo más cercano, se menciona que el 28 de mayo de 2019 Guatemala, Honduras y El Salvador concretaron un plan para garantizar el orden y la seguridad para los Puestos Fronterizos Integrados (PFI) de la Unión Aduanera (UA), y además aprobaron los documentos técnicos para el funcionamiento de los dispositivos de Radio Frecuencia en sus fronteras, el objetivo del mismo, es garantizar el orden y la seguridad en los PFI para el normal desarrollo de las operaciones aduaneras, migratorias, sanitarias, entre otros procesos de la integración aduanera.

En esta misma fecha según CentralAmericaData.com, se firmaron otros acuerdos entre los países del Triángulo Norte de Centroamérica, denominados (los Actos Administrativos) y son los siguientes:

- Acuerdo No. 01-2019 Aprobación de la Estrategia Regional de Gestión Integral Riesgo Aduanero –Ergira-. Cuyo objetivo es contar con una estrategia regional de gestión de riesgos en aduana, la cual se prevé que servirá de instrumento de referencia para la coordinación regional.
- Acuerdo No. 02-2019 Aprobación de los documentos técnicos para el funcionamiento de los dispositivos de Radio Frecuencia (Rfid) en fronteras. La instalación de este tipo de dispositivos en fronteras de la región corresponde a la cuarta medida de corto plazo de la Estrategia Facilitación de Comercio Centroamericana. Para su implementación, es necesario que se cuente con los documentos técnicos necesarios que establezcan los procedimientos de instalación de etiquetas. (CentralAmericaData.com, 2019).

Dentro de este marco aduanero, se hace mención del Comité Aduanero Centroamericano cuyo origen se sustenta en el Artículo 10 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano del año 1984, en adelante el Convenio, fue creado con el fin de atender los diversos aspectos especializados del Régimen y dar acompañamiento al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMEICO), en el ámbito del régimen aduanero regional (Ramírez, 2023).

Su finalidad, es ser el órgano técnico permanente especializado por mandato otorgado por el Convenio, quien puede emitir actos administrativos por delegación del COMIECO. Está integrado por Directores Generales de Aduanas como representantes de alto nivel de los Estados Centroamericanos y entre sus principales funciones, se encuentran:

- Elevar para conocimiento del COMIECO las propuestas técnicas sobre las materias de su competencia que requieran de su decisión, aprobación o refrenamiento;
- Someter para aprobación del COMIECO las propuestas normativas regionales en materia de procedimientos aduaneros;
- En el ámbito de la Cooperación Internacional, solicitar a los entes cooperantes apoyo en asuntos de interés regional en materia aduanera;
- Organizar y requerir a los grupos técnicos bajo su cargo, la elaboración de estudios, opiniones, propuestas técnicas y demás trabajos relacionados con la integración aduanera regional;
- Desarrollar estrategias centroamericanas con el objeto de fortalecer la capacidad de los Servicios Aduaneros e instruir a los grupos técnicos para su efectiva implementación en cada una de sus instituciones;
- Establecer Acuerdos Regionales de Reconocimiento Mutuo que permitan mejoras en la operatividad aduanera (Ramírez, 2023).

También, en el marco de las estrategias Regionales Aduaneras del Triángulo Norte de Centroamérica durante el año 2019 se encuentra la Declaración Única Centroamericana (DUCA), esta se establece de conformidad con la Resolución No. 409-2018 del Consejo de Ministros de Integración Económica; a partir del 1 de abril de 2019, se implementó el formato de Declaración Única Centroamericana (DUCA). El cual remplaza el formato del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional terrestre (DUT) y la Declaración de Mercancías (DUA-GT) (SAT S. d., 2019).

En este mismo año como avance y estrategia aduanera se crea el Sistema RFID (Sistema de Identificación por Radiofrecuencia), el cual permite identificar los medios de

transporte que se encuentran debidamente registrados en la base de datos en la plataforma de la SIECA, el cual proporcionará al Servicio Aduanero un control de la trazabilidad y tiempos de las operaciones aduaneras (ADUANAS, 2020).

### **REGISTROS POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE RADIO FRECUENCIA (RFID) EN CENTROAMÉRICA.**



Fuente: AduanaNews 2023

El Comité Aduanero Centroamericano, lleva también a la creación de:

### **LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMERCIO CENTROAMERICANO (PDCC)**



Fuente: AduanaNews 2023

En el control aduanero de la región existe también, la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgos en Aduanas (ERGIRA), la cual tiene los siguientes objetivos:

1. Facilitación del comercio exterior lícito de mercancías
2. Mejorar el cumplimiento tributario en las operaciones de comercio exterior
3. Fortalecer el desarrollo de las capacidades.
4. Proteger la sociedad, la seguridad y salud pública y combatir el crimen y terrorismo.

## **2.5. Marco Jurídico del Sistema Aduanero Nacional e Internacional**

En el ámbito de la cooperación internacional aduanero, se han coordinado y realizado operativos binacionales en el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México, el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-El Salvador, y en el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia Guatemala-Honduras.

En el marco jurídico guatemalteco, es importante conocer que la defraudación aduanera se caracteriza, como, toda omisión que tiene por objeto evadir el pago de tributos establecidos o aplicados. Por su lado el contrabando aduanero, es entendido, introducir extraer de manera clandestina todo tipo de mercancías evadiendo la intervención de las autoridades. Se establecieron las siguientes normas para controlar las conductas perjudiciales de estos delitos, las cuales son:

- Ley de Zonas Francas Decreto Número 65-89: El objeto de la Ley de Zonas Francas es fortalecer el comercio exterior, la generación de empleo y la transferencia de tecnología. Se evidencia que existe riesgo en los casos de las mercancías que no arriben a la zona franca o a su destino final al solicitarse la reexportación de las mismas.
- Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros, Decreto Número 58-90: esta fue uno de los avances del siglo XX, en materia tributaria para el control y

vigilancia fronteriza, su contenido pudo dar certeza jurídica en la tipificación de los delitos aduaneros, esta ley fue promulgada el 10 de octubre del año 1990, entrando en vigor el 23 de noviembre del mismo año, siendo base de la misma el Código Aduanero Uniforme Centroamericano – CAUCA- (Guatemala, 1990).

En su considerando y objeto de la ley refiere, que se tiene la visión de la reestructuración y perfeccionamiento en el sistema aduanero nacional, siendo parte de esto tener a la disposición las medidas que permitan el control efectivo de las mercancías ante en el ingreso como en el egreso, en el cual el ramo aduanero y la interacción institucional busca combatir todas las formas de corrupción en las aduanas de manera eficaz, siendo la única vía de transporte de mercancías por los pasos legales.

El marco de ley refiere, que los elementos esenciales para reconocer el delito de la defraudación aduanera y el contrabando, se debe tanto en la acción y omisión que permitiere conformarse como delito, siendo la conducta humana de quienes tratan de ingresar las mercancías y otras modalidades que están contenidas en ley, y de aquellos que tienen a su cargo el control aduanero y lo permiten en la omisión o llegan hasta formar parte.

- Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto Número 20-2006: En su considerando y objeto de la ley refiere: que en la actualidad se han detectado prácticas de evasión y elusión tributarias debido a la debilidad, ambigüedad o carencia de normas precisas que permitan la generalidad, equidad y certeza del marco jurídico impositivo. Que resulta imperiosa la emisión de normas legales que le permitan al Estado de Guatemala, contar con los recursos tributarios necesarios para la atención a los problemas sociales que limitan el desarrollo integral del país, reduciendo los índices de pobreza, incentivando para ello la generación de empleos y actividades productivas.
- Ley Nacional de Aduanas, Decreto Número 14-2013: en su contenido se encuentran las acciones orientadas a materializar los principios y compromisos del pacto fiscal,

incluyendo modificaciones legales necesarias para modernizar el sistema tributario guatemalteco y en especial el desarrollo de la legislación aduanera a nivel nacional. Esta ley fue promulgada el 29 de octubre de 2013, entró en vigor el 25 de noviembre de 2013.

En su considerando y objeto de la ley refiere, que es necesario desarrollar y sistematizar las normas aduaneras en materia de infracciones administrativas, con la finalidad que las mismas puedan ser aplicadas de manera simplificada, que permitan el mejor conocimiento de las mismas para el contribuyente y facilite la gestión del Servicio Aduanero Nacional, (GUATEMALA, 2013).

- Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de la Administración Tributaria, Decreto 37-2016: En su considerando y objeto de ley refiere: que es necesario reformar la estructura organizacional de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el propósito de incorporar mecanismos que contribuyan a lograr el cumplimiento de sus objetivos, y en particular, proveer los recursos financieros necesarios para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales, especialmente aquellas que buscan garantizar el desarrollo económico y social del país.

Para lograr contrarrestar el contrabando y la defraudación aduanera en Guatemala, según (CODECOF, 2024) se crea:

- La Política Nacional de Prevención y Combate de la defraudación y el Contrabando Aduanero 2018-2028: Esta articula los esfuerzos y estrategias institucionales en el análisis fronterizo como en el territorio nacional, que surge en la necesidad en contar con una política de Estado que permita la modernización, vigilancia y transformación del sistema aduanero, como en los controles establecidos para contrarrestar estos flagelos y los otros que se interrelacionan.

La problemática que aborda la política nacional según GobGt (2018), está se da mediante el contrabando y la defraudación aduanera, el análisis nacional y social de las

consecuencias de estos fenómenos se ve reflejado en el Estado de Guatemala en la percepción de los recursos para el cumplimiento de sus objetivos y fines en garantizar el bienestar, los sectores productivos y económicos nacionales siendo afectadas sus diversas actividades por la competencia ilícita y el claro incumplimiento arancelario y no arancelario. Existen otros instrumentos jurídicos sobre la temática aplicable a nivel nacional y regional aduaneros; los cuales además son la base para la negociación de medidas sobre facilitación del comercio a nivel multilateral y bilateral, entre de ellos se describen los siguientes:

- Código Aduanero Uniforme Centroamericano;
- Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano;
- Reglamento Centroamericano sobre la Valoración Aduanera de las Mercancías;
- Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional;
- Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías;
- Reglamento Centroamericano de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización;
- Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarias;
- Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales de Comercio;
- Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia;
- Reglamentos Técnicos Centroamericanos, y entre otros.

La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, hace mención que dentro el Marco Jurídico Internacional aduanero se encuentra los siguientes convenios, tratados o acuerdos para contrarrestar los delitos del contrabando y defraudación aduaneros:

- Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kyoto Revisado, CKR), En Guatemala el 10 de marzo de 2022, se ratificó este convenio, el cual es elaborado, administrado y liderado por la Organización Mundial de Aduanas OMA, generando una articulación estratégica con el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio AFC de la OMC. Esta adhesión

posiciona a Guatemala en el mapa, como un país con un clima de negocios atractivo por la simplificación y agilización en sus procesos de comercio exterior, incrementando su competitividad internacional (Villagrán, 2022).

- Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR): este regula los siguientes temas; Administración Aduanera y Facilitación del Comercio, Tránsito Internacional Mesoamericano (TIM), Procedimiento único automatizado, Reducción de tiempos en frontera, Trazabilidad para mejorar el control, Ventanilla Única, Armonización de procesos reduce costos de operación, Información cruzada de diversas fuentes, Seguridad en la Línea Fronteriza, Reducción de ilícitos, Evita desvíos de tráfico, Seguridad regional en el comercio, Operador Económico, Autorizado (OEA), Control y seguridad en la cadena logística, Formalidad y cumplimiento, Beneficios a operadores.
- Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: Aquí se destacan los siguientes temas; Cooperación en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia asociada; Cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero y la delincuencia asociada; Cooperación en materia de migración, Grupo de Aduanas y Facilitación del Comercio; Protocolo de Asistencia Mutua en Aduanas, que permitirá el intercambio de información con los países europeos, mejores controles aduaneros, combatir el fraude aduanero y proteger así el interés fiscal de cada país (laRED, 2015).

Se debe considerar, que tiene que existir una misión comúnmente aceptada en la esfera mundial de la Aduana, en la cual se elabore y se proponga la aplicación de una serie de políticas y de procedimientos integrados que garanticen una seguridad cada vez mayor, la facilitación real del comercio y la percepción de ingresos, y controle el contrabando para simplificar estos problemas.

## **Capítulo III**

### **3. Análisis de la Estrategias de la Comisión Interinstitucional Contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera, COINCON**

#### **3.1. Política Nacional Contra el Contrabando y la Defraudación Aduaneros**

El 7 de noviembre de 2018, la Superintendencia de Administración Tributaria, como Presidente del Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero COINCON, hizo entrega oficial de la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028, esta política fue realizada en el marco del Primer Congreso Contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros del mismo año.

Se enfatiza, que está Política fue orientada al fortalecimiento del Estado de Derecho, el cumplimiento de la legislación en materia de comercio exterior, fortalecimiento de las instituciones que combaten los ilícitos de contrabando y defraudación aduaneros, promoción del comercio en un marco de seguridad y competencia leal, así como el cumplimiento voluntario y la aplicación de las sanciones administrativas y penales que correspondan.

En su análisis se puede mencionar que la Política contiene una serie de acciones puntuales para combatir los ilícitos de la defraudación y el contrabando aduaneros, y que han buscado la erradicación de los mismos, por medio de la articulación de esfuerzos y estrategias institucionales en el tema fronterizo como en el territorio nacional, estas acciones surgieron por la necesidad en contar con una política de Estado que permita la modernización, vigilancia y transformación del sistema aduanero, como en los controles establecidos para contrarrestar los flagelos del contrabando y la defraudación aduanera y otros delitos que se interrelacionan.

La problemática que aborda la política nacional, se da mediante el contrabando y la defraudación aduanera, el análisis nacional y social de las consecuencias de estos

fenómenos se ve reflejado en el Estado de Guatemala en la percepción de los recursos para el cumplimiento de sus objetivos y fines en garantizar el bienestar, los sectores productivos y económicos nacionales siendo afectadas sus diversas actividades por la competencia ilícita y el claro incumplimiento arancelario y no arancelario.

Reconociendo los efectos y consecuencias de la defraudación y contrabando aduanero, la política en su contenido prioriza disminuir la evasión total y parcial de los tributos necesarios para el funcionamiento del Estado y todas sus dependencias, considerando que de esta cuenta la Política tiene se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo (K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su política) en los lineamientos políticos para alcanzar los objetivos a largo plazo en la modernización del Estado, así como el resguardo del aparato económico, necesario para el desarrollo de las comunidades.

La COINCON, en su concepción existe, para el combate a la defraudación y contrabando aduaneros, pero en la percepción de la seguridad nacional que refiere, como, un instrumento interinstitucional que agrupa esfuerzos para la protección de las fronteras del país, en lo cual tiene incidencia con las diferentes amenazas a la seguridad nacional y regional, es así como se puede observar que las garantías que esta ofrece esta muy ligada a la seguridad de la nación.

Esta política también presenta una serie de acciones estratégicas, las cuales pretenden aducir al Estado guatemalteco un crecimiento económico y social, siempre contemplando su especial énfasis en las zonas fronterizas y de adyacencia con Belice, los plazos que se consideraron previstos para realizar las acciones en esta Política se encuentran planteadas al corto (1 a 3 años), mediano (3 a 5 años) y largo plazo (5 a 10 años), sin obviar que dio inicio en el 2018.

La base de política se constituyó en un marco político y jurídico nacional, en el cual se tomó como base la Constitución Política de la Republica de Guatemala como carta magna y también se complementó por la legislación vigente a nivel nacional en el (Gobierno, 2016-2020), así como, tratados y convenios internacionales y la relación de la política con otras políticas de Estado. En esta Política mediante el uso del Decreto Número

37-2019, en su artículo 3, literal q) se da a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, la función de ejercer la rectoría de la política de combate al contrabando y defraudación aduanera y tributaria.

Además, se consideró importante en la misma lo estipulado en el Decreto Número 20-2006, que contiene las Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria en su capítulo VI Control aduanero en Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos, siendo una norma que ordena a la SAT, que garantice el ejercicio del control aduanero.

Así vez, en el capítulo VII que contiene Reformas al Decreto Número 52-90, Ley Contra la Defraudación y Contrabando aduaneros, en la cual se encuentra el caso especial de defraudación aduanera y todos sus delitos. Y finalmente el capítulo VIII siendo este mismo el que da vida al Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero.

En contexto se observa que la Política se encuentra vinculada con distintos instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales, por tal motivo, la (Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028) se consolidó en un ordenamiento jurídico nacional, regional e internacional, que dio sustento a su creación, así como su relación con otras políticas de Estado, específicamente en las áreas que compete a defraudación y contrabando aduaneros y los delitos a fines:

## MATRIZ DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y DE POLÍTICA PÚBLICA

Constitución Política de la República de Guatemala	Leyes específicas	Normativa Internacional	Vinculación con la Política Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032	Vinculación con otras políticas vigentes
<b>Artículo 43.</b> Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo.	<b>Ley del Organismo Ejecutivo.</b> <b>Decreto 114-97. Artículo 2.</b> Regula que compete al Organismo Ejecutivo la formulación y ejecución de las políticas de gobierno, con las cuales deben coordinarse las entidades descentralizadas, como la SAT.		<b>Eje Guatemala Urbana y Rural. Prioridad Desarrollo rural integral.</b> Meta en 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible. Lineamiento e) refiere a la aplicación de beneficios fiscales y económicos para la reactivación de tierras en usos diferentes al bosque natural.	<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020.</b> Eje Transparencia. Prioridad Presidencial: Gobierno Abierto y Transparente. Eje Desarrollo: infraestructura, sostenibilidad fiscal. Eje Seguridad: control de fronteras, prevención de la violencia, apoyo al sector justicia. En cuanto a los ejes de la Política General de Gobierno, en el <b>eje de tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado</b> , se programó a) consolidar las medidas preventivas reguladas en la Convención Interamericana contra la Corrupción y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; b) revisar el funcionamiento y estructura del Organismo Ejecutivo para dar coherencia a la gestión institucional en función de las prioridades nacionales; c) política fiscal sostenible mediante el manejo honesto, racional y eficiente de los ingresos públicos; d) desarrollar
<b>Artículo 119.</b> Establece como una obligación del Estado la defensa de consumidores y usuarios en cuanto a la preservación de la calidad de los productos de consumo interno y de exportación para garantizarles su salud, seguridad y legítimos intereses económicos.	<b>Art. 14.</b> Indica que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia coadyuva a la formulación de la política general de Gobierno y evalúa su ejecución. <b>Art. 23.</b> Indica que los Ministros deben ser los rectores de las políticas públicas de su sector.	<b>Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.</b>  <b>Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.</b>	<b>Eje Riqueza para todas y todos. Prioridad Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.</b> Varios lineamientos: fomento de la competitividad; protección de los derechos legales, comerciales y de propiedad; encadenamientos productivos.	

Fuente: Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando  
Aduaneros 2018-2028

## MATRIZ DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y DE POLÍTICA PÚBLICA

Constitución Política de la República de Guatemala	Leyes específicas	Legislación y Normativa Internacional	Vinculación con la Política Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032	Vinculación con otras políticas vigentes
<p><b>Artículo 134.</b> Las entidades autónomas y descentralizadas, como la SAT, actúan por delegación del Estado, indicando que debe coordinar su política con la política general del Estado.</p> <p><b>Artículo 135.</b> Entre otros deberes de los guatemaltecos está contribuir a los gastos públicos y obedecer las leyes.</p>	<p><b>Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y La Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria. Decreto 37-2016. Artículo 1. Inciso q).</b> Reformó el artículo 3 del Decreto 1-98, e indica como función específica de la SAT, ejercer la rectoría de la política de combate al contrabando y defraudación aduanera y tributaria.</p> <p><b>Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto 20-2006. Capítulo VIII.</b> Crea el Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero como órgano de apoyo y asesoría para la SAT.</p>	<p><b>Tratado sobre inversión y comercio de servicios.</b></p> <p><b>Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales de Comercio.</b></p> <p><b>Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.</b></p>	<p><b>Prioridad Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo.</b> Lineamientos: estimular la inversión mediante la política monetaria; promover e incentivar las inversiones productivas; impulso de la actividad económica y la estabilidad macroeconómica y social mediante la política fiscal.</p> <p><b>Prioridad Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo. Lineamiento a)</b> Incremento de los ingresos fiscales al aumentar la carga tributaria: reducir los niveles de incumplimiento, evasión y elusión, formalización de las unidades productivas y ampliación de la base tributaria, revisar los incentivos fiscales orientados a determinadas actividades productivas, combatir el contrabando, identificar otras fuentes</p>	<p>mecanismos que permitan la plena transparencia en la administración pública. En el <b>eje seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad</b>, se plantea a) priorizar y focalizar programas sociales en áreas de pobreza extrema, b) alianzas con el sector privado para programas productivos, En el <b>eje fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente</b>, se priorizan acciones como: a) generar condiciones para que las mipymes accedan a servicios financieros en condiciones favorables, b) facilitarles insumos necesarios y seguros, c) incentivos adecuados por la generación de mano de obra. En el <b>eje de seguridad ciudadana</b>, a) revisión y actualización de la Política Nacional de Seguridad, b) gobernanza de límites y fronteras para seguridad integral y desarrollo y cooperación transfronteriza, c) consulta popular para resolver el diferendo territorial, insular y marítimo con Belice, d) promover la integración regional en el marco de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (Esca), del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).</p>

Fuente: Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando  
Aduaneros 2018-2028

## MATRIZ DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y DE POLÍTICA PÚBLICA

Constitución Política de la República de Guatemala	Leyes específicas	Legislación y Normativa Internacional	Vinculación con la Política Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	Vinculación con otras políticas vigentes
<p><b>Artículo 183.</b> Indica que, dentro de las funciones del Presidente de la República están coordinar la política de desarrollo de la Nación, mantener la integridad territorial, dirigir la política exterior que incluye celebrar tratados y convenios internacionales.</p> <p><b>Artículo 191.</b> Define las funciones del Vicepresidente, dentro de las cuales está coadyuvar, con el Presidente en la dirección de la política general del Gobierno.</p>		<p><b>Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento.</b></p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b></p> <p>Tomando en cuenta que Guatemala es signataria ante la ONU, de esta Agenda, la cual describe 17 objetivos de desarrollo sostenible, los cuales se incluyen en el Plan General de Gobierno</p>	<p>de financiamiento, modificar la estructura tributaria; <b>Lineamiento b)</b> fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos municipales y otros ingresos propios: mejorar la recaudación de los ingresos provenientes de bienes nacionales, simplificación tributaria, implementación de políticas e inversiones que mejoren el clima de negocios y la competitividad a nivel local. <b>Lineamiento c)</b> Implementar una política social activa: garantizar la presencia del Estado y asegurar los derechos humanos de la población, construir mecanismos de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, aumentar la inversión para incentivar el crecimiento, mejorar la calidad y eficiencia del gasto público. <b>Lineamiento e)</b> Asegurar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social: fortalecer los mecanismos de fiscalización, lucha frontal contra la corrupción, universalizar la gestión por resultados en todos los ámbitos públicos.</p>	<p><b>POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD.</b> Eje de Transformación seguridad interior democrática. Espacios seguros en municipios y fronteras; movilidad segura en carreteras; combate al contrabando. <b>Eje de seguridad exterior.</b> Soberanía e integridad territorial. <b>Eje de inteligencia estratégica de Estado.</b> Anticipar, prevenir, contener y enfrentar riesgos, amenazas y vulnerabilidades.</p> <p><b>POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.</b> Mejora de la productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas guatemaltecas; capacitación a trabajadores; apoyo para la creación y diversificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.</p> <p><b>POLÍTICA INTEGRADA DE COMERCIO EXTERIOR, COMPETITIVIDAD E INVERSIONES DE GUATEMALA.</b> Mejora de la competitividad; ampliación y diversificación de la oferta exportable; consolidación del acceso a los mercados; promoción del comercio exterior y de la inversión.</p>

Fuente: Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando

Aduaneros 2018-2028

## MATRIZ DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y DE POLÍTICA PÚBLICA

Constitución Política de la República de Guatemala	Leyes específicas	Legislación y Normativa Internacional	Vinculación con la Política Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	Vinculación con otras políticas vigentes
		<p>2016-2020 y, por ende, se vinculan directamente a la presente política. Principalmente se considera que, con la presente política se coadyuvará al cumplimiento de los objetivos 1 Fin de la Pobreza, 3 Salud y Bienestar, 8 Trabajo decente y crecimiento, 10 Reducción de las desigualdades, 11 Ciudades y comunidades sostenibles y, el 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas.</p> <p>Eje: Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo con rectores y coejecutores de políticas y plazos. Prioridad: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo. a) la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública. b) Promover la transparencia del gasto público y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas orientados a la eficiencia y eficacia del gasto público. c) universalización de la gestión por resultados.</p>	<p><b>Prioridad</b> mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional. <b>Líneamiento a)</b> impulsar el establecimiento de un sistema comercial más justo: reducción de subsidios agrícolas de los países desarrollados, iniciativa ayuda para comercio con proyectos de impacto para facilitación de comercio. <b>Líneamiento f)</b> implementar acuerdos que posibiliten el desarrollo fronterizo del país en el marco de la integración regional.</p> <p><b>Eje:</b> Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo con rectores y coejecutores de políticas y plazos. <b>Prioridad:</b> Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo. a) la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública. b) Promover la transparencia del gasto público y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas orientados a la eficiencia y eficacia del gasto público. c) universalización de la gestión por resultados.</p>	<p><b>POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DIGNO 2017-2032.</b> Generación de Empleo, Desarrollo del Capital Humano, Promoción de un entorno propicio para el desarrollo de empresas, Tránsito a la Formalidad.</p> <p><b>POLÍTICA ECONÓMICA 2016-2021.</b> Promoción del empleo de jóvenes; reducción de la pobreza; promoción de la economía incluyente; economía territorial dinámica; sostenibilidad económica, social y ambiental.</p> <p><b>POLÍTICA CRIMINAL DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUATEMALA 2015-2035.</b> Describe el flagelo del contrabando aduanero como uno de los fenómenos criminales que causan mayor daño social, por ser una de las manifestaciones del crimen organizado que provoca grandes pérdidas a la economía nacional, afectaciones a la salud, riesgos fito-zoo sanitarios, así como hechos de corrupción e incremento en los niveles de impunidad.</p>

Fuente: Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando  
Aduaneros 2018-2028

En las imágenes anteriores, se pudo observar la Matriz completa del ordenamiento jurídico nacional, regional e internacional que le da vida a la COINCON, la cual regula todas sus acciones, objetivos, estrategias, entre otros, para cumplir a corto, mediano y largo plazo con lo establecido en la misma, y, asimismo, para garantizar su respectiva utilidad y funcionamiento en el territorio guatemalteco.

### 3.2. Instituciones integrantes de la COINCON y su funcionamiento

Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 145-2018, del 06 de agosto de 2018, el Vicepresidente de la República en funciones de Presidente de la República (Gobierno 2016-2020), el Consejo de Ministros, aprobó la “Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028”, estableciendo a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- como ente rector de dicha política,

mediante las reformas al decreto 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala, en el cual se crearon dos entes de apoyo para el combate al contrabando siendo estos:

1. El Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero.
2. La Comisión Interinstitucional contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera COINCON, la cual se integran de la siguiente forma:
  - a. Superintendencia de Administración Tributaria SAT (quien preside).
  - b. Corte Suprema de Justicia.
  - c. Ministerio de Finanzas Públicas.
  - d. Ministerio de Gobernación.
  - e. Ministerio Público.
  - f. Procuraduría General de la Nación y,
  - g. Ministerio de Economía.

En su designación a la Política estas instituciones están realizando esfuerzos conjuntos (interinstitucionales), con el propósito de frenar el contrabando, lograr mayor vigilancia en las fronteras nacionales de los pasos clandestinos y la detección en puestos estratégicos en territorio nacional, considerados estos en la estrategia de seguridad interna.

No obstante, se vio en la necesidad para la lucha contra el contrabando, integrar también dentro de estas instituciones al Ministerio de la Defensa Nacional, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y fueron considerados como invitados permanentes del consejo, porque según GobGT (2018), dentro de la política nacional todos los esfuerzos institucionales son vitales para el resguardo del bien común de la sociedad guatemalteca que se afecta ante cualquier práctica ilícita.

Es de importancia conocer, cual es la función que fungen las instituciones que forman parte de la COINCON, y relacionarla con los ilícitos del contrabando y defraudación aduanera, es por ello que se detalla lo siguiente:

- a. *Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-*: como se mencionó en el párrafo de inicio de este inciso, está la máxima autoridad que se dedica al control, supervisión y vigilancia de las aduanas y fronteras nacionales y se acompaña de los esfuerzos de los cuerpos de seguridad, en sus funciones constitucionales del resguardo de la integridad territorial y soberanía nacional, cuenta con las siguientes funciones: ejercer la administración del régimen tributario, aplicar la legislación tributaria, la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos internos y de comercio exterior; administrar el sistema aduanero de la República y facilitar el comercio exterior de conformidad con la ley y con los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala; presentar denuncia, provocar la persecución penal o adherirse a la ya iniciada por el Ministerio Público, por indicios de la comisión de delitos de defraudación y de contrabando en el ramo aduanero; ejercer la rectoría de la política de combate al contrabando y defraudación aduanera.
- b. *Corte Suprema de Justicia -CST-*: Este es el más alto tribunal de justicia en Guatemala. Se le permite conocer todos los asuntos judiciales que le competen conforme a la ley. Así pues, tiene competencia para conocer delitos ligados al tráfico de mercadería y de evasión de impuestos, que son cometidos por quienes incumplen las obligaciones tributarias al ingresar productos desde México, El Salvador, Honduras o Belice. El organismo Judicial (OJ), Siendo parte de la CSJ, apoya en la instalación de Juzgados de Paz Penal de Conocimiento a Prevención de Delitos de Narcotráfico, Defraudación y Contrabando Aduanero, Violencia Sexual y Trata de Personas. También la lucha frontal a los delitos aduaneros ha sido apoyada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), mediante la dotación de equipo y personal calificado para desempeñar esta labor.
- c. *Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-*: Este es el ente encargado de dirigir, coordinar y consolidar el proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, proponer a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), normas para desconcentrar la recaudación de impuestos, coordinar con la SAT la programación de ingresos derivados de la recaudación tributaria. Definir la política para seleccionar proyectos y programas de inversión social, los cuales se realizan

con fondos propios, préstamos y cooperación externa. Las acciones del MINFIN forman parte de una estrategia que permite generar mayor recaudación, lo que representa ingreso y por ello, mayor inversión, la cual genera empleo y de esta manera avanzar en la reactivación económica y social que se busca en el país, por medio de la SAT.

- d. *Ministerio de Gobernación -MINGOB*: este es el ente responsable del orden público del país; le corresponde formular las políticas de seguridad pública, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la seguridad de las personas y de sus bienes. Como parte de las acciones en la COINCON, su fin es promover la cultura de denuncia por defraudación y contrabando aduaneros, por medio de los operativos y servicios que cubre el personal de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos -DIPAFRONT-, quien realiza concientización a las personas, para que denuncien al sistema 110 de la Policía Nacional Civil (PNC), cuando se tiene conocimiento sobre casos de contrabando y defraudación aduanera. Trabaja en conjunto con la PNC quien permite identificar y capturar a personas que hayan cometido algún tipo de ilícito.
- e. *Ministerio Público -MP*: Este tiene como función la persecución penal en los casos que se deriven de operativos interinstitucionales, flagrancia, investigaciones de oficio y otras, para lo cual, la Fiscalía de Sección de Delitos Económicos se coordina en tiempo real con las Fiscalías Distritales en donde sucedan los hechos. Para el cumplimiento de sus fines, se evidencia falta de celeridad, especialización de los órganos jurisdiccionales y parcialidad de los mismos. Su función inicia al presentar denuncias de los delitos cometidos, así como provocar la persecución penal o adherirse a la ya iniciada, por indicios de la comisión de delitos de defraudación y de contrabando en el ramo aduanero.
- f. *Procuraduría General de la Nación -PGN*: esta es la Institución pública que según mandato constitucional sus funciones están orientadas a la asesoría jurídica y consultoría de la administración pública, ejerciendo la personería del Estado de Guatemala, la PGN está representada en la COINCON por la Abogacía Penal, en acciones específicas, Acción 27 Apoyo de la Nación deberá informar en forma

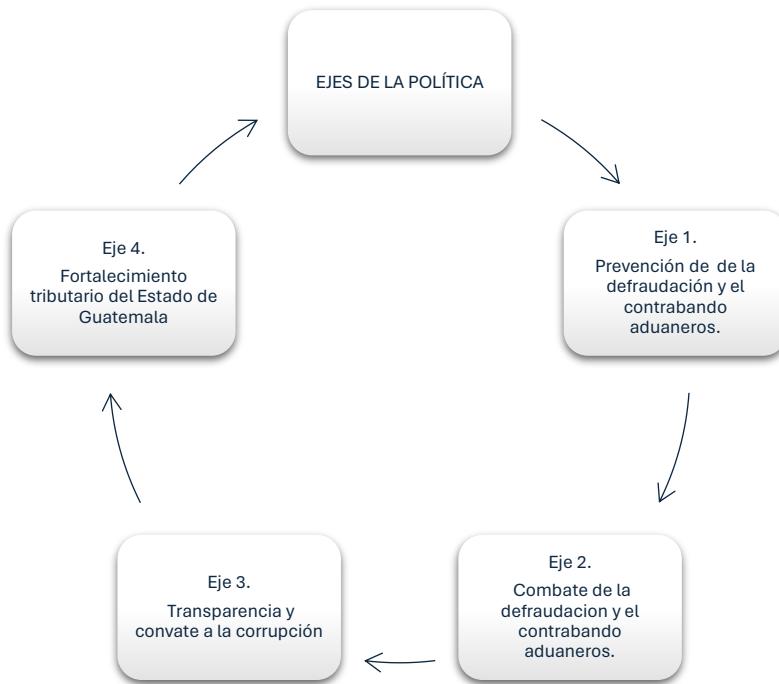
semestral, la cantidad de casos donde se involucra, personal de instituciones de Estado en actos de corrupción; Acción 30 Apoyo en promover la actualización y armonización de la legislación vigente en materia de defraudación y contrabando aduanero y Acción 31 Apoyo en armonización de normas y procedimientos a nivel interinstitucional en el marco legal en materia de defraudación.

- g. *Ministerio de Economía -MINECO-*: es la institución rectora del desarrollo económico nacional. Su objetivo es trabajar por el bienestar y desarrollo humano integral, a través de una economía social, sostenible y centrada en las personas. Crear oportunidades de inversión y comercio. Como acciones tiene apoyar a la COINCON, en materia de comercio y empleo.

### **3.3 Estrategias de la COINCON**

Al analizar la ruta de seguimiento de las acciones de la COINCON, se puede observar que esta se encuentra fundamentada en cuatro ejes principales siendo estos; la Prevención de la defraudación y el contrabando aduanero; el combate de la defraudación y el contrabando aduanero, transparencia y combate a la corrupción y el fortalecimiento tributario del Estado guatemalteco, esta es una estrategia real que tiene niveles regionales, nacionales y locales de estos mismos se encuentran los diversos ejes y acciones para la lucha interinstitucional siendo la COINCON un mecanismo como tal.

## EJES DE LAS ESTRATEGIAS DE LA COINCON



Fuente: Elaboración Propia

Los ejes de la política se han centrado en prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduanero, esto nos ha permitido observar, como, el estado guatemalteco se ha fortalecido y ha alcanzado grandes cifras en todo tipo de mercancías decomisadas desde el año de su inicio, y como la transparencia y la lucha para combatir la corrupción, ha generado confianza y seguridad en las fronteras, mejorando el comercio nacional y regional, así como, garantías nacionales de la población guatemalteca.

Entonces se puede decir que los ejes y las acciones de la política nacional, tienen un camino para observar los aspectos que se deben salvaguardar en toda práctica ilegal en territorio guatemalteco, reconociendo que sin estos aspectos el sentir de la política pública no tendría relación con la vida de la sociedad guatemalteca, considerando que es el objetivo principal de su esfuerzo, es por ello que se establecieron los lineamientos estratégicos de la misma los cuales son:

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA COINCON



Fuente: Elaboración Propia

Para poder observar el efectivo cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la COINCON, se establecieron acciones específicas que, por medio de un trabajo interinstitucional coordinado con el apoyo del sector público y privado, asimismo, por medio de la incorporación de la misma Política, un Plan de Seguimiento en el cual se detallan todas las acciones que se necesitan para su efectivo cumplimiento, tanto de las instituciones y personas encargadas para darle el debido cumplimiento.

Dentro del plan mencionado anteriormente, es donde cobra vida la COINCON, y las diferentes instituciones en sus ámbitos de acción gubernamental, también se conoce que el brazo técnico-operativo del mismo, es el Consejo Interinstitucional, el Consejo es quien identifica y promueve en parte la modernización tanto en herramientas para los agentes de campo, como instrucciones en su actuar.

Conociendo las acciones en aspectos estratégicos de la COINCON como ente responsable de ejecutarlas se encuentran:

- a) La implementación de la serie de medidas para la detección y prevención del contrabando y la defraudación aduanera: siendo estas planteadas y ejecutadas por medio de acciones y estrategias interinstitucionales.
- b) Uso de herramientas de rayos X para vehículos y contenedores de transporte de cargas o posible reporte: esto ha permitido reducir el contrabando y muchos otros ilícitos aduaneros.
- c) Mejora en los sistemas de seguimiento para el rastreo de medios de transporte y mercancías en tránsito a través de la implementación de marchamo electrónico: esto brinda seguridad tanto la población como a los transportistas, en su recorrido por el territorio guatemalteco.
- d) Implementación de 12 Puestos de Control Interinstitucional PCI, en zonas y áreas estratégicas: esto para fortalecer con la presencia de las fuerzas de seguridad y técnicos de aduanas, la vigilancia secundaria en el territorio guatemalteco.

Según Curtidor (2024), la creación de la COINCON marco una transformación en el sistema aduanero y fronterizo de Guatemala, la articulación de las estrategias de seguridad nacional, internacional y regional a nivel Centroamericano, logrando avances en la disminución de ilícitos y mejorar la recaudación voluntaria, fortaleciendo el Estado de Derecho.

En su análisis se puede observar que dentro de las acciones y estrategias de la COINCON, se ha logrado que del año 2020 al 2023, en los operativos internacionales, binacionales, regionales, en carreteras, en aduanas, inspecciones en comercios y allanamientos, así como denuncias realizadas por defraudación y contrabando a través del MP y SAT, un aumento de mercaderías decomisadas por contrabando estas incautaciones

representan una cantidad significativa de impuestos dejados de percibir, así como, esta garantizando la protección de la economía, salud y seguridad de la población en general.

En 2023, la coordinación multisectorial, por medio del fortalecimiento de las acciones estratégicas desarrolladas en la lucha frontal contra el contrabando y la defraudación aduanera en Guatemala, permitió los siguientes resultados:

- Q28.3 millones, el valor de la mercadería decomisada en aduanas.
- Q40.6 millones recuperados por medidas y ajustes en aduanas.
- 1,497 operativos en rutas
- 59 operativos e intervenciones en aduanas
- 109 allanamientos
- 1667 acciones interinstitucionales
- 33 denuncias (Curtidor, 2024).

Esto se dio como resultado contra el combate a la defraudación y contrabando de mercadería en el país, mencionando que la COINCON, contaba con ocho Puestos de Control Interinstitucional PCI de doce que se planean implementar, puede mencionarse que estos resultados marcaron historia en el territorio guatemalteco de la mayor incautación de mercancías decomisadas desde hace varios años.

## RESULTADOS DE LA COINCOIN EN EL 2023



**COMBATE A LA DEFRAUDACIÓN  
Y EL CONTRABANDO ADUANERO**

# RESULTADOS **ENERO-AGOSTO 2023**



Fuente: SAT (2023)

Los resultados presentados reflejan el compromiso de la COINCON, en la lucha frontal contra el contrabando y la defraudación aduanera, con un incremento según la (SAT 2023), del 362% en las acciones interinstitucionales para combatir estos delitos en relación al año 2022.

También, en comparación con el 2022, las acciones implementadas por la COINCON, permitieron en el año despojar a las estructuras dedicadas a esos actos ilícitos de 3 millones 215 mil 492.71 quetzales, contando con siete Puestos de Control Interinstitucional PCI.

## RESULTADOS DE LA COINCON EN EL 2022



Fuente: SAT (2022)

Al comparar el año 2021, las acciones implementadas por la COINCON, permitieron en el año despojar a las estructuras dedicadas a esos actos ilícitos de 40 millones 842 mil 989.26 quetzales, contando con seis Puestos de Control Interinstitucional PCI.

## RESULTADOS DE LA COINCOIN EN EL 2021



Fuente: SAT (2021)

Culminando con el año 2020, en donde dieron inicio los PCI, las acciones implementadas por la COINCON, permitieron en el año despojar a las estructuras dedicadas a esos actos ilícitos de 21 millones 383 mil 423.51 quetzales, contando apenas con tres Puestos de Control Interinstitucional PCI.

## RESULTADOS DE LA COINCOIN EN EL 2023



Fuente: SAT (2020)

En imágenes anteriores se pudo observar un avance de las tasas del valor de mercancías incautadas de contrabando en el país, desde que se iniciaron los Puestos de Control Institucional en el 2020, por medio de la COINCOIN, mostrando esto que las estrategias y los objetivos de la COINCOIN, han logrado buscar un mayor crecimiento económico y el aumento significativo del desarrollo del país, esto con la ayuda de las instituciones nacionales e internacionales que lo apoyan en su implementación y contribución de esta política de seguridad nacional, regional e internacional.

Así también muestran, que la colaboración entre diversas instituciones gubernamentales y agencias relevantes es esencial para abordar de manera efectiva la defraudación fiscal y el contrabando aduanero. Esta coordinación garantiza una respuesta unificada y coherente ante estos delitos, optimizando así el uso de recursos y capacidades.

Por eso es importante mencionar que la modernización del sistema aduanero es fundamental para adaptarse a las nuevas tendencias y desafíos del comercio internacional, incluyendo el aumento de la complejidad de las cadenas de suministro y la aparición de nuevas tecnologías. Esto implica la actualización de procesos, procedimientos y tecnologías para mejorar la eficiencia y eficacia del control aduanero.

Considerando de igual manera, que fortalecimiento de las instituciones encargadas de combatir la defraudación fiscal y el contrabando aduanero es esencial para garantizar una respuesta efectiva y sostenible a estos delitos. Esto implica mejorar la capacidad institucional, la coordinación interinstitucional, la capacitación del personal y la aplicación efectiva de la ley.

La promoción de un entorno comercial seguro y justo es clave para prevenir la defraudación fiscal y el contrabando aduanero, así como para fomentar la competencia leal y la integridad en el mercado. Esto implica la implementación de políticas y medidas que promuevan la transparencia, la ética empresarial y el cumplimiento de las regulaciones aduaneras. Sin embargo, esto requiere una cooperación estrecha entre el sector público y privado, así como campañas de concientización efectivas y medidas de aplicación de la ley.

Se debe de considerar, desarrollar estrategias con diferentes horizontes temporales permite una gestión más eficaz de los recursos y una adaptación continua a las cambiantes condiciones del entorno. Esto implica la identificación de objetivos claros y alcanzables a corto, mediano y largo plazo, así como la implementación de medidas para monitorear y evaluar el progreso.

### **3.3.1. Estrategia de control fronterizo y aduanero**

Dentro las estrategias de control fronterizo y aduanero de la COINCON en el territorio guatemalteco desde el 2020, se han instalado a nivel técnico y estructural distintos métodos, sistemas tecnológicos, equipos tecnológicos y programas de modernización fronterizos y aduaneros, permitiendo estos frenar el comercio ilícito, mejorar el control de las áreas fronterizas, mejorar el comercio nacional, regional e internacional, entre otras

actividades de su competencia, el objetivo de este análisis es hacer mención de las mismas y su contribución al país:

### DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA)



Fuente: Grupo Codecominter 2023

La Declaración Única Centroamericana (DUCA), se dio bajo la Resolución No. 409-2018 del Consejo de Ministros de Integración Económica; a partir del 1 de abril de 2019, esta remplaza el formato del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional terrestre (DUT) y la Declaración de Mercancías (DUA-GT) (SAT S. d., 2019).

El DUCA, es una estrategia moderna aduanera, la cual se crea con la finalidad de fortalecer y contribuir al país y la región, en la facilitación del comercio y las aduanas mediante tecnologías y equipos no intrusivos que permiten la agilidad en el transito internacional, el control y la seguridad mediante la trazabilidad de tiempos del paso de los transportistas; medios de transporte y mercancías en los puntos aduaneros a nivel de la región, la Administración Aduanera, la Estrategia Centroamericana de Facilitación de

Comercio y Competitividad con énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras (EFCC) a través de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA y la Presidencia Pro-Témpore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

### **RAYOS X (INSPECCIÓN NO INTRUSIVA)**



Fuente: AGN 2020

En septiembre de 2020, se instaló un sistema de rayos X llamado también (inspección no intrusiva), este actualmente funciona en la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (Empornac), este sistema permite tener un mejor control de la mercadería que ingresa y egresa al territorio nacional, como, tener un mejor control de las importaciones y exportaciones de mercancías de Empornac.

Asimismo, este sistema por medio de rayos X, permite verificar las mercancías que son transportadas por los contenedores, esta estrategia fue implementada para el control fronterizo en Guatemala, ayuda a fortalecer la lucha contra el contrabando, así como,

impulsa la competitividad, transparencia y eficiencia aduanera nacional, como también, cumple con los estándares internacionales de seguridad y eficiencia aduanera requeridos.

### **REGISTROS POR MEDIO DE DISPOSITIVOS DE RADIO FRECUENCIA (RFID)**



Fuente: Administración Aduanera de Honduras 2020

En el 2016 se creó el Proyecto de Facilitación de Comercio y Gestión de Fronteras, este fue financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), tiene su objetivo fortalecer la capacidad y competitividad comercial de Guatemala y el resto de países centroamericanos, mediante tecnologías y equipos no intrusivos que permiten la agilidad en el transito internacional, el control y la seguridad mediante la trazabilidad de tiempos del paso de los transportistas; medios de transporte y mercancías en los puntos aduaneros a nivel de la región centroamericana.

También, el Sistema RFID, permite identificar los medios de transporte que se encuentran debidamente registrados en la base de datos en la plataforma de la SIECA, el cual proporcionará al Servicio Aduanero un control de la trazabilidad y tiempos de las operaciones aduaneras, entre los beneficios de sus objetivos se destacan:

- Establecer la línea base del tiempo requerido por etapa del proceso de exportación, importación y tránsito.
- Identificar los tiempos requeridos por canal de selectividad (rojo, amarillo y verde).
- Medir la situación actual antes de implementar los procesos de Unión Aduanera y mejorar los tiempos del paso de carga.
- Identificar causas de las demoras en los procesos fronterizos.
- Recomendar soluciones de mejora a los procesos fronterizos.

Con este proyecto se puede contemplar, la reducción en tiempo de paso por frontera, reducción de costos por estadía, prioridad a trámites anticipados, reducción de intervención humana.

## RESOLUCIÓN PARA TRANSPORTISTAS ADUANEROS



### INFORMA

A los Auxiliares de la Función Pública registrados como **Transportistas de Aduaneros**, se informa: que a partir del 01 de octubre de 2020, será obligatorio el uso de las etiquetas de radio frecuencia (**RFID**) o su equivalente, para todos los medios de transporte de carga terrestre con matrículas de los Estados Parte, que crucen los Puestos Fronterizos Integrados de los Estados Parte y realicen operaciones del régimen de Tránsito Aduanero Internacional, al amparo del Reglamento Sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, Formulario de Declaración e instructivo, aprobado por la **Resolución No. 65-2001 (COMRIEDRE)**, del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional (COMRIEDRE), del 16 de marzo de 2001 y sus reformas.

La Intendencia de Aduanas, se encuentra realizando la operación de enrolamiento de medios de transporte registrados en la base regional para Guatemala, en las aduanas:

- Integrada Corinto,
- Integrada El Florido,
- Integrada Agua Caliente,
- Pedro de Alvarado,
- San Cristóbal,
- La Ermita,
- Tecún Umán y
- Santo Tomás de Castilla

Por lo que se les hace un recordatorio para que puedan presentarse a dichas aduanas a realizar tal proceso.

Deberán presentar **fotocopia de la tarjeta de circulación** del medio de transporte y la **unidad a enrolar**. Dicha unidad debe estar activa ante el Servicio Aduanero y en la base regional de transportistas.

No está de más recordarles que a partir del 01 de octubre de 2020, solo podrán realizar operaciones con FYDUCA, DUCA F y DUCA D, entre Guatemala y Honduras, los transportistas que estén debidamente enrolados.

**Este proceso es totalmente gratuito y obligatorio**

Para mayor información relacionada se cuenta con el siguiente correo electrónico:

consultasenrolamientotransportistas@sat.gob.gt

#Nuestro compromiso es con Guatemala #JuntosSaldremosAdelante

Una SAT renovada, efectiva y automatizada para Guatemala

SAT  
SOPRINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Fuente: SAT 2020

Considerando la importancia de este sistema RFID, en Guatemala a partir del 2020, se establece de manera normativa la obligatoriedad del uso de etiquetas de radiofrecuencia (RFID), para todos los usuarios (Transportistas de Aduaneros), cabe hacer mención que este proceso es gratuito y obligatorio.

## PUESTOS DE CONTROL INTERINSTITUCIONAL PCI



Fuente: Diario de Centro América 2021

Como se ha mencionado anteriormente en este trabajo, la SAT como encargada de la administración del sistema aduanero en Guatemala y coordinadora del COINCON, en el año 2020, se vio en la necesidad de crear Puestos de Control Interinstitucional con el objeto de erradicar la defraudación y el contrabando aduaneros en el país.

Para combatir estos ilícitos, se establecieron a nivel nacional los PCI, en lugares estratégicos y con la finalidad efectuar una revisión más profunda de las mercancías que ingresan al país por medio de las aduanas, así como, mejorar las condiciones de seguridad para los guatemaltecos que habitan en la región fronteriza; contribuir con los controles establecidos para la recaudación de impuestos, e impedir el ingreso ilegal al territorio nacional de productos que evaden los controles sanitarios de rigor, que certifiquen que son aptos para el consumo.

Los PCI, están cumpliendo hasta la fecha su propósito de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aduaneras, así como prevenir el contrabando, el lavado de dinero y otras actividades ilícitas relacionadas con el comercio internacional.

## PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL ADUANERA (MIAD)



Fuente: SAT 2019

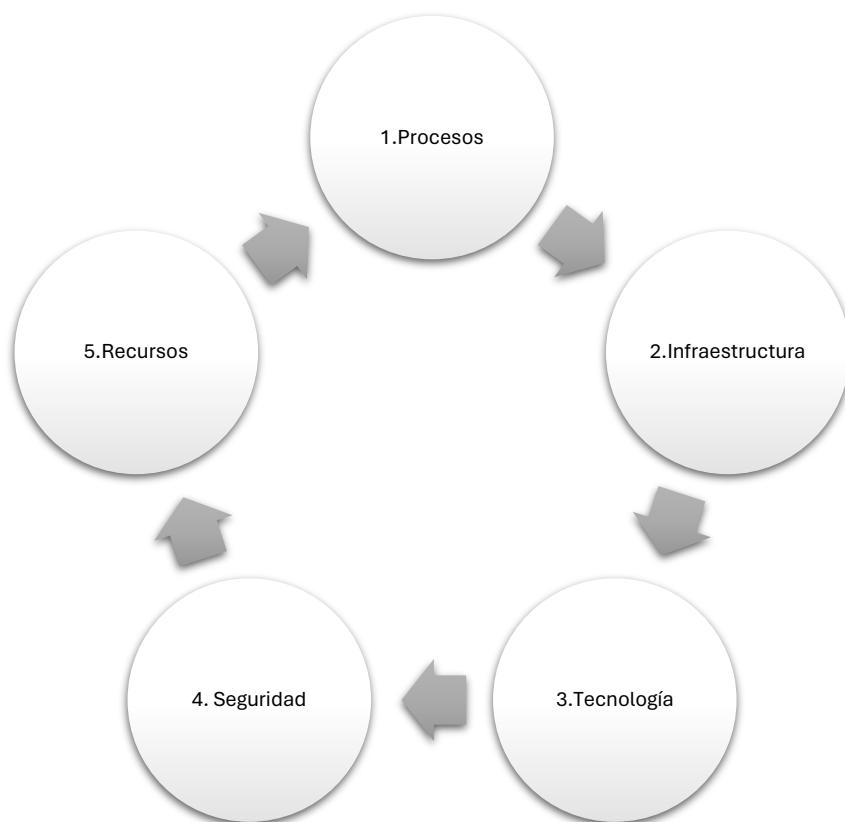
Otra estrategia por mencionar, establecida en el 2019 por SAT, es el programa de Modernización Integral Aduanera (MIAD) la cual esta planteada hasta para el 2025, este programa consolida, articula y unifica todos los esfuerzos para lograr una modernización integral, basada en los principios institucionales de gestión por procesos transversales y gestión de riesgo institucional.

Dentro de sus objetivos se encuentran, la modernizar la plataforma tecnológica actual que soporta al Servicio Aduanero guatemalteco, también, incorpora nuevas tecnologías a sus procesos como mecanismos de automatización de atención al público, firma electrónica institucional, expedientes electrónicos, así como un nuevo sistema de gestión de riesgo.

La importancia del Miad, es que ha permitido la reducción de costos, tiene mejoras logísticas, ha aumentado la eficiencia y brindado más competitividad al país. Según el Ministerio de Economía “Este plan significa un cambio en el uso de la tecnología que incorporará prácticas de nivel mundial en el manejo aduanero, lo que será útil especialmente ahora que se tiene conformando el territorio aduanero del Triángulo Norte, en donde Guatemala ha sido un pilar importante”, (MINECO, 2019).

Dentro del marco de modernización este plan se plantearon 5 grandes componentes, los cuales contribuyen a las mejoras de modernización integral aduanera:

### COMPONENTES DE MODERNIZACIÓN



Fuente: Propia

1. Procesos: este componente constituye la columna vertebral del programa, pues es el que determina la priorización de todas las acciones y proyectos de modernización de los demás componentes, con base en su pertinencia e impacto en los procesos de la gestión aduanera.
2. Infraestructura: Este componente busca implementar acciones que respondan a los procesos rediseñados en dos vertientes: a) Infraestructura asociada a los procesos, y b) Infraestructura asociada al personal aduanero.
3. Tecnología: este componente busca fortalecer el uso de tecnologías de información para mejorar la calidad del control y al mismo tiempo favorecer la implementación de medidas de facilitación como parte de los procesos rediseñados. También permitirá la identificación de interfaces para intercambio de datos entre los distintos actores de comercio exterior, bajo el uso de normas internacionales.
4. Seguridad: las medidas contempladas en este componente no se limitan apenas a la seguridad física de la operación, sino que también comprenden mecanismos de seguridad electrónica y de acceso a la información.
5. Recursos: Es un componente específico para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de capacidades, mejora de condiciones laborales y clima organizacional, así como la promoción, adopción y práctica de la política institucional de transparencia (MIAD 2019-2023).

La estrategia de control fronterizo y aduanero en Guatemala es fundamental para garantizar la seguridad nacional, proteger los intereses económicos del país y promover un comercio justo y legítimo, estas estrategias demuestran el enfoque integral y proactivo de la COINCON en la lucha contra la defraudación fiscal y el contrabando aduanero, destacando la importancia de la colaboración interinstitucional, la modernización de los sistemas y la promoción de prácticas comerciales justas y seguras. Sin embargo, cada estrategia enfrenta desafíos únicos que deben ser abordados con atención y recursos adecuados para lograr el éxito a largo plazo.

### **3.3.2. Estrategia de control de crimen organizado**

Analizando que, dentro del espectro de las Relaciones Internacionales, la globalización es un fenómeno que entrelaza y tiene un análisis de los fenómenos como del crimen organizado, que tiene consecuencias en la penetración de fronteras y la pérdida de soberanía ante los diversos actores que coexisten dentro de la jurisdicción Estatal, pero también se suscita el debate del Derecho Internacional.

Gerardo Coppelli, expone que la globalización, la cooperación y la integración; son conceptos que se vinculan en las relaciones entre países, organismos internacionales y otros actores del sistema internacional, que hacen un proceso constante de estructuración y transformación del mundo en constante cambio, esto denota que no solo existe en un solo ámbito como el económico, sino que lleva a la intervención de lo político, social, cultural y entre otros; el control de las potencias mundiales por las zonas geoestratégicas importantes para su esfera de influencia, tienen consecuencias como en el tema social de la migración irregular, siendo la sociedad el tema central de las buenas y malas actuaciones de los Estados (Coppelli, 2018).

Asimismo, como los Estados y las organizaciones internacionales se han adaptado a las transformaciones del sistema internacional conforme el avance del tiempo y la complejidad de los procesos de globalización, se resalta que también parte de la historia mundial y sus actores no se puede dejar de lado la existencia de los grupos ilegales y del crimen organizado que tienen sus esferas de influencia y poder en diversas regiones del mundo y que existen dentro de la economía mundial aprovechando la infraestructura y plataforma que los mismos Estados han creado para facilitar sus procesos de intercambio.

Los orígenes de las bandas dedicadas al crimen y los hechos que se han tipificado como ilícitos, y han formado el esquema del comercio ilegal en los marcos de ley de los países para resguardar sus fronteras y mercado interno, Fernando Bermejo, expone que estas ejercían una influencia local, dedicándose en sus actividades al control territorial de una ciudad, barrio, una comarca o región, siendo la extorsión a los negocios de los comerciantes para la protección de los mismos y que se generó una relación de la

introducción de los productos de contrabando con estos mismos comerciantes, así como el controlar los flujos migratorios irregulares que a diario se apegan al esquema de quienes conocen los pasos ciegos de las líneas fronterizas y les dirigen dentro de territorio nacional (BERMEJO, 2009).

A finales del siglo XIX, el crimen organizado en los medios de comunicación toma un auge social y político, en el cual se les reconocía como un actor predominante en la vida cotidiana, se expone que las bandas y organizaciones empiezan una mayor modernización de sus estructuras y exportarse entre países para su fortalecimiento siendo una actividad internacional y transnacional que genera miles de dividendos monetarios, en donde se encontraba refugio y beneficios como diásporas (BERMEJO, 2009).

Según Alison Jamieson (1998) citada por Fernando Bermejo, hace referencia que el crimen organizado y sobre todo contrabandistas y carteles de la droga, estos se han formado como amenazas transnacionales, teniendo colaboraciones puntuales con bandas locales o nacionales con acuerdos de cooperación entre organizaciones internacionales que han creado rutas para estructurar todas sus operaciones, entre regiones o países con poder económico que también funcionan para el lavado de dinero ilegal.

Al tratarse de las diferentes actividades criminales que encajan en el tráfico ilícito, el contrabando y la defraudación aduanera en el traspaso ilegal de las fronteras, UNODC menciona que se movilizan miles de millones de dólares anualmente, en muchos lugares del mundo, autoridades de las fuerzas de seguridad del Estado han evidenciado su estrecha relación con estos grupos al margen de la ley, con delitos graves e incluso la promoción del tráfico de las drogas, la trata de personas y el blanqueo de dinero que parte será dirigido a la corrupción de altos funcionarios de Estado, esta misma corrupción socava el desarrollo nacional (UNODC, 2022).

Parte de estas actividades ilícitas, según UNODC, tiene un impacto social derivado de la introducción de las mercancías ilícitas, con la consecuencia del ciclo delictivo y la violencia social que se desencadena cuando los grupos criminales se enfrentan entre sí o contra los cuerpos de seguridad del Estado.

La estrategia de control del crimen organizado en Guatemala es esencial para enfrentar los desafíos asociados con la delincuencia transnacional, el narcotráfico, la trata de personas y otras actividades criminales que amenazan la seguridad y estabilidad del país, es por esto que se plantean las siguientes estrategias para combatirlo.

### **ESTRATEGIAS DE CONTROL PARA EL CRIMEN ORGANIZADO**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>BENEFICIO</b>
<b>ENFOQUE INTEGRAL Y MULTIDIMENSIONAL</b>	La estrategia de control del crimen organizado en Guatemala aborda las múltiples dimensiones de la actividad delictiva, incluyendo la prevención, investigación, persecución y desarticulación de estructuras criminales. Esto implica un enfoque integral que involucra a diversas instituciones gubernamentales, agencias de seguridad, fiscalía, poder judicial, y sociedad civil.	Un enfoque multidimensional permite abordar las complejas causas y consecuencias del crimen organizado, así como adaptarse a las cambiantes dinámicas y tácticas empleadas por los grupos criminales. Además, facilita la colaboración y coordinación entre las diferentes entidades involucradas en la lucha contra el crimen organizado.
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	El fortalecimiento de las instituciones encargadas de combatir el crimen organizado, como la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio Público (MP), y el Organismo Judicial, es un elemento central de la estrategia. Esto implica mejorar la capacidad operativa, técnica y de recursos humanos de estas instituciones, así como promover la integridad, transparencia y eficiencia en su funcionamiento.	Instituciones fortalecidas están mejor preparadas para enfrentar las amenazas del crimen organizado, investigar y perseguir a los responsables de actividades criminales, y garantizar el debido proceso y acceso a la justicia para las víctimas.
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	La cooperación con otros países y organismos internacionales es crucial para enfrentar el crimen organizado en Guatemala, dada la naturaleza transnacional de muchas actividades delictivas. Esto	La cooperación internacional amplía los recursos disponibles y facilita el acceso a mejores prácticas, tecnologías y experiencias en la

	<p>incluye el intercambio de información, asistencia técnica, capacitación, y coordinación de operativos conjuntos.</p>	<p>lucha contra el crimen organizado. Además, permite enfrentar las redes criminales que operan más allá de las fronteras nacionales de manera más efectiva.</p>
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO</b>	<p>La prevención del delito y el fortalecimiento de las comunidades son aspectos esenciales de la estrategia, ya que abordan las condiciones sociales, económicas y culturales que facilitan la actividad delictiva. Esto implica programas de prevención del delito, educación, capacitación laboral, atención a la juventud en riesgo, y promoción de la participación ciudadana.</p>	<p>El enfoque en la prevención del delito y el fortalecimiento comunitario contribuye a reducir las condiciones que favorecen la actividad delictiva, fortalece el tejido social y promueve una cultura de legalidad y respeto a la ley en la sociedad.</p>

La estrategia de control del crimen organizado en Guatemala, es multifacética y requiere un enfoque integral que aborde las múltiples dimensiones del problema. El fortalecimiento institucional, la cooperación internacional, la prevención del delito y el fortalecimiento comunitario son elementos clave de esta estrategia, que busca garantizar la seguridad y bienestar de la población guatemalteca y proteger el Estado de Derecho.

### **3.4. Puesto de Control Interinstitucional, PCI**

Al concebir una visión de la seguridad nacional y regional conforme el trabajo de la COINCON, se percibe que esta ha generado un mayor fortalecimiento en su capacidad operativa y estratégica en el país, por el apoyo que le ha brindado todas las instituciones que forman parte de ella, dado a que esta comparte información, recursos y mejores prácticas con otros países limítrofes, siendo una cooperación regional que busca la reducción de las actividades ilegales para que no se establezcan dentro del país, así como la promoción del Estado de Derecho y la seguridad en toda la región centroamericana, aumentando la credibilidad e imagen del país

La COINCON, puede notarse que, así como actúa en las aduanas, también lo hace en el territorio nacional interno, con el establecimiento los Puestos de Control Interinstitucional -PCI-, los cuales definieron estratégicamente en zonas de vigilancia especial y se ejercen bajo control institucional, que por medio de la revisión e inspecciones se contrarrestan los niveles de defraudación, contrabando aduanero, otros ilícitos y fortalecer el control de las zonas secundarias del territorio aduanero.

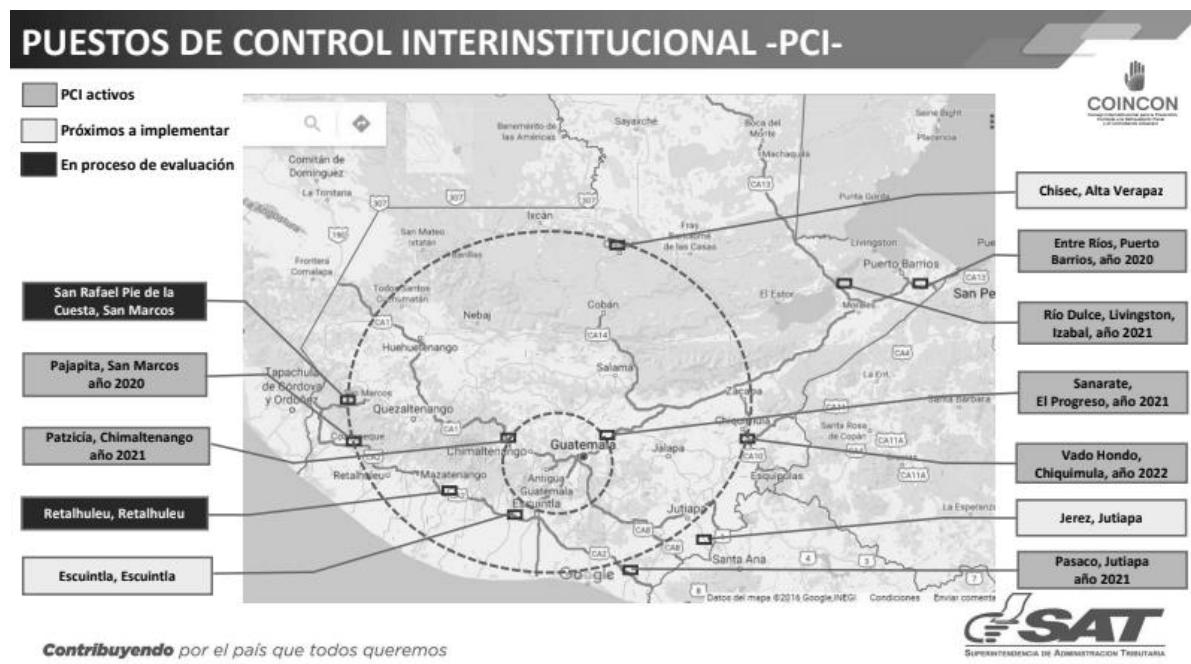
En la actualidad se encuentran implementados hasta el 2024 nueve PCI de los doce que serán implementados bajo la estrategia interinstitucional plateada en el 2020, los cuales son los siguientes:

- 1.- Pajapita, San Marcos, (2020)
- 2.- Entre Ríos, Izabal, (2020)
- 3.- Río Dulce, Izabal, (2021)
- 4.- Chiquimula, Chiquimula, (2022)
- 5.- Pasaco, Jutiapa, (2021)
- 6.- Patzicía, Chimaltenango, (2021)
- 7.- Sanarate, El Progreso, (2021)
- 8.- Jerez, Jutiapa. (2023)
- 9.- Escuintla, Escuintla. (2024)
- 10.- Chisec, Alta Verapaz. (Pendiente)
- 11.- San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos. (Pendiente)
- 12.- Retalhuleu, Retalhuleu, (Pendiente)

De acuerdo con los resultados que se han obtenido desde la implementación de los PCI se ha determinado que los hechos más recurrentes y que han logrado detectar y que se analizan en percepción de riesgo son los siguientes:

- Los PCI, han logrado la detección y decomiso de diferentes mercancías comerciales ilegales.
- Los PCI, han logrado un control de la migración irregular en tránsito por el territorio nacional.
- Los PCI, se mantienen en coordinación en mesas de trabajo interinstitucionales.
- Los PCI, han tenido un impacto conforme el análisis en la percepción de riesgos.

### PUESTOS DE CONTROL INTERINSTITUCIONAL -PCI-



Fuente: SAT 2023

## PROPÓSITO DE LOS PUESTOS DE CONTROL INTERINSTITUCIONAL

The infographic features the logos of three Mexican government agencies at the top: Intendencia de Aduanas (Customs), COINCON (Consejo Interinstitucional para la Prevención, Contrata y la Defensa del Fisco y el Combate a las Aduanas), and SAT (Superintendencia de Administración Tributaria). Below these, the title "Propósito PCI" is displayed above a banner that reads "Puesto de Control Interinstitucional".

The central part of the infographic contains two main illustrations: one showing a gear and a checkmark over a map of Mexico, and another showing a magnifying glass examining a large truck.

Text below the first illustration states: "Fortalecer el control de la zona secundaria del territorio aduanero".

Text below the second illustration states: "Revisión e inspección de medios de transporte para contrarrestar los niveles de defraudación, contrabando aduaneros y otros ilícitos".

At the bottom, the slogan "Contribuyendo por el país que todos queremos" is visible, along with the logos of COINCON and SAT.

Fuente: SAT 2022

Se espera que, con los PCI, se siga fortaleciendo el control de la zona secundaria del territorio aduanero y la debida revisión e inspección de todos los medios de transporte para contrarrestar los niveles de defraudación, contrabandos aduaneros, como de otros ilícitos, por medio de la identificación e intercepción, para que se decomisen mercancías que ingresan al país evadiendo los controles aduaneros.

## BENEFICIOS DE LOS PUESTOS DE CONTROL INTERINSTITUCIONAL

The infographic is titled "Beneficios de los PCI" (Benefits of the PCI) and "Puestos de Control Interinstitucional". It features six circular icons with corresponding text descriptions:

- Combat to combat smuggling and contraband.
- Greater interinstitutional control.
- Contribute to national security.
- Risk perception.
- Voluntary compliance and culture of legality.
- Increased governability in conflictive areas.

Logos for COINCON, Intendencia de Aduanas, and SAT are visible at the top. Social media icons and a contact center number (1550) are also present.

Cumplimiento del lineamiento estratégico No.3 del eje No.2 de la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028.

**Contribuyendo por el país que todos queremos**

**SAT**  
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Fuente: SAT 2023

Con la implementación de los PCI, se ha logrado el combate a la defraudación y contrabando aduanero, un mayor control interinstitucional, contribución a la seguridad nacional, una mayor percepción de riesgo, un incremento del cumplimiento voluntario y cultura de legalidad y el incremento de gobernabilidad en áreas conflictivas, gracias a esto se puede plasmar en este trabajo que el margen de la implementación de los PCI, se han detectado a lo largo de 2020-2024 los siguientes ilícitos:

1. Defraudación y Contrabando Aduaneros,
2. Contravención de medidas sanitarias,
3. Migración Irregular,
4. Violación a propiedad intelectual,
5. Narcotráfico,
6. Portación Ilegal de Armas de Fuego,
7. Personas con órdenes de extradición,

8. Traslado de especies protegidas y
9. Rescate de personas secuestradas y vehículos terrestres robados.

Se considera que, al tratarse tantos delitos en los PCI, se ve la necesidad del involucramiento de del Ministerio de la Defensa y la Policía Nacional Civil, para que actúen de forma conjunta con la SAT, para poder contrarrestarlos de manera efectiva con los delitos.

Las acciones que realizan los PCI, han consistido en revisar cualquier tipo de vehículo, para ver si llevan consigo o no, cualquier tipo de producto o mercancía de contrabando, al notar que llevan mercadería se comprueba que no sea un fraude de aduanas, al constatar que el portador de dichas mercancías no pago su tributo o impuesto correspondiente, se procede a decomisar los productos y se da inicio a un proceso de forma legal.

Se analiza también, que dentro de las mercarías decomisadas se encuentran las mercancías legales y las mercancías ilegales:

- Las ilegales: se pueden entender como los productos que se consideren ilegales y radique que en su venta está prohibida en el país, estas son:
  - ✓ Drogas
  - ✓ Armas de Fuego
  - ✓ Especies Protegidas
- Las legales: se pueden entender como las mercancías o productos de contrabando que, si pueden consumirse de manera legal, estas son:
  - ✓ Cervezas
  - ✓ Abarrotes
  - ✓ Ropa
  - ✓ Calzado
  - ✓ Productos Avícolas
  - ✓ Medicamentos
  - ✓ Productos Lácteos

- ✓ Repuestos de Vehículos
- ✓ Cemento
- ✓ Maíz
- ✓ Productos Electrónicos
- ✓ Entre otros

La implementación de los PCI, se suma en la lucha contra el contrabando aduanero, se espera que muy pronto se instalen los puestos faltantes en los puntos estratégicos de control interinstitucional, y que continúen con las acciones establecidas en ella, dado que el Puesto de Control Interinstitucional (PCI) en Guatemala es una herramienta fundamental en la estrategia de control fronterizo y aduanero del país, por ello se brida la siguiente matriz con las estrategias a considerarse en su implementación:

### **ESTRATEGIAS DE LOS PUESTOS DE CONTROL INTERINSTITUCIONAL**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>BENEFICIOS</b>
<b>PROPÓSITO Y FUNCIONES</b>	El PCI tiene como propósito principal fortalecer el control fronterizo y aduanero mediante la coordinación interinstitucional entre diferentes entidades gubernamentales y agencias de seguridad. Sus funciones incluyen la inspección de mercancías, la verificación de documentos, la detección de actividades ilícitas y el combate al contrabando y la defraudación aduanera.	El PCI permite concentrar recursos y esfuerzos en puntos estratégicos de las fronteras guatemaltecas, facilitando la detección y prevención de actividades criminales. Además, promueve la colaboración y coordinación entre instituciones, lo que mejora la eficacia de las operaciones de control fronterizo.
<b>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	El éxito del PCI depende en gran medida de la colaboración entre diferentes instituciones, como la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la Policía Nacional Civil (PNC), el	La coordinación interinstitucional permite aprovechar las fortalezas y recursos de cada entidad, así como abordar de manera integral los

	Ministerio de Gobernación, las Fuerzas Armadas y otras entidades relevantes. Estas instituciones trabajan de manera conjunta para compartir información, recursos y capacidades operativas.	desafíos asociados con el control fronterizo. Además, facilita la identificación y neutralización de amenazas provenientes del crimen organizado y otras actividades ilícitas.
<b>TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO</b>	Los PCI utilizan tecnología avanzada y equipamiento especializado para mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones de control. Esto incluye escáneres de rayos X, sistemas de detección de drogas, armas y mercancías ilícitas, así como dispositivos de identificación biométrica y sistemas de comunicación.	La tecnología y equipamiento especializado permiten realizar inspecciones más precisas y rápidas, reducir los tiempos de espera en las fronteras y aumentar la capacidad de detección de actividades criminales. Además, mejora la seguridad del personal y de las instalaciones de los PCI.
<b>CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>	El personal asignado al PCI recibe capacitación y entrenamiento especializado en técnicas de inspección, gestión de riesgos, identificación de mercancías ilícitas y procedimientos operativos estándar. Esto les permite desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.	El personal capacitado está mejor preparado para enfrentar los desafíos y riesgos asociados con el control fronterizo, así como para identificar y responder adecuadamente a situaciones de emergencia. Además, contribuye a promover la integridad, transparencia y profesionalismo en las operaciones de los PCI.

Estos puestos son una herramienta crucial en la estrategia de control fronterizo y aduanero del país. Su coordinación interinstitucional, uso de tecnología avanzada, capacitación del personal y funciones especializadas contribuyen a fortalecer la seguridad y proteger los intereses económicos de Guatemala.

## **Capítulo IV**

### **4. Prospectiva de la COINCON en el ámbito regional e internacional**

#### **4.1. La modernización aduanera en Guatemala**

Se ha observado que, en los últimos años con el auge de la modernización institucional, así como la implementación de nuevos medios tecnológicos en la seguridad nacional y ciudadana, en Centroamérica se ha venido desarrollando un proceso de modernización de aduanas y vigilancia de fronteras, lo cual se ve reflejado en la agilización de los procesos administrativos y el mejoramiento de los controles para la inspección de cargas, como en los pasos fronterizos migratorios.

Actualmente, la facilitación del comercio exige certeza jurídica y tecnología en su control aduanero, esto es una competencia administrativa del Estado de Guatemala, siendo el interventor y perfeccionista en los cambios propuestos para el mejoramiento de las aduanas, en los mercados económicos desarrollados. Así como las empresas en este sistema la planeación estratégica de las rutas exige tiempos de cumplimiento, seguridad y el costo del trasiego de las cargas siendo estos dos últimos los ejes más importantes en los pasos por Centroamérica y México.

La modernización aduanera representa que los Estados y su infraestructura también sea parte de la atracción de los mercados en ruta, es por ello que el país tiene la responsabilidad de facilitar el comercio tanto de tránsito en el ingreso y egreso de mercancías, no obstante, tanto el gobierno como su sociedad civil deben estar al tanto de estos temas como prioridad para su estabilidad económica y su seguridad.

La visión de la modernización existe en los cambios de las normas adecuándolos al presente, la revolución digital/tecnológica de los sistemas en línea como fuentes de información y rastreo de cargas, así también la implementación de todo tipo de tecnologías que permitan un mejor funcionamiento de las aduanas. Esta modernización ha permitido modificar el papel aduanero tradicional en simples estadísticas hacia un moderno sistema

de datos oportunos y de fácil acceso que permita el control de la actividad comercial nacional e internacional.

El sistema aduanero con el incremento comercial, en el caso de Guatemala por su posición geoestratégica cada año demanda mejores servicios agiles para seguir la ruta del país, como tal esta visión de crecimiento también se debe apoyar en la integración económica centroamericana, como, un tema de desarrollo en los cuales Guatemala y los Estados Centroamericanos reflejen una región de intercambio, inversiones, transportes y tomando la ventaja estratégica de la posición en que se encuentran.

Ante la modernización de los servicios aduaneros en Guatemala se debe alcanzar un equilibrio entre la facilitación comercial y el control ejecutorio de las funciones del Estado, la implementación de la tecnología acoplada al marco jurídico de revisión y supervisión de las cargas, está adaptación es vital con la tecnología adecuada que permita blindar a las aduanas ante cualquier ilícito, que tenga a la mano la información para reducir tiempos.

En el esquema de la facilitación comercial, existe la propuesta de la modernización de aduanas y los cambios que ha generado la tecnología en ampliar la visión de una administración totalmente digital, recomendada por la Organización Mundial del Comercio OMC, debido a que las demoras burocráticas y los trámites engorrosos que llevan más de tres décadas deteniendo el comercio a nivel nacional, regional e internacional; esto ha sido parte del enfoque del comercio transfronterizo de mercancías y el alcanzar totalmente la fluidez en todas las aduanas de las partes económicas en cualquier Estado.

Cada año el comercio fronterizo tiene su aumento en el intercambio de mercancías que parte de ellas son para la importancia económica del país en los procesos industriales y mercantiles como las de que son de paso que tienen una necesidad de cumplir con tiempo y que la agilización aduanera aumenta la credibilidad de quienes la administran, también genera la relación entre países que exportan estas mercancías en los cuales sus intereses económicos se encuentran implícitos en que lleguen seguros a su lugar de destino.

El escenario aduanero guatemalteco debe ser posible la continuación de la revisión de procesos de seguridad y mejorar cada uno de estos procesos de la mano con la COINCON, con los recursos a disposición implementar técnicamente la protección, vigilancia y supervisión de los pasos fronterizos y de las mercancías que transitan por el país, en cumplimiento de la modernización aduanera.

Algo que entre los países vecinos en sus relaciones comerciales beneficiaria ambas partes de la frontera en impulsar este modelo y que tácitamente se reconozca la urgencia y mejora de los procesos aduaneros, ampliando en la inversión para la modernización en fases con mesas técnicas compartiendo experiencias del modelo tradicional al que se está desarrollando cumpliendo con los estándares que solicitan organismos internacionales como la OMA.

Guatemala actualmente, cuenta estrategias de control fronterizo y aduanero, en el cual se han instalado a nivel técnico y estructural distintos métodos, sistemas tecnológicos, equipos tecnológicos y programas de modernización fronterizos y aduaneros, los cuales han mejorado el control de las áreas fronterizas, el comercio nacional, regional e internacional, entre otras actividades de su competencia, cumpliendo con esto estándares internacionales aduaneros, los cuales brindan al país, más credibilidad a la seguridad aduanera y fronteriza, como a la seguridad comercial.

Entonces se puede notar que la modernización de los procesos y tecnologías aduaneras en el país ha sido esencial para que este se adapte a las nuevas amenazas y desafíos del contrabando y la defraudación fiscal, y así pueda tener el beneficio de mejorar en la detección y prevención de actividades ilícitas, mayor eficiencia en el control de mercancías.

En Guatemala, la implementación de nuevas las tecnologías puede requerir una inversión significativa y enfrentar desafíos, pero esto le permite desarrollar estrategias con diferentes horizontes temporales que le permitan una gestión más eficaz de los recursos y una adaptación continua a las cambiantes condiciones del entorno, maximizando el impacto de las acciones de la COINCON.

En conjunto, estas estrategias demuestran el enfoque integral y proactivo de la COINCON en la lucha contra la defraudación fiscal y el contrabando aduanero en el país, ha destacado la importancia de la colaboración interinstitucional, como, la modernización de los sistemas y la promoción de prácticas comerciales justas y seguras. Puesto que el fortalecimiento de las instituciones encargadas de combatir el contrabando y la defraudación fiscal es crucial para garantizar una respuesta efectiva y coordinada, es por ello que se brindan las siguientes estrategias para su aplicación:

### **ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN ADUANERA EN GUATEMALA**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>BENEFICIO</b>
<b>OBJETIVOS CLAROS Y DEFINIDOS</b>	La estrategia de control fronterizo y aduanero tiene como objetivo principal prevenir, detectar y combatir el contrabando y la defraudación aduanera en las fronteras guatemaltecas. Esto incluye proteger los ingresos fiscales del Estado, evitar la entrada ilegal de mercancías y productos, y promover un comercio justo y equitativo.	Establecer objetivos claros y definidos permite orientar las acciones de las autoridades aduaneras y fronterizas, facilitando la toma de decisiones y la asignación de recursos de manera efectiva.
<b>COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	La estrategia involucra la colaboración estrecha entre diversas instituciones gubernamentales, como la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el Ministerio de Gobernación, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional Civil y otras entidades relevantes. Esta colaboración permite un enfoque integral y coordinado en el control de las fronteras y el combate al contrabando.	La colaboración interinstitucional maximiza los recursos disponibles y facilita el intercambio de información y recursos entre las diferentes agencias, lo que fortalece la eficacia de las acciones llevadas a cabo en las fronteras.
<b>TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	La implementación de tecnología avanzada y sistemas de gestión de riesgos es fundamental para mejorar la eficiencia y efectividad del control fronterizo y aduanero. Esto incluye el uso de	La tecnología permite una inspección más rápida y precisa de las mercancías, reduce los tiempos de espera en las fronteras y aumenta

	escáneres de rayos X, sistemas de monitoreo y seguimiento de mercancías, y herramientas de análisis de riesgos para identificar envíos de alto riesgo.	la capacidad de detección de mercancías ilícitas, lo que contribuye a la prevención del contrabando y la defraudación aduanera.
<b>CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL</b>	La capacitación y profesionalización del personal aduanero y fronterizo son elementos clave de la estrategia. Esto incluye programas de formación en técnicas de inspección, gestión de riesgos, ética profesional y prevención de la corrupción.	El personal capacitado está mejor preparado para enfrentar los desafíos asociados con el control fronterizo y aduanero, lo que aumenta la eficacia y confiabilidad de las operaciones realizadas en las fronteras.
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	La cooperación con otros países y organizaciones internacionales es fundamental para fortalecer el control fronterizo y aduanero en Guatemala. Esto incluye el intercambio de información, la participación en programas de capacitación y asistencia técnica, y la coordinación de operativos conjuntos.	La cooperación internacional amplía los recursos disponibles y facilita el acceso a mejores prácticas y tecnologías en materia de control fronterizo y aduanero, fortaleciendo así la capacidad del país para enfrentar las amenazas transfronterizas.

La estrategia de control fronterizo y aduanero en Guatemala es fundamental para proteger los intereses del país y garantizar la seguridad nacional. La colaboración interinstitucional, el uso de tecnología avanzada, la capacitación del personal y la cooperación internacional son elementos clave para el éxito de esta estrategia, que busca prevenir el contrabando y la defraudación aduanera y promover un comercio justo y legítimo en las fronteras guatemaltecas.

La modernización aduanera en Guatemala es un proceso complejo que requiere la implementación de medidas integrales en diversas áreas. La automatización y tecnología, simplificación de procedimientos, capacitación del personal y cooperación internacional son elementos clave de este proceso, que busca mejorar la eficiencia y transparencia en las

operaciones aduaneras, promover el comercio internacional y facilitar el desarrollo económico del país.

#### **4.2. Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, OMC**

Desde la creación de la Organización Mundial del Comercio –OMC- en el año de 1,995 se han creado mecanismos y modelos económicos para la facilitación del comercio entre países y la claridad de su competencia entre mercados, mejorando las condiciones para el desarrollo para los sectores productivos, con este esquema económico los indicadores macro y micro han estado en constante transformación y fluidez de los activos.

El comercio internacional, es importante para generar desarrollo en todos los países, aumenta la relación comercial entre países desarrollados y en vías de desarrollo, en los términos de socios comerciales, el intercambio de tecnología aumenta la innovación entre los pueblos, y esta riqueza tiene su medición anual a través de los indicadores de las bases de bienes y servicios que se genera anualmente.

En la seguridad nacional, para que se evite la introducción de cargamentos de armas, explosivos y artefactos potencialmente peligrosos; con esto se pretende una primera línea de protección de los sectores económicos vitales, la infraestructura crítica del país, el bienestar social, prevaleciendo el Estado de Derecho libre de amenazas internas.

En las fronteras los productos que ingresan al país de manera legal con el pago de aranceles generan al Estado activos financieros para su funcionamiento, y como tales ciertos productos para la pequeña y mediana empresa que son necesarios para la competitividad legal del mercado, al interrumpirse o que este comercio sea alterado genera pérdidas en las fuentes de ingreso para las familias y personas individuales, suceso que también impacta en los indicadores de desarrollo social.

El **Acuerdo sobre Facilitación Comercial** que entró en vigor el 22 de febrero de 2017, del cual Guatemala se encuentra suscrito conforme la implementación de los procesos de modernización, que en las estimaciones económicas para los países en vías de

desarrollo el crecimiento económico como la atracción en inversiones tendrá un impacto anual de un 13% en los hogares como el movimiento del comercio legal, así como el frenar el comercio ilegal.

En el año 2019, la Superintendencia de Administración Tributaria presentó la iniciativa de Modernización Integral Aduanera - MIAD – y su Programa de Modernización Integral Aduanera 2019 – 2023, siendo esto la respuesta institucional dentro del Plan Estratégico Institucional que, en el cumplimiento en materia de Internacional, la facilitación del comercio exige la modernización consciente de los elementos que constituyen el sistema de aduanas guatemalteco.

#### **PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL ADUANERA – MIAD-**



Fuente: SAT (2019)

El MIAD se constituyó como un modelo de eficiencia para el personal institucional, el usuario externo y todos los actores que se relacionen y hagan uso de cada aduana y paso fronterizo conforme la eficiencia, transparencia y automatización del Servicio Aduanero

con respuesta inmediata ante cualquier eventualidad, siendo parte del fortalecimiento que la OMC solicita en cumplimiento de lo establecido en sus acuerdos.

Dentro de los objetivos para la ejecución del programa en el servicio aduanero nacional, en la representación que la modernización debe tener consecuencias favorables para la detección de la defraudación y contrabando aduanero bajo la dirección de su procesos, infraestructura, seguridad y recurso humano, para la SAT, este es un instrumento para la reducción del tiempo y costo de movilización entre países, mejorando la competitividad nacional.

En el esquema de componente del diseño del MIAD, en el trabajo que se debe de cumplir, es la integración de iniciativas como un plan único que secuencialmente se integra en procesos, infraestructura, tecnología, seguridad y recursos para la fluidez de la hoja de ruta desde que se presenta el inicio del servicio aduanero hasta finalizar dicho evento el menor tiempo posible, y ante cualquier eventualidad una coordinación efectiva interinstitucional.

Dentro de los activos que se interrelacionan con la COINCON, se encuentra el elemento de la seguridad, en los cuales la vigilancia para mejorar el control del ingreso y egreso, la permanencia de personas y vehículos se debe tener un estricto control, pues la utilización de protocolos e instrumentos estructurados conforme el salvaguardar las zonas aduaneras, los usuarios, las cargas o mercancías como los vehículos de transporte, es parte del trabajo de modernización, el contrarrestar el contrabando y la defraudación, entre otros actos delictivos que han tomado un papel transfronterizo es la visión de modernización.

Las medidas que se han contemplado en el esquema de seguridad se articulan en los aspectos físicos de la operación con personal interinstitucional de los cuerpos de seguridad como operadores calificados, así como seguridad electrónica precisa en la identificación de las mercancías legales contra las ilegales, el mecanismo de acceso de información, reportes de autoridades y coordinación con todos los actores para la seguridad nacional que representa la aduana como la puerta del país.

Para que el programa del MIAD se ejecute a largo plazo y de manera sostenida, se establece un modelo de gobernanza a través de lo que existe como un trabajo interinstitucional, que se conforma en un nivel estratégico siendo la SAT el máximo representante de la autoridad aduanera, pero en los esfuerzos conjuntos interinstitucionales, establece en la toma de decisiones un canal natural para las coordinaciones de alto nivel entre autoridades. (-SAT-, 2019-2023)

En el escenario probable Guatemala en el sistema de aduanas y pasos fronterizos, logrará avances importantes en la implementación del MIAD que corresponde diversas estrategias para la modernización aduanera, los aspectos tecnológicos y seguridad como los técnicos que trabajan en todo el espacio geográfico que tienen a su cargo la autoridad del resguardo de uno de los bienes del Estado que son las fronteras nacionales.

En el escenario deseable tanto de la situación fronteriza y aduanera de Guatemala en relación con la COINCON, se considera el aumento de presupuesto general para la ejecución de sus operaciones y estrategias, así como la creación de nuevos Puestos de Control Interinstitucionales -PCI-. Bajo la visión de la seguridad nacional que pueda obtener mejores resultados y la identificación de todos los actores implicados en transgredir la ley como la evasión de los controles.

Esto requiere mejorar la implementación de tecnología, llevar a cabo las modernizaciones correspondientes de la mano de las exigencias de las normas internacionales en el tema aduanero como la formación técnica de los operadores de aduanas y técnicos de la comisión en el terreno nacional y la publicación de la campaña que promocione la no compra de artículos de contrabando y no formar parte de este delito.

El Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC tiene como objetivo principal reducir los costos, los tiempos y la burocracia asociada con el comercio internacional, facilitando así el flujo más eficiente de bienes a través de las fronteras. Se basa en principios como la transparencia, la predictibilidad, la no discriminación y la cooperación entre los países miembros.

El acuerdo de facilitación del comercio incluye una serie de medidas destinadas a simplificar los procedimientos aduaneros y comerciales. Esto incluye la publicación en línea de información sobre regulaciones comerciales, la implementación de ventanillas únicas para la presentación electrónica de documentos, la simplificación de los trámites de despacho aduanero, la reducción de los plazos de liberación de mercancías y la promoción de la cooperación entre autoridades aduaneras.

La OMC proporciona asistencia técnica y capacitación a los países miembros para ayudarles a implementar las disposiciones del acuerdo de facilitación del comercio. Esto incluye el desarrollo de capacidades institucionales, la mejora de la infraestructura aduanera y comercial, la formación del personal aduanero y la promoción de mejores prácticas internacionales.

El acuerdo de facilitación del comercio establece mecanismos de supervisión y solución de controversias para garantizar el cumplimiento de sus disposiciones y resolver cualquier disputa entre los países miembros. Esto incluye la presentación de notificaciones sobre medidas de facilitación del comercio, la realización de revisiones periódicas de la implementación y la resolución de disputas a través del mecanismo de solución de controversias de la OMC.

El acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC, es un instrumento fundamental para promover un entorno comercial más eficiente, transparente y predecible a nivel mundial. Sus medidas de facilitación del comercio, asistencia técnica y capacitación, mecanismos de supervisión y solución de controversias contribuyen a reducir los costos y barreras asociadas con el comercio internacional, fomentando así el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

#### **4.3. Los Modelos Aduaneros Centroamericanos**

En el escenario actual de los modelos aduaneros centroamericanos, tiene que existir una misión en común aceptada por los países parte, de las estrategias multilaterales de las aduanas, que consista en promover y proyectar la aplicación de una serie de políticas y de

procedimientos integrados que garanticen una seguridad Nacional y Regional cada vez mayor, y que esta permita una facilitación efectiva del comercio y la percepción de los ingresos tributarios correspondientes a cada país.

El intercambio de ideas en los modelos aduaneros de la región centroamericana ha establecido un avance y reducción de tiempo en los procesos administrativos aduaneros, en los cuales se ha notado gradualmente la transparencia, así como, se ha reducido el contrabando a nivel nacional y regional, gracias a la automatización de los procesos del tránsito de mercancías y a la reducción de tiempo necesario para exportar e importar productos.

Este intercambio debe de garantizar el ejercicio pleno de las facultades establecidas en las Leyes o Normativas Nacionales, Tratados o Convenios Regionales o Internacionales, en materia aduanero y de comercio exterior, para que se ejecute, analice y supervise, la fiscalización, verificación, investigación y evaluación del cumplimiento y aplicación de todas las normas reguladoras del ingreso o salida de mercancías y medios de transporte del territorio aduanero, así como de la actividad de las personas físicas o jurídicas que intervienen en las operaciones de las aduanas, para evitar los ilícitos fronterizos y aduaneros.

El avance del proceso de integración aduanera centroamericana, ha permitido que los países que conforman parte de la misma, tengan varios beneficios, como la ejecución de trámites de forma electrónica, una mayor agilidad para el envío y autorización de documentos y pago de impuestos, reducción de los tiempos de respuesta de las ventanillas únicas de comercio exterior y de las autoridades aduaneras, disminución de costos y mejoras en la logística de exportación y gestión de la declaración anticipada que se puede realizar a toda hora (24/7), de los 365 días del año.

También se ha podido observar que al unir esfuerzos los países centroamericanos, por medio de la disciplina internacional y sus instrumentos, se han logrado medidas en conjunto para enfrentar la impunidad, y delitos transnacionales de toda índole, que tienen

alta incidencia en la región, se ha promovido e impuesto la cultura de la legalidad, puesto a que el delito del contrabando es un tema internacional que afecta a todo el mundo.

Así pues, por eso los países se tienen que unir y tienen que apostar a las alianzas interinstitucionales y organizacionales nacionales e internacionales, para cubrir la necesidad y fortalecer la cooperación técnica y el intercambio de información entre los países para el combate del contrabando y otros hechos ilícitos cometidos por el crimen organizado transnacional. Con esto se denotará que todo el perfeccionamiento de las herramientas de facilitación de comercio entre los países del Triángulo Norte, está siendo parte de la Modernización Integral Aduanera.

Haciendo referencia a la teoría del realismo estructural en las Relaciones Internacionales, enfocándolo a nivel nacional, regional e internacional, de cómo los Estados son una estructura que coexiste en el mundo con otros, que dentro de sí mismo sus partes estructurales cumplen una función primordial para su funcionamiento como en este caso la COINCON, que integra institucionalmente aspectos técnicos, administrativos del ámbito de la seguridad en sus operaciones.

El Realismo Estructural maximiza que por medio de la organización el sistema mundial en la representación del Estado en sus estructuras tiene como resultado el mantenimiento de la seguridad internacional, el Estado de Guatemala frente al contrabando y la defraudación aduaneros, como la serie de fronterizos plantea una organización y estructura que tiene que establecer relaciones operativas con las demás instituciones fronterizas internacionales y sus países vecinos para resguardar su seguridad e intereses colectivos.

Mencionando protocolos que existen bajo las normas internacionales como el CAUCA y RECAUCA, como las exigencias de los compromisos de la Organización Mundial de Aduanas OMA, que existen como parte de las regulaciones mundiales que los Estados y sus estructuras institucionales se adhieren en el marco de las operaciones que también son regionales que unen tanto Norteamérica como Suramérica y que Guatemala se convierte en el enclave paso y tránsito. Determinando la importancia de la geopolítica para

Guatemala como punto de los atributos nacionales que pueden incidir en la conducta de los actores y fenómenos del sistema internacional. Estableciendo las líneas tanto para el Estado en el alcance real de sus capacidades de la atención aduanera y fronteriza con respecto al modus operandi de quienes violentan la norma y generan el perjuicio como tal.

Las Estrategias de la COINCON son la representación del abordaje del tema del contrabando y defraudación aduaneros en respecto de la capacidad interinstitucional del Estado en controlar los atributos territoriales del país y todos los elementos que intervienen como el poder de comunicación con otros Estados que también se organizan en la estructura aduanera internacional compartiendo intereses mutuos.

La expansión de las estrategias que tiene la COINCON, se representa en un interés más allá del interior del país, si no de ir frenando y absorbiendo este fenómeno que se caracteriza por ser transfronterizo y que acompaña a otros fenómenos que también generan la estructura contraria a lo legal o que se establece en el marco de la comunidad internacional y el derecho internacional.

Los modelos aduaneros en Centroamérica reflejan una variedad de enfoques y estrategias adoptadas por los países de la región para gestionar sus fronteras y regular el comercio internacional. Aquí tienes un análisis detallado de los modelos aduaneros más destacados en Centroamérica:

### ESTRATEGIAS PARA LOS MODELOS ADUANEROS CENTROAMERICANOS

MODELO	ANÁLISIS	BENEFICIO
<b>MODELO TRADICIONAL DE CONTROL FRONTERIZO</b>	Este modelo se caracteriza por un enfoque manual y presencial en el control aduanero, con un énfasis en la inspección física de las mercancías y la documentación relacionada. Las operaciones aduaneras suelen ser largas y burocráticas, con múltiples trámites y procedimientos.	Aunque este modelo puede ser menos eficiente en términos de tiempo y costos, permite un control más exhaustivo de las mercancías y una mayor interacción entre los funcionarios aduaneros y los importadores/exportadores.

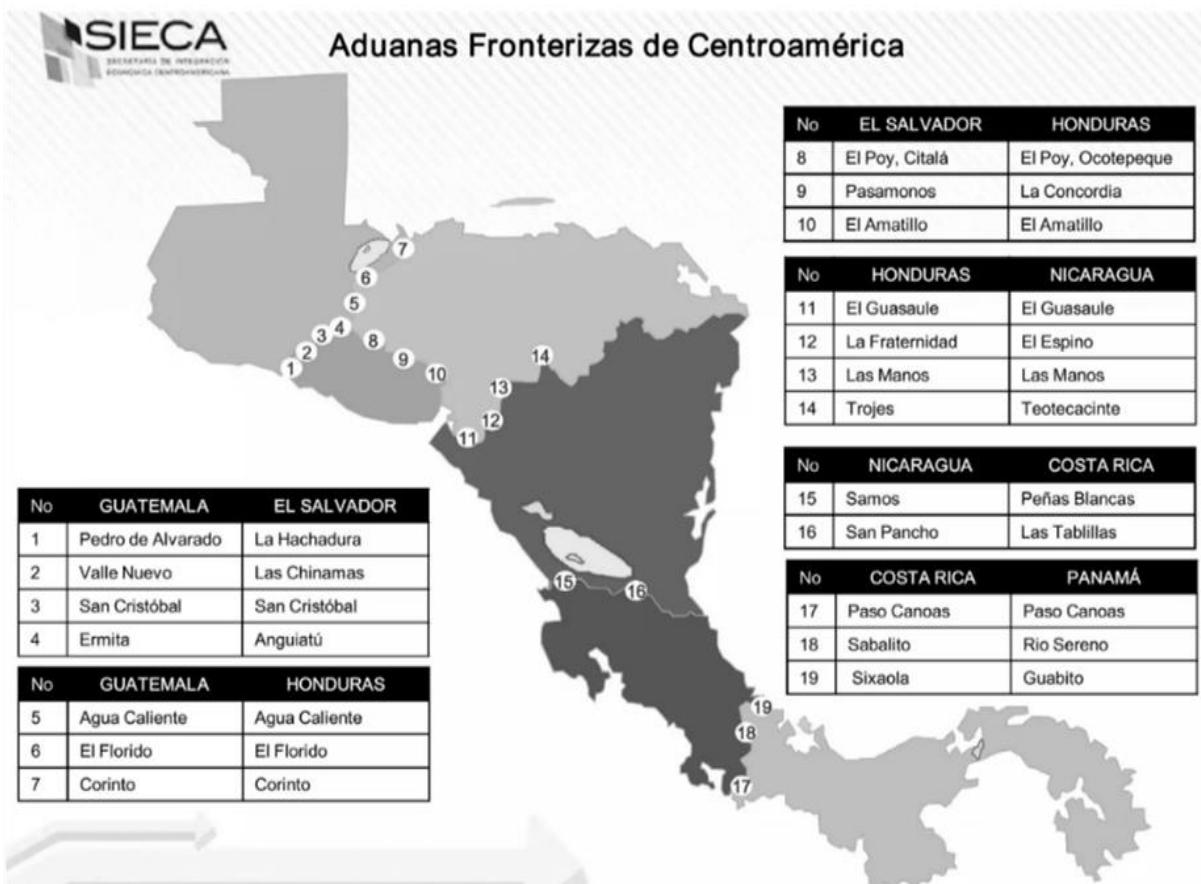
<b>MODELO DE MODERNIZACIÓN ADUANERA:</b>	Este modelo busca mejorar la eficiencia y transparencia de las operaciones aduaneras mediante la implementación de tecnología, procesos electrónicos y mejores prácticas de gestión de riesgos. Se enfoca en la simplificación de trámites, la reducción de costos y tiempos de despacho, y la facilitación del comercio legítimo.	La modernización aduanera puede mejorar la competitividad del país, aumentar la recaudación fiscal, reducir la corrupción y fortalecer la seguridad en las fronteras.
<b>MODELO DE UNIÓN ADUANERA</b>	Este modelo implica la integración de los sistemas aduaneros de varios países para facilitar el comercio y la movilidad de mercancías entre ellos. Se basa en la armonización de regulaciones, procedimientos y tarifas aduaneras, así como en la implementación de controles fronterizos comunes.	La unión aduanera puede generar economías de escala, reducir los costos administrativos y aumentar el comercio intrarregional. Además, promueve la cooperación entre los países miembros y fortalece la integración regional.
<b>MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL POSTERIOR:</b>	Este modelo se centra en la identificación y análisis de riesgos asociados con el comercio internacional, permitiendo una asignación más eficiente de recursos para la inspección y control de mercancías. Se basa en la información y la inteligencia aduanera para dirigir las acciones de control hacia los envíos de mayor riesgo.	Permite una gestión más eficaz de los recursos, reduciendo los costos y tiempos de despacho para las operaciones de bajo riesgo, mientras se enfoca en la detección y prevención de actividades ilícitas.
<b>MODELO DE ADUANA ÚNICA:</b>	Este modelo implica la consolidación de todas las funciones aduaneras bajo una sola autoridad aduanera centralizada. Las operaciones aduaneras se concentran en un único punto de entrada y salida en la frontera, lo que simplifica los procesos y reduce la duplicación de trámites.	La aduana única facilita el comercio internacional al eliminar barreras burocráticas y reducir los costos administrativos para importadores y exportadores. Además, mejora la coordinación entre las autoridades aduaneras y fortalece los controles de seguridad fronteriza.
<b>MODELO DE VENTANILLA ÚNICA</b>	Este modelo consiste en la creación de una plataforma electrónica centralizada donde los operadores comerciales pueden presentar toda la documentación requerida para el despacho aduanero y otros trámites relacionados con el comercio internacional.	La ventanilla única agiliza los procesos comerciales al permitir a los usuarios presentar electrónicamente sus documentos en un solo lugar. Esto reduce los tiempos de espera en la frontera y mejora la eficiencia en la gestión de los trámites aduaneros.

<b>MODELO DE ADUANAS INTEGRADAS</b>	En este modelo, las autoridades aduaneras de varios países cooperan para establecer controles conjuntos en puntos de entrada y salida estratégicos a lo largo de las fronteras compartidas. Se comparten recursos y se coordinan las actividades de control para facilitar el comercio internacional.	Las aduanas integradas reducen los tiempos de espera en la frontera al agilizar los procesos de inspección y despacho aduanero. Además, promueven la cooperación regional y la armonización de las regulaciones aduaneras entre los países vecinos.
<b>MODELO DE ADUANA DIGITAL O ELECTRÓNICA</b>	Este modelo se basa en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para digitalizar y automatizar los procesos aduaneros. Se implementan sistemas electrónicos para la presentación de documentos, el pago de aranceles y la gestión de riesgos.	La aduana digital mejora la eficiencia y transparencia de los procesos aduaneros al reducir la intervención humana y los errores de procesamiento. Además, facilita el intercambio de información entre las autoridades aduaneras y los operadores comerciales.
<b>MODELO DE ADUANAS MÓVILES O FLEXIBLES</b>	Este modelo implica la implementación de controles aduaneros en lugares estratégicos fuera de los puertos y puntos de entrada tradicionales, como zonas económicas especiales o corredores logísticos. Se utilizan equipos móviles y tecnología para realizar inspecciones y despachos aduaneros en ubicaciones remotas.	Las aduanas móviles permiten extender los controles aduaneros a áreas donde no hay infraestructura aduanera permanente, facilitando el comercio en regiones remotas o de difícil acceso. Además, promueven la flexibilidad y adaptabilidad de las autoridades aduaneras frente a cambios en los patrones de comercio y transporte.

Los modelos aduaneros en Centroamérica reflejan una diversidad de enfoques y estrategias para gestionar el comercio internacional y garantizar la seguridad en las fronteras. Cada modelo tiene sus propios beneficios y desafíos, y su efectividad depende en gran medida de factores como la capacidad institucional, la voluntad política y la cooperación regional.

También, los modelos aduaneros en Centroamérica reflejan una variedad de enfoques que buscan equilibrar la facilitación del comercio con el cumplimiento de las regulaciones aduaneras y la seguridad fronteriza. Cada modelo tiene sus propios objetivos, y su selección depende de las necesidades y prioridades de cada país centroamericano en particular.

## ADUANAS FRONTERIZAS DE CENTROAMÉRICA



Fuente: SIECA 2012

## Conclusiones

- El funcionamiento de la COINCON, se basa en la colaboración y coordinación efectiva entre las instituciones que lo integran, estas trabajan de manera conjunta para diseñar y ejecutar estrategias dirigidas a prevenir, detectar y sancionar la defraudación fiscal y el contrabando aduanero. Esto implica el intercambio de información, la definición de roles y responsabilidades, la asignación de recursos adecuados y la evaluación periódica de los resultados obtenidos. La COINCON se convierte así en un mecanismo clave para fortalecer la capacidad del Estado guatemalteco en la lucha contra estas prácticas ilícitas y proteger los intereses económicos y la seguridad nacional del país.
- En el análisis de las estrategias de la COINCON, se han implementado los enfoques de seguridad, vigilancia y supervisión contra el contrabando y defraudación aduanera mediante los controles aduaneros que por medio de la Superintendencia de Administración Tributaria maneja toda la infraestructura de ingreso y egreso de mercancías como el flujo migratorio que transita por todo el país.
- Se puede destacar que la comisión está en un proceso de implementación y con base en las experiencias de los resultados que ha logrado, basa la configuración de su estrategia que también implementa tecnología de punta como los rayos X, para la inspección de vehículos y cargas en la búsqueda de doble fondos ocultos que puedan contener ilícitos.
- El foro de seguridad regional que representa Guatemala por medio de las instituciones que conforman la COICON, es de importancia tanto del lado de la frontera nacional como en el territorio internacional que al no ser detectadas las cargas ilegales y sus ilícitos también son de riesgo para la

seguridad nacional de los países vecinos por lo que la comunicación en seguridad aduanera es vital para que se obtengan mejores resultados.

- Las fronteras nacionales forman parte de los atributos económicos del Estado en su representación de las aduanas, que dentro de los términos del sistema internacional delimitan la composición territorial y generan jurisdicciones para el ámbito de las autoridades de cada país. La protección aduanera también permite el goce de los derechos a lo interno del Estado, en los estándares de vida, el poder gozar de ventajas comerciales en el mercado internacional en la agilización de procesos y proveer asistencia técnica.
- En la descripción de los fenómenos transfronterizos la COINCON, implementa estrategias en materia para combatir el contrabando de mercancías ilegales como la protección sanitaria del país, en el cual se reconoce como el fenómeno de categoría estructural que ha transcendido y se ha transformado en el tiempo de la historia fronteriza y aduanera de Guatemala.
- En otro esfuerzo también el identificar las clases de defraudación aduanera que es un delito que tiene un especial análisis en la falsificación de documentos o la desviación de fondos como en los procesos irregulares que puedan existir se conforma como fundamental entre los objetivos de la Comisión interinstitucional. Y parte de la estrategia de recaudación y mejoramiento de las reformas aduanales de la SAT para la modernización de las mismas.
- Así como los fenómenos como el crimen organizado, migración, trata de personas, tráfico de armas, existen dentro del mismo trabajo de los cuerpos de seguridad e inspectores técnicos que realizan su trabajo en los Puestos de Control Interinstitucionales. Que son parte de la realidad de las fronteras

guatemaltecas y que transitan en territorio nacional hacia los diferentes destinos que estos ilícitos puedan tomar.

- Los efectos y resultado de la operación que ha tenido la Comisión en sus estrategias y supervisión de las fronteras, carreteras y aduanas se resaltan en las cifras del contrabando, la detección de flujos irregulares migratorios, como la detección de dobles fondos sin declarar que contienen mercancías ilegales, drogas, armas y dinero que permiten la financiación de grupos del crimen organizado como estructuras que facilitan esta actividad.
- Entre los factores se debe destacar que la comisión se encuentra en la apertura e implementación de los PCI, para ampliar su cobertura sobre los recursos existentes y asignados para su funcionamiento en los cuales cuerpos de seguridad y técnicos de la SAT realizan el trabajo conjunto que reúne las diversas experiencias para seguir realizando las mejoras correspondientes y largo plazo la transformación de este mecanismo.
- El contrabando y la defraudación aduanera, como en Guatemala se presentan como uno de los grandes desafíos en el sistema internacional que persiste en todas las fronteras y aduanas del mundo, y como tal un tema de estudio de las Relaciones Internacionales que se transforma con la implementación de nuevos mecanismos tanto de ley como de inspección. Tratando de evadir la tecnología que se implementa y la modernización de las intuiciones que realizan los esfuerzos para combatirlo y contenerlo.
- Las fronteras deben ser resguardadas como el bien del Estado, que genera tributos mediante el esquema arancelario que permite actuar en la inversión para el bien colectivo de una nación, pero a su vez protege las economías, nacionales y regionales de las desventajas que estos fenómenos provocan,

como la desestabilización de un país si se alimenta con dinero y armas ilícitas a los grupos al margen de la ley.

- En ese sentido la globalización internacional se encuentra presente en la interconexión aduanera, un fenómeno del cual no se puede desligar que da vida económica, política y social de un Estado, como tal la COINCON es un tema de seguridad nacional y regional que pretende la protección del país en la implementación de dichas estrategias para evitar que transgreda la soberanía nacional y proteger los bienes del Estado como de la sociedad guatemalteca.

## Bibliografía

- ADUANAS, A. d. (10 de 03 de 2020). *Facilitación del comercio mediante enrolamiento a través de RFID*. Obtenido de <https://shorturl.at/grzX9>
- Agencia Guatemalteca de Noticias AGN. (16 de 10 de 2020). *Sistema de rayos X comienza a funcionar en portuaria Santo Tomás de Castilla*. Obtenido de <https://shorturl.at/qJNP9>
- América, D. d. (14 de 11 de 2022). *OJ combate el contrabando aduanero*. Obtenido de <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/oj-combate-el-contrabando-aduanero/>
- América, D. d. (08 de 01 de 2024). *Esfuerzo interinstitucional para combatir el contrabando*. Obtenido de Reconocen trabajo del Coincon en la lucha contra el citado delito: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/esfuerzo-interinstitucional-para-combatir-el-contrabando/>
- BERMEJO, F. (2009). *LA GLOBALIZACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO*. Obtenido de <https://shorturl.at/bmsDM>
- Bolaños, R. M. (25 de 03 de 2023). *Prensa Libre*. Obtenido de Calculan el contrabando anual en Q14 mil millones con una evasión de Q700 millones: <https://shorturl.at/ghioQ>
- CentralAmericaData.com. (29 de 05 de 2019). *Triángulo Norte: Acuerdos en aduanas*. Obtenido de [https://m.centralamericanadata.com/es/article/home/Tringulo\\_Norte\\_Acuerdos\\_en\\_aduanas](https://m.centralamericanadata.com/es/article/home/Tringulo_Norte_Acuerdos_en_aduanas)
- CEPAL, C. E. (2018). *La Unión aduanera centroamericana:probables impactos económicos y sociales*. Unidad de Integración Regional de la División de Comercio Internacional e Integración (DCII) de la CEPAL.

CODECOF. (19 de 04 de 2020). *COMISION DE DEFENSA DEL COMERCIO FORMAL*.

Obtenido de ¿Qué es el Contrabando?: <https://shorturl.at/aH179>

CODECOF. (19 de 04 de 2024). *COMISION DE DEFENSA DEL COMERCIO FORMAL*.

Obtenido de ¿Qué es la Defraudación Aduanera?: <https://shorturl.at/BFGOP>

Coppelli, G. (2018). *La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización*. Obtenido de Estudios Internacionales :  
<https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/52048>

Cornejo, S. (2014). Delitos aduaneros y delito de contrabando. Lima, Perú: Universidad San Andres. Lima, Perú: Universidad San Andres.

Cuchich, S. (21 de diciembre de 2021). *Diario de Centroamerica*. Recuperado el 28 de Febrero de 2022, de <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/lucha-contra-el-comercio-illicito-sin-detenerse/>

Curtidor, E. (31 de 01 de 2024). La entrevista de Tesis, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica. 162-167. (M. A. Pérez, Entrevistador)

DCA, D. d. (08 de 02 de 2024). *SAT comparte políticas para combatir el contrabando aduanero*. Obtenido de <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/sat-comparte-politicas-para-combatir-el-contrabando-aduanero/>

Diaz, L. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica, 162-167.

FUENTES, C. E. (08 de 2023). Revista Jurídica Autoritas Prudentium. *EL DELITO DE CONTRABANDO ADUANERO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL DELITO DE TRÁNSITO INTERNACIONAL DE DROGA*. Guatemala, Guatemala: Universidad del Itsmo. Obtenido de <https://shorturl.at/nz456>

GobGt. (1990). Decreto Número 58-90, Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros. Guatemala: Organismo Legislativo.

GobGT. (2018). *La Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.

Guatemala, C. d. (1990). DECRETO NÚMERO 58-90, LEY CONTRA LA DEFRAUDACION Y EL CONTRABANDO ADUANEROS. *EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LACIUDAD DE GUATEMALA* (pág. 11). Guatemala: Congreso de la República.

GUATEMALA, E. C. (29 de 10 de 2013). *C O M P I L A C I Ó N D E L E Y E S P E N A L E S D E G U A T E M A L A*. Obtenido de Ley Nacional de Aduanas Decreto Número 14-2013: <https://shorturl.at/rEHPW>

Hernández, C. (15 de marzo de 2022). Firma Convenio Interinstitucional para fortalecer el Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduanero. Obtenido de Ministerio de Gobernación de Guatemala:. Obtenido de <https://mingob.gob.gt/mingob-firma-convenio-interinstitucional-para-fortalecer-el-combate-a-la-defraudacion-y-el-contrabando-aduanero/>

Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.

Hernández, S. (2008). La Teoria del Realismo Estructuralista y las Interacciones entre los Estados en el Escenario Internacional. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 13 - 29.

LaRed. (2015). Contrabando y Defradación Aduanera en Centroamerica. . Guatemala: Konrad Aduaner Stiftung.

laRED, L. R. (2015). *CONTRABANDO Y DEFRAUDACIÓN ADUANERA EN CENTROAMÉRICA*. Guatemala: Editorial Kamar. Obtenido de <https://shorturl.at/rvDQW>

Luna, E. (2011). Pautas para la Elaboración de Estudios de Caso. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Miller, J. (18 de 01 de 2018). *El comercio ilegal preocupa a la Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de Instituto Brasileiro de Ética Concorrencial. Obtenido de Miller, J. (19 de enero de 2018). El comercio ilegal preocupa a la Organización Mundial del Comercio. Obtenido de Inhttps://www.etco.org.br/es/noticias/comercio-ilegal-preocupa-organizacao-mundial-do-comercio/

MINECO, M. d. (11 de 02 de 2019). *Presentan plan de modernización de aduanas*. Obtenido de https://shorturl.at/zBWZ9

Minfin, M. d. (18 de Abril de 2023). *Proceso de Unión Aduanera entre países del Triángulo Norte*. Obtenido de https://shorturl.at/BH247

MINGOB, M. d. (04 de 2024). *Noveno Puesto de Control Interinstitucional inició operaciones en Escuintla*. Obtenido de https://mingob.gob.gt/noveno-puesto-de-control-interinstitucional-inicio-operaciones-en-escuintla/

Molina, H. (2008). Análisis jurídico de la defraudación aduanera guatemalteca y los efectos legales que se dan en la economía nacional. Guatemala:. Análisis jurídico de la defraudación aduanera guatemalteca y los efectos I Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales / Universidad de San Carlos de Guatemala.

MP, M. P. (01 de 2024). *Fiscalía Contra Delitos de Defraudacion y Contrabando Aduaneros*. Obtenido de https://www.mp.gob.gt/noticia/fiscalia-contra-delitos-de-defraudacion-y-contrabando-aduaneros-logro-que-sindicado-sea-ligado-a-proceso-penal/

Negocios, E. E. (7 de 11 de 2023). *Corte Suprema realiza precisiones sobre el delito de favorecimiento y facilitación del contrabando*. Obtenido de https://www.ambitojuridico.com/noticias/penal/penal/corte-suprema-realiza-precisiones-sobre-el-delito-de-favorecimiento-y

OMA, O. M. (2008). *LA ADUANA EN EL SIGLO XXI*. Obtenido de Favorecer el crecimiento y el desarrollo mediante la facilitación del comercio y el refuerzo de la seguridad en las fronteras: <https://shorturl.at/npru4>

OMA, O. M. (2021). *Análisis del Entorno 2021 de la OMA*. Obtenido de <https://shorturl.at/gkmJ3>

OMC, O. M. (01 de 12 de 2023). *Facilitación del comercio. Obtenido de Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tradfa\\_s/tradfa\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm)

ONU. (16 de abril de 2022). Mantener la paz y la seguridad internacionales. Obtenido de Organizacion de las Naciones Unidas:. Obtenido de <https://www.un.org/es/our-work/maintain-international-peace-and-security>

Orellana, M. (2016). Cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de Aduanas, caso : contrabando en la frontera de la Mesilla del Departamento de Huehuetenango, Guatemala. . Guatemala: Escuela de Ciencia Política / Universidad de San Carlos de Guatemala.

Organización Mundial de Aduanas OMA. (2023). *Descubra la OMA*. Obtenido de <https://www.wcoomd.org/en/about-us/what-is-the-wco/discover-the-wco.aspx>

Ovalle, W. (17 de agosto de 2020). Esto hace la SAT para reducir la defraudación y el contrabando aduaneros. Obtenido de Plaza Publica:. Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/esto-hace-la-sat-para-reducir-la-defraudacion-y-el-contrabando-aduaneros-por-we>

PGN, P. d. (26 de 04 de 2024). *PGN APOYA LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO EN PORTUARIA QUETZAL*. Obtenido de <https://pgn.gob.gt/2016/11/25/pgn-apoya-la-lucha-contra-el-contrabando-en-portuaria-quetzal/>

Plaza Pública. (17 de 08 de 2020). *Werner Ovalle*. Obtenido de Esto hace la SAT para reducir la defraudación y el contrabando aduaneros: <https://shorturl.at/pBDN4>

RAE. (19 de 04 de 2024). *Real Academia Española*. Obtenido de Contrabando: <https://dle.rae.es/contrabando>

Ramírez, W. O. (1 de 09 de 2023). Aduana News, Periodico Juridico Aduanero, transporte y Comercio Exterior. *Comité Aduanero Centroamericano. Una vista rápida a la institucionalidad aduanera de la región centroamericana*.

Real Academia Española. (19 de 04 de 2024). *Defraudación*. Obtenido de <https://dle.rae.es/defraudaci%C3%B3n>

Risse, T. (2022). Avances en el Estudio de las Relaciones Transnacionales y la Política Mundial. *Relaciones Transnacionales y la Política Mundial*, 374-403.

Romero, P. I., Moreno, J. A., & Martínez, L. I. (19 de 04 de 2024). Tesis: "Contrabando: Mecanismo de Solución". *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Pachuca de Soto, Hidalgo, México. Obtenido de <https://shorturl.at/hoz36>

Ruiz, G. (2015). *Rutas Fronterizas del contrabando en Ecuador. Revista Perfil Criminológico*. Quito: Flacso.

SAT, S. d. (1 de 04 de 2019). *Declaración Única Centroamericana (DUCA)*. Obtenido de <https://shorturl.at/diP36>

-SAT-, S. d. (2019-2023). *Programa de Modernización Integral Aduanera. Superintendencia de Administración Tributaria*. Guatemala: GOB.GT.

SAT, S. d. (2023). *Resultados de la lucha contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2023*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/noticias/resultados-de-la-lucha-contra-la-defraudacion-y-el-contrabando-aduaneros-2023/>

SICA, S. d. (2017). *Unión aduanera*. El Salvador, Centroamérica: Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

Torres, B. (2016). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

Troncoso, C. (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. Universidad Católica de la Santísima Concepción - Facultad de Medicina, 329-332.

UNODC. (05 de 04 de 2022). *Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor*. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen:. Obtido de <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html>

UNODC. (05 de abril de 2022). Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen:. Obtido de UNODC. (05 de abril de 2022). Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda d<https://www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html>

Valencia, D. (01 de 01 de 2019). *Obtenido de Universidad Libre Seccional Pereira*.

Obtenido de CONSECUENCIAS DEL CONTRABANDO Y EL BENEFICIO DE  
LEGALIZACIÓN DE MERCANCÍAS EN COLOMBIA POR MEDIO DE  
ZONAS FRANCAS. : Valencia, D. (01 de enero de 2019). CONSECUENCIAS  
DEL CONTRABANDO Y EL  
BENE<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/109>

Vesco Consultores. (30 de 06 de 2022). Obtenido de <https://shorturl.at/ijJLV>

Vi, S. (03 de agosto de 2021). Contrabando va en aumento en Guatemala, según percepción de sectores encuestados. Obtenido de La República:. Obtenido de <https://republica.gt/economia/2021-8-3-22-31-34-contrabando-va-en-aumento-en-guatemala-segun-percepcion-de-sectores-encuestados>

Villagrán, W. (11 de 03 de 2022). Diario de Centro América. *País incrementa su competitividad internacional Guatemala se suma al Convenio de Kyoto Revisado, y con ello se posiciona al mismo nivel de Estados Unidos, Canadá y Brasil, entre otras naciones.* Obtenido de <https://shorturl.at/klpIY>